

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO

PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS A FAVOR DE LA MUJER, CON ORGANIZACIONES DE MUJERES Y LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE LA MUJER (DMM) DEL MUNICIPIO DE ZACAPA, DEPARTAMENTO ZACAPA
SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

ISIS LORENA FLORES ROLDÁN
CARNET 25778-11

ZACAPA, NOVIEMBRE DE 2017
CAMPUS "SAN LUIS GONZAGA, S. J" DE ZACAPA

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO

PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS A FAVOR DE LA MUJER, CON ORGANIZACIONES DE MUJERES Y LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE LA MUJER (DMM) DEL MUNICIPIO DE ZACAPA, DEPARTAMENTO ZACAPA
SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

TRABAJO PRESENTADO AL CONSEJO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

POR
ISIS LORENA FLORES ROLDÁN

PREVIO A CONFERÍRSELE
EL TÍTULO DE TRABAJADORA SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO EN EL GRADO
ACADÉMICO DE LICENCIADA

ZACAPA, NOVIEMBRE DE 2017
CAMPUS "SAN LUIS GONZAGA, S. J" DE ZACAPA

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

RECTOR: P. MARCO TULIO MARTINEZ SALAZAR, S. J.
VICERRECTORA ACADÉMICA: DRA. MARTA LUCRECIA MÉNDEZ GONZÁLEZ DE PENEDO
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN: ING. JOSÉ JUVENTINO GÁLVEZ RUANO
VICERRECTOR DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA: P. JULIO ENRIQUE MOREIRA CHAVARRÍA, S. J.
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO: LIC. ARIEL RIVERA IRÍAS
SECRETARIA GENERAL: LIC. FABIOLA DE LA LUZ PADILLA BELTRANENA DE LORENZANA

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

DECANO: MGTR. LUIS ANDRÉS PADILLA VASSAUX
VICEDECANA: MGTR. LOURDES CLAUDETTE BALCONI VILLASEÑOR
SECRETARIA: MGTR. ERIKA GIOVANA PAMELA DE LA ROCA DE GONZÁLEZ
DIRECTORA DE CARRERA: LIC. ANA GRACIELA HERNANDEZ IXEN

NOMBRE DEL ASESOR DE TRABAJO DE GRADUACIÓN

ING. CARLOS HUMBERTO RAMIREZ SANTIAGO

REVISOR QUE PRACTICÓ LA EVALUACIÓN

LIC. DAVID ESTUARDO RAMOS AVILES

*Universidad Rafael Landívar
Campus Regional San Luis Gonzaga S.J. de Zacapa.
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales*

Dictamen:

Zacapa, 17 de Junio 2017

A:
Mgtr. Ana Graciela Hernández
Directora
Departamento de Trabajo Social
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Universidad Rafael Landívar
Campus Central, Su despacho.

Un saludo cordial y afectuoso, deseando siempre éxitos en sus emprendimientos personales y profesionales.

Por este medio notifico que realicé la tutoría correspondiente al plan de ejecución del proyecto de intervención de práctica profesional supervisada-PPS II- realizada en la Secretaría Presidencial de la Mujer, SEPREM, con el nombre de: **PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS A FAVOR DE LA MUJER, CON ORGANIZACIONES DE MUJERES Y LA DIRECCION MUNICIPAL DE LA MUJER (DMM) DEL MUNICIPIO DE ZACAPA, DEPARTAMENTO ZACAPA**". Elaborado por la estudiante **Isis Lorena Flores Roldán** con número de carné: **25778-11**, matriculada en la carrera Licenciatura en Trabajo Social con énfasis en Gerencia del Desarrollo.

Al practicar revisión de informe final está de acuerdo a los lineamientos de práctica por lo tanto se dictamina **APROBADO, con la satisfacción del aporte hacia el desarrollo local de Guatemala.**

Y para los trámites correspondientes que este dictamen amerita, firmo el presente en una hoja tamaño carta.

Ate.



Ing. Agro, Carlos Humberto Ramírez S.
Colegiado No. 4,198
Tutor

cc: Dirección carrera depto. Trabajo Social URL.
Personal



Universidad
Rafael Landívar
Tradición Jesuita en Guatemala

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
No. 041162-2017

Orden de Impresión

De acuerdo a la aprobación de la Evaluación del Trabajo de Graduación en la variante Sistematización de Práctica Profesional de la estudiante ISIS LORENA FLORES ROLDÁN, Carnet 25778-11 en la carrera LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO, del Campus de Zacapa, que consta en el Acta No. 04246-2017 de fecha 7 de noviembre de 2017, se autoriza la impresión digital del trabajo titulado:

PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS A FAVOR DE LA MUJER, CON ORGANIZACIONES DE MUJERES Y LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE LA MUJER (DMM) DEL MUNICIPIO DE ZACAPA, DEPARTAMENTO ZACAPA

Previo a conferírsele el título de TRABAJADORA SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO en el grado académico de LICENCIADA.

Dado en la ciudad de Guatemala de la Asunción, a los 21 días del mes de noviembre del año 2017.



**MGTR. ERIKA GIOVANA PAMELA DE LA ROCA DE GONZÁLEZ, SECRETARIA
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
Universidad Rafael Landívar**

AGRADECIMIENTOS

- A Dios:** Por darme la vida, sabiduría y fortaleza para poder culminar esta meta tan deseada. "Porque todas las cosas existen por él y para él". A él sea la gloria por siempre.
- Universidad Rafael Landívar:** Por ser la casa de estudio que me brindo el espacio para mi formación profesional.
- Docentes:** A cada uno de los docentes, que me brindaron sus conocimientos académicos en el proceso de mi formación como Licenciada en Trabajo Social; al Ingeniero. Carlos Ramírez, por la asesoría brindada en la realización de mi proyecto y al Licenciado Estuardo Ramos, por brindarme su apoyo y dedicación en la revisión y aprobación del documento final.
- Secretaría Presidencial de la Mujer:** Por brindarme el espacio para poder realizar el proceso de práctica, especialmente a la Licenciada Joselyn España, por el acompañamiento brindado en la ejecución de mi proyecto, así como al personal del área de Políticas Públicas de la sede central de la SEPREM, Guatemala.

DEDICATORIA

A mis padres:

Por todo el apoyo incondicional que me han brindado siempre, por su amor y por instarme a cumplir cada una de mis metas.

A mi hijo:

Bryan André Paz Flores, por ser la persona que me inspira a dar lo mejor de mi cada día, el tiempo que no hemos podido compartir hoy es recompensado con una meta más cumplida; todos mis logros, son dedicados a ti mi hijo amado.

A mi esposo:

Por su amor, comprensión y todo el apoyo que me ha brindado, por instarme siempre a seguir adelante.

A mis hermanas:

Gracias por sus consejos y el apoyo moral que me han brindado siempre.

A mis compañeras:

Gracias por su amistad y cada uno de los momentos que compartimos.

A mis suegros:

Por el apoyo que me han brindado y estar siempre instándome a seguir cumpliendo mis metas.

ÍNDICE GENERAL

	Página
INTRODUCCIÓN	I
I. PLAN GENERAL DE PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA	1
II. ANÁLISIS SITUACIONAL DEL ÁREA DE PROYECCIÓN	10
III. ANÁLISIS ESTRATÉGICO	21
IV. PROYECTO DE INTERVENCIÓN	29
V. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS	46
VI. ANÁLISIS DE RESULTADOS	52
VII. PLAN DE SOSTENIBILIDAD	57
VIII. CONCLUSIONES	62
IX. RECOMENDACIONES	63
X. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL	65
XI. BIBLIOGRAFÍA	77
XII. ANEXOS	79

ÍNDICE DE CUADROS

	Página
Cuadro No. 1 Red de actores	15
Cuadro No. 2 Matriz FODA	22
Cuadro No. 3 Consolidado de estrategias	23
Cuadro No. 4 Consolidado de proyectos por línea estratégica	25
Cuadro No. 5 Cronograma	37
Cuadro No. 6 Presupuesto del proyecto	43
Cuadro No. 7 Resumen del presupuesto	44
Cuadro No. 8 Temática de talleres de capacitación	50
Cuadro No. 9 Plan de sostenibilidad	59
Cuadro No. 10. Priorización de problemas	79
Cuadro No. 11. Análisis de estrategias	82
Cuadro No. 12 Priorización de proyecto	85
Cuadro No. 13 Matriz del marco lógico	88
Cuadro No. 14 Plan de monitoreo del proyecto	93
Cuadro No. 15 Evaluación del proyecto	95

ÍNDICE DE FIGURAS

	Página
Figura No. 1. Estructura organizativa SEPREM	6
Figura No. 2. Árbol de problemas	81
Figura No.3. Mapa conceptual del marco teórico	97

LISTADO DE ACRÓNIMOS

ADIMUZA:	Asociación de Desarrollo Integral de Mujeres Zacapaneca
AMEZUR:	Asociación de Mujeres Emprendedoras Zacapanecas del Área Urbana y Rural
AMCO:	Asociación de Mujeres Campesinas de Oriente
COCODE:	Consejo Comunitario de Desarrollo
CODEDE:	Consejo Departamental de Desarrollo
MAGA:	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
DMM:	Dirección Municipal de la Mujer
PAM:	Plataforma de Acción Mundial
PNDRI:	Política Nacional de Desarrollo Rural Integral
PNPDIM:	Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres
SEGEPLAN:	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SEPREM:	Secretaría Presidencial de la Mujer

RESUMEN EJECUTIVO

El presente informe está realizado en función del proyecto “Promoción y divulgación de políticas públicas a favor de la mujer”, el cual fue ejecutado en conjunto con organizaciones de mujeres y la Dirección Municipal de la Mujer (DMM) del municipio de Zacapa, departamento de Zacapa, a través de la Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM); siendo esta una institución, que ejerce la función de ente rector en materia de políticas públicas que promueven el desarrollo integral de la mujer y que impulsa el desarrollo del país.

El proyecto se inserta en el área de proyección, en función de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de la Mujer (PNPDIM), establecido en el eje número 11, de participación socio política. Teniendo como enfoque principalmente, promover la participación y formación de conocimientos en función de políticas públicas que benefician a las mujeres, llevando a cabo actividades que generaron como resultado un diagnóstico de conocimientos previos que organizaciones de mujeres la Directora de la Dirección Municipal de la Mujer, poseen en función de las políticas públicas existentes; así también, se proporcionó material informativo en función de políticas públicas priorizadas, a través de la ejecución de talleres de capacitación que fueron brindados.

Se elaboró una guía estratégica, con base a dos políticas públicas que benefician a las mujeres, por medio de las cuales, se busca incidir en la promoción y divulgación de las mismas, brindando un enfoque para el desarrollo integral de las mujeres; así mismo, se pretende que las entidades que están a cargo de su implementación, puedan ejecutar acciones que generen cambios fundamentales en beneficio de los grupos priorizados.

INTRODUCCIÓN

La Práctica Profesional Supervisada (PPS) II, de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social con énfasis en Gerencia del Desarrollo, es una intervención en donde el estudiante puede poner en práctica, los conocimientos adquiridos durante todo su proceso educativo; es por ello, que la Universidad Rafael Landívar, Campus Regional San Luis Gonzaga S.J, de Zacapa, realiza la integración de sus estudiantes en diferentes organizaciones e instituciones, para la realización de un proyecto.

A través de la Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM) en el área de intervención, se llevó a cabo el proyecto: “Promoción y divulgación de políticas públicas a favor de la mujer, con organizaciones de mujeres y Dirección Municipal de la Mujer (DMM) del municipio de Zacapa, departamento Zacapa”.

En el presente documento, se consolida cada una de las actividades realizadas durante la priorización y ejecución del proyecto, el cual, está dividido en una serie de capítulos: el primero está conformado por el plan general de Práctica Profesional Supervisada; se define el Marco Institucional, donde se encuentra información relacionada a la institución que se priorizó, como su naturaleza, acciones que realiza, estructura organizativa, cobertura, misión, visión y ejes de trabajo.

En el segundo capítulo, se describe el análisis situacional del área de proyección, se identifican problemas percibidos por parte de la institución y organizaciones de mujeres y se realiza la priorización de los mismos. En el capítulo tres, se encuentra el análisis estratégico, donde se analizan factores internos y externos, líneas estrategias de acción, área de intervención, propuestas de proyectos de intervención y priorización del proyecto a realizar.

En el capítulo cuatro, se describe el proyecto de intervención, objetivo general y específico, fases del proyecto, cronograma de actividades y presupuesto; En el capítulo cinco, se tiene la presentación de resultados, describiendo cada una de las actividades de los resultados planificados; así también, en el capítulo seis, se encuentra el análisis de los resultados previstos, especificando el cumplimiento de los mismos en función de cómo fueron llevados a cabo. En el capítulo siete, se presenta un plan de sostenibilidad que da seguimiento al proyecto ejecutado, especificando actividades, fechas, responsable y resultados previstos por un periodo de un año.

En el capítulo ocho, se desarrollan las conclusiones realizadas en relación a los resultados establecidos; en el nueve, se brindan recomendaciones dirigidas a instituciones y organizaciones que competen dar seguimiento al proyecto ejecutado. El capítulo 10, está conformado por el marco teórico conceptual, el cual fue elaborado con base al nombre del proyecto y se describen diferentes conceptos que ayudan a tener una idea clara sobre el significado de los mismos; fundamenta cada uno de los conceptos utilizados, así también, se tiene un marco legal donde se describen algunas leyes y políticas que amparan a las mujeres guatemaltecas. Al final del informe, está el capítulo 11, con las referencias bibliográficas consultadas, mientras que el capítulo 12, está conformado por una serie de anexos, descrito por cuadros, figuras y documentos utilizados en el proceso de elaboración del informe, así con los resultados de cada una de las actividades previstas, en la ejecución de la Práctica Profesional Supervisada II.

I. PLAN GENERAL DE PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA

1.1. MARCO INSTITUCIONAL

1.1.1. Antecedentes

Guatemala es un país que presenta gran número de desigualdades, discriminación, exclusión y marginación contra la mujer; es por ello, que surge la necesidad de crear políticas, programas y leyes que amparan los derechos que cada una de las mujeres guatemaltecas poseen. La Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM), es una institución que surge a raíz del cumplimiento de los compromisos emanados de la firma de los Acuerdos de Paz y la suscripción por parte del Estado guatemalteco de convenciones, convenios y declaraciones internacionales, donde se reconoce la necesidad urgente de tomar medidas para transformar la situación social y económica de las mujeres, por medio de políticas, estrategias, planes y programas de desarrollo.

Según la SEPREM (2016), en el ámbito internacional Guatemala es signataria de la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), la Declaración de Beijing y la Plataforma para la Acción Mundial (PAM), que surgen de la IV Conferencia Mundial de la Mujer, cuyas recomendaciones comprometen a los gobiernos a crear, sobre la base de un sólido compromiso político, un mecanismo nacional para el avance para las mujeres dentro del gabinete gubernamental al más alto nivel.

Cada una de las acciones, con el fin de que estos mecanismos tengan una activa y propositiva participación en los procesos de toma de decisiones, con mandatos y atribuciones claramente definidos, disponibilidad suficiente de recursos que permitan desarrollar su capacidad y competencia en el tema, a fin de incidir de forma efectiva en las políticas públicas nacionales, subregionales e internacionales.

Así también, otro factor importante por el cual se creó la SEPREM y otros mecanismos institucionales para el avance de las mujeres, son las demandas, propuestas e incidencia de las organizaciones, coordinaciones y redes de mujeres, del movimiento de mujeres y feminista, que plantearon en los años noventa al Congreso de la República, la necesidad de crear un ente rector que impulsará políticas públicas a favor de las mujeres.

El 24 de febrero del año 2000, mediante el Acuerdo Legislativo 14-2000, emitido por el Honorable Congreso de la República de Guatemala, se instó al Presidente de la República a crear una Secretaría de la Mujer, con el objeto de dar respuesta a las demandas de las mujeres y respuesta a los compromisos internacionales del Estado guatemalteco.

El 17 de mayo del año 2000, mediante el Acuerdo Gubernativo 200-2000, el Presidente de la República de ese entonces, crea la Secretaría Presidencial de la Mujer, como la entidad que asesora y coordinadora de políticas públicas en materia de promoción y desarrollo de las mujeres guatemaltecas, bajo su dirección inmediata.

En el marco regional, el departamento de Zacapa está localizado al sureste de Guatemala, situado en la Región III o Región Nororiente: su cabecera departamental es Zacapa, con una extensión territorial de 2,690 kilómetros cuadrados. Cuenta con 11 municipios y el total de la población en el departamento para el año 2002 es 200,167 habitantes; de los cuales, para este mismo año, 98,669 fueron hombres y 101,498 mujeres. Según cifras estimadas obtenidas de las proyecciones de población, se estima un total de personas que tiene el departamento de Zacapa en el 2006 es de 209,089 habitantes, 100,930 hombres y 108,159 mujeres. El municipio de Zacapa del departamento de Zacapa en el área rural está formado por aldeas y caseríos, con que hace un total de 101 centros poblados, según “DIAGNÓSTICO Y PRONÓSTICO SOCIOECONÓMICO” Sologaitoa R. (2009).

1.1.2. Naturaleza y áreas de proyección

a. Naturaleza

La Secretaría Presidencial de la Mujer, es una institución que ejerce como ente rector, en relación a las políticas públicas que promueven el desarrollo integral de la mujer y que impulsa el desarrollo del país, así también promueve, la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, teniendo como mandato el acompañar y coordinar el proceso de avances y la reinversión de los derechos de las mujeres en búsqueda de un desarrollo integral, según pronunciamiento, reinversión de los derechos humanos de las mujeres guatemaltecas, SEPREM (2016).

b. Acciones que realiza la institución

La SEPREM, tiene a cargo diferentes acciones encaminadas a velar por el bienestar y necesidades que presenta la población femenina en general. Entre las funciones que realiza están las siguientes:

1. Informar y asesorar al Presidente de la República, en materia de políticas públicas para la promoción del desarrollo integral de las mujeres guatemaltecas y en el fomento de una cultura democrática, coherente con el respeto de los derechos humanos, proponiendo para tal efecto, las medidas de políticas económicas, sociales y culturales que beneficien a las mujeres del país.
2. Coordinar todas las acciones y tareas administrativas que le sean asignadas.
3. Promover la coordinación de las instituciones del sector público y privado, que impulsen políticas públicas o privadas a favor de las mujeres, adoptando mecanismos de interlocución y diálogo.
4. Promover la negociación de tratados y convenios internacionales ad referendum en materia de las mujeres, para ser considerados por el Presidente de la República, y ejercer sus buenos oficios para la suscripción, aceptación y ratificación correspondientes.

5. Tomar la iniciativa para alcanzar el cumplimiento de los Acuerdos internacionales ya ratificados por Guatemala en materia de la mujer.
6. Coordinar la planificación, formulación, ejecución y evaluación de proyectos, planes, programas, acciones y tareas, que faciliten que los beneficios de las políticas públicas alcancen a la mayoría de las mujeres guatemaltecas.
7. Formar parte de todas aquellas instancias gubernamentales, que se deriven de la institucionalidad de la descentralización y modernización del Estado.
8. Promover el diálogo entre autoridades gubernamentales con las ciudadanas o con organizaciones de mujeres, o entre organizaciones de mujeres, a efecto de fortalecer el desarrollo integral de las mujeres guatemaltecas en los ámbitos económicos, políticos y sociales.
9. Promover la mediación y/o cualquier otra forma alternativa de resolución de conflictos entre las partes interesadas, en asuntos en los que se vean involucradas autoridades gubernamentales y las mujeres en su calidad de habitantes o ciudadanas, o con las organizaciones de mujeres.
10. Impulsar dentro de los planes de educación y capacitación, la creación de centros de documentación, bibliotecas y centros de investigación, para facilitar a las mujeres el acceso a la información y bibliografía necesaria para su desarrollo intelectual; y las demás que sean necesarias para el cumplimiento de los fines y objetivos de la Secretaría y las otras que le fijen las leyes de la República.
11. Proponer, formular, monitorear, evaluar y actualizar la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de la Mujer.

1.1.3. Área de proyección

a. Ubicación

La Secretaría Presidencial de la Mujer, se encuentra ubicada en la 13 calle y 16 avenida, zona 3, en el Edificio Centro de Gobernación, segundo nivel, en la ciudad de Zacapa.

Correo electrónico: zacapa@seprem.gob.gt

Teléfono: 53754575

Delegada Departamental: Licda. Joselyn Andrea España O.

1.1.4. Tamaño y cobertura

La Secretaría Presidencial de la Mujer, tiene cobertura a nivel departamental en los 11 municipios, siendo ellos: Zacapa, Cabañas, San Jorge, Estanzuela, Rio Hondo, La Unión, San Diego, Huité, Teculután, Usumatlán y Gualán.

1.1.5. Estructura organizativa

El presente organigrama está formado por cada una de las áreas con que cuenta la SEPREM, desglosándose de la Dirección de Promoción y Participación de la Mujer, la Delegación Departamental de Zacapa.

ORGANIGRAMA SEPREM

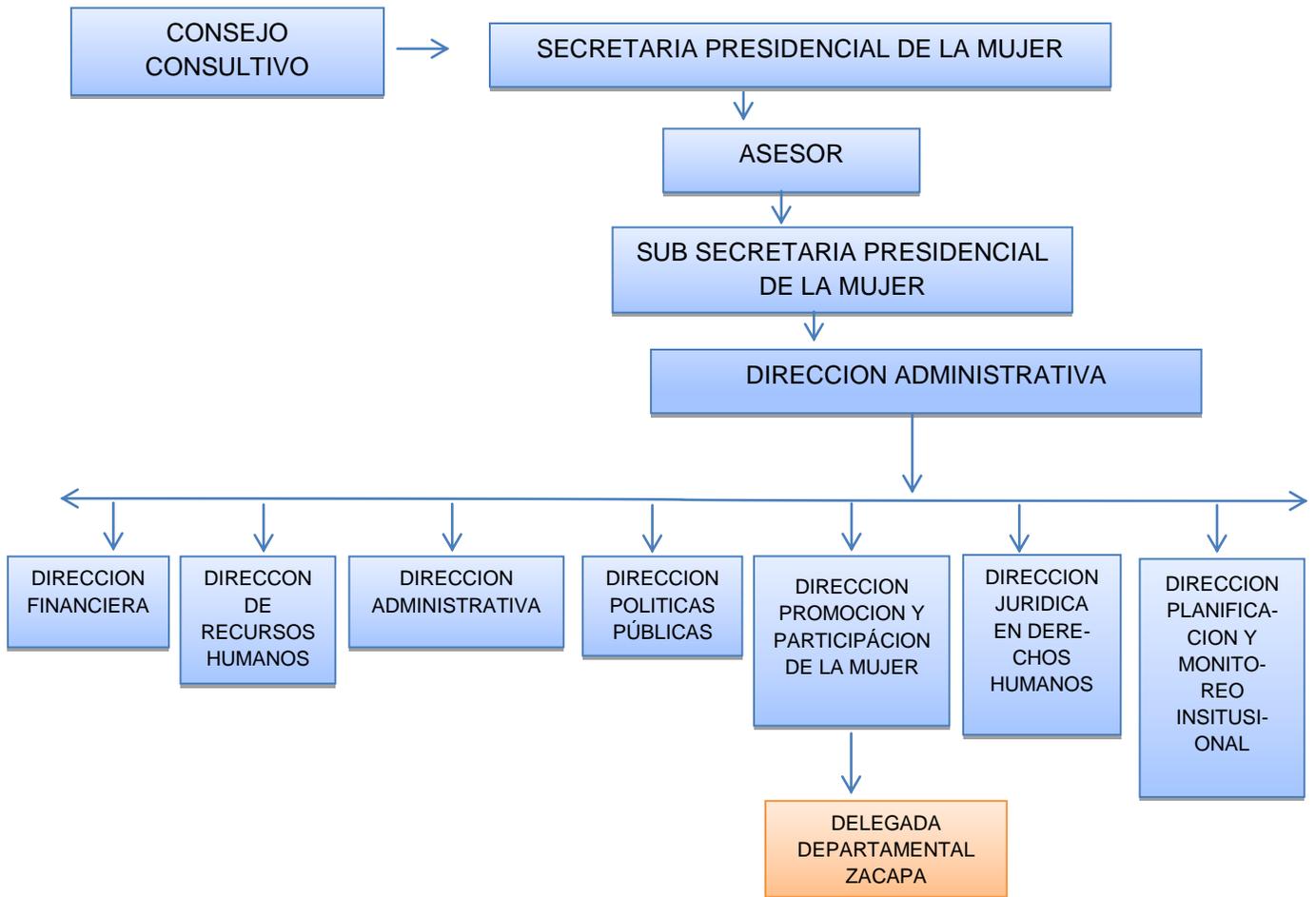


Figura No. 1. Estructura organizativa SEPREM
Fuente: Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM)

1.1.6. Visión, Misión, Objetivos y Estrategias de trabajo

a. MISIÓN

Institución gubernamental encargada de asesorar y apoyar al Presidente de la República, en la formulación y coordinación de la política pública para promover el desarrollo integral de la mujer. 2008-2023, P. N. (03 de 08 de 2016). *Seprem*. Obtenido de <http://seprem.gob.gt/informacion/politica.html>

b. VISIÓN

Para el año 2016, SEPREM es la entidad gubernamental reconocida por la sociedad guatemalteca, como la institución del Estado que vela por la aplicación de la equidad de género en las acciones de los Órganos del Estado para la dignificación de la Mujer. 2008-2023, P. N. (03 de 08 de 2016). *Seprem*. Obtenido de <http://seprem.gob.gt/informacion/politica.html>.

c. Objetivos

Promover la coordinación de las instituciones del sector público, organizaciones de mujeres y sociedad civil para el impulso de la PNPDIM, su seguimiento y evaluación articulado con el plan y pactos de gobierno, adoptando mecanismos de interlocución y diálogo.

El objetivo estratégico de SEPREM se vincula con el Plan Nacional de Desarrollo "K'atun: Nuestra Guatemala 2032", en razón que se persigue como eje transversal la equidad de género en todos los planes, programas y proyectos gubernamentales. 2008-2023, P. N. (03 de 08 de 2016). *Seprem*. Obtenido de <http://seprem.gob.gt/informacion/politica.html>.

d. Estrategias de trabajo (Ejes)

La Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de la Mujer (PNPDIM), con vigencia 2008-2023, se concibió y formuló como una política de Estado con visión de futuro y a largo plazo, esto significa, que debe ser ejecutada por distintos gobiernos; debido a que incluye un conjunto de medidas y acciones integradas, que no es posible ejecutar dentro de una sola administración, así mismo, se integra con medidas estratégicas, capaces de transformar las causas y efectos de la opresión hacia las mujeres.

La PNPDIM cuenta con 12 ejes:

1. Eje de desarrollo económico productivo con equidad;
2. Eje de recursos naturales tierra y vivienda;
3. Eje de equidad educativa con pertenencia cultural;
4. Eje de equidad en el desarrollo de la salud integral con pertenencia cultural;
5. Eje de erradicación de la violencia contra la mujer;
6. Eje de equidad jurídica;
7. Eje de racismo y discriminación contra la mujer;
8. Eje de equidad e identidad en el desarrollo cultural;
9. Eje de equidad laboral;
10. Eje de mecanismos institucionales;
11. Eje de participación sociopolítica;
12. Eje de identidad cultural de las mujeres Mayas, Garífunas y Xinkas;

e. Ejes Políticos

La Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM), tiene como lineamiento de acción la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de la Mujer (PNPDIM) 2008-2023, la cual, está constituida por 12 ejes, en los cuales, se describen actividades para impulsar la participación e inclusión de la mujer:

- Potenciar la autonomía económica, la capacidad productiva y empresarial de las mujeres, garantizando su acceso a recursos, bienes y servicios.
- Garantizar a las mujeres el acceso a la propiedad de la tierra, vivienda digna e información apropiada, y al uso adecuado de los recursos naturales con la inclusión del enfoque de género y étnico cultural.
- Garantizar la equidad de género y étnico cultural en el acceso, permanencia y promoción de niñas y mujeres, asegurando la calidad educativa en todos los niveles del sistema educativo nacional para disminuir las brechas de desigualdad.
- Facilitar a las mujeres el acceso equitativo, eficiente y eficaz a servicios de salud pública, en todo su ciclo de vida y con respecto a su identidad cultural.
- Prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en sus diferentes manifestaciones; violencia física, económica, social, psicológica, sexual y discriminación.
- Garantizar el acceso de las mujeres a la justicia pronta y cumplida, por medio de la aplicación del marco jurídico nacional e internacional y del desarrollo de los mecanismos previstos para proteger sus derechos humanos y promover su seguridad integral.
- Prevenir, sancionar y erradicar acciones o conductas que basadas en su identidad, causen violencia física, económica, social, psicológica, sexual, racismo y discriminación contra las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas.
- Reconocer y potenciar el aporte de las mujeres mayas, garífunas, xinkas, y mestizas en la construcción y fortalecimiento del desarrollo integral del país, la democracia y la paz y promover el ejercicio pleno y activo de sus derechos individuales y colectivos.

II. ANÁLISIS SITUACIONAL DEL ÁREA DE PROYECCIÓN

La Secretaría Presidencial de la Mujer, cuenta con la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de la Mujer; la cual, está integrada por doce ejes de los cuales, el eje número 11 que es de participación socio política, busca una integración de la mujer en los diferentes ámbitos de la vida, sin discriminación alguna.

2.1 Problemas generales

Se recolectó la información a través de una reunión con la Delegada Departamental de la Secretaría Presidencial de la Mujer y representante de organizaciones de mujeres del municipio de Zacapa, donde se utilizó la herramienta de lluvia de ideas, para la obtención de datos relevantes.

- **Debilidad en la realización de estrategias de mercadeo para comercializar los productos que realizan**

Los grupos de mujeres organizados, tienen muy poco conocimiento en cuanto a la realización de mercadeo y la utilización de técnicas adecuadas para ellos poder dar a conocer y promover algunos de los productos que realizan.

- **Carencia de planes estratégicos**

Las organizaciones de mujeres del departamento de Zacapa carecen de planes estratégicos o planes operativos anuales para la realización de acciones.

- **Debilidad en capacidades sociopolíticas de las organizaciones de Mujeres**

Las organizaciones de mujeres se ven vulnerables en temas sociopolíticos y su interacción en el mismo, siendo este un factor desfavorecedor para su desarrollo.

- **Carencia de recursos para la legalización de organizaciones de mujeres**

Las organizaciones de mujeres encuentran dificultades económicas y técnicas para llevar a cabo sus procesos de legalización, no cuentan con presupuesto asignado.

- **Escasas estrategias de coordinación entre organizaciones de mujeres e instituciones gubernamentales**

Las organizaciones de mujeres tienen poca coordinación con instituciones que pueden presentar beneficios, al momento de gestionar y trabajar en conjunto los problemas o acciones que se realicen.

- **Escasa intervención en la toma de decisiones en proyectos comunitarios**

No toman en cuenta al género femenino para la realización de proyectos, existiendo poco involucramiento por parte de las mujeres en temas de participación en las comunidades.

- **Debilidad en la formulación de políticas por parte del Estado**

Las decisiones gubernamentales y la respuesta que se da a las necesidades de la población, no son formuladas desde las comunidades sino desde el nivel central; por ello, algunas políticas y programas no sustentan las necesidades que la población demanda como primordiales.

- **Escasa asignación de presupuestos para las Direcciones municipales de la mujer**

Las Direcciones Municipales de la Mujer (DMM), no cuentan con presupuesto asignado para la ejecución de actividades.

- **Escasa asesoría hacia las organizaciones en la temática de políticas públicas a favor de las mujeres**

Los grupos de mujeres existentes, carecen de una asesoría en la cual se les indique las políticas creadas a favor de la mujer y ellas, pueden ampararse para fortalecer sus acciones.

- **Escasa participación de las mujeres en cargos comunitarios**

Las mujeres tienen poco involucramiento en la conformación de directivas y cargos que se presentan en las comunidades.

- **Debilidad en la coordinación de algunas direcciones municipales de la mujer**
Es fundamental que las coordinadoras de las Direcciones Municipales de la Mujer, posean perfiles adecuados para el cargo que desempeñan, ya que éste lo demanda de acuerdo a cada una de las acciones que se realizan.
- **Débil coordinación entre las Direcciones Municipales de la Mujer y las organizaciones de mujeres**
Tanto organizaciones de mujeres, como Direcciones Municipales de la Mujer, trabajan sin coordinar actividades; por lo que es fundamental que coordinen para que puedan obtener mejores beneficios.
- **Inexistencia de planes operativos anuales, en las Direcciones Municipales de la Mujer de la nueva administración**
No se cuentan con planes operativos por parte de las Direcciones Municipales de la Mujer siendo esto una debilidad al momento de la ejecución y programación de actividades.
- **Limitado conocimiento por parte de Alcaldes Municipales, en cuanto a las funciones de la Dirección Municipal de la Mujer**
Alcaldes tienen un limitado conocimiento en cuanto a las funciones que tienen las Direcciones Municipales de la Mujer, siendo fundamental un mejor involucramiento para la realización de un trabajo exitoso.
- **Limitado personal para atender cada una de las necesidades que la SEPREM demanda**
La Secretaría Presidencial de la Mujer de Zacapa, sólo cuenta con una persona para la coordinación y ejecución de cada de una de las actividades que la institución demanda.
- **Escasa asignación de fondos para la Dirección Municipal de la Mujer**
La Dirección Municipal de la Mujer no cuenta con el recurso económico necesario para la realización de actividades.

- **Concentración de presupuesto en oficinas centrales de la SEPREM**

No existe una descentralización en cuanto a los presupuestos asignados para la SEPREM, ya que todo se maneja a nivel central, siendo esto una limitante para las organizaciones departamentales.

- **Escases de presupuesto para ejecutar las actividades de la política nacional de promoción y desarrollo integral de las mujeres**

La PNPDIM cuenta con doce ejes en los cuales, tienen la obligación de coordinar y velar por el cumplimiento planes, programas y proyectos, para los cuales es necesario tener un presupuesto que se acople a cada una de las actividades que se realizan.

2.2. Priorización de problemas

A través del Método de Hanlon, se describe cada uno de los problemas identificados, en el cual, se priorizo como principal, “la Escasa asesoría hacia las organizaciones en la temática de políticas públicas a favor de las mujeres”, tomando en cuenta los aspectos de magnitud, severidad, eficacia y posibilidad de resolver. La actividad se realizó a través de una reunión sostenida con integrantes de organizaciones de mujeres y con personal de la SEPREM. Ver Anexo No. 1

2.3. Descripción de la problemática de intervención

Priorizado el problema, “escasa asesoría hacia las organizaciones en la temática de políticas públicas a favor de las mujeres”, se realizó a través de una lluvia de ideas con persona enlace e integrantes de organizaciones de mujeres, un árbol de problemas donde identificaron diferentes causas de las cuales, se priorizo como principal, la escasa planificación de programas y proyectos para las mujeres en Zacapa; evidenciando, la necesidad de coordinar con organizaciones e instituciones para mostrar la necesidad que tiene la población femenina, de ser involucrada en proyectos que les puedan generar cambios y una inclusión en los diferentes ámbitos sociales.

Las organizaciones de mujeres que participaron en la reunión, indicaron que muchas veces no son tomadas en cuenta como organizaciones legalizadas y que a través de la conformación de estos grupos; buscan conocer y trabajar en función a políticas públicas existentes, así también, pertenecer a cargos sociales y políticos y que puedan ser involucradas en la toma de decisiones. Ver Anexo No. 2

2.3.1. Descripción del problema del área de intervención

Se identificó como principal problema la “escasa asesoría hacia las organizaciones, en la temática de políticas públicas a favor de las mujeres en el departamento de Zacapa”, evidenciado a través de reuniones realizadas con la delegada departamental de la SEPREM y un grupo de mujeres organizadas, también se identificó las diferentes causas que llevan a que esto repercuta como un factor negativo en el desarrollo y empoderamiento del género femenino.

A través de los años, han surgido diferentes políticas que amparan a las mujeres, ejemplo de ello, la PNPDIM; sin embargo, tanto el desinterés por parte de la población en un involucramiento activo, la escasa gestión por parte de instituciones han hecho que no se obtengan los cambios deseados, haciendo más propenso cada uno de estos factores que las mujeres sean marginadas, violentadas y excluidas en todo tipo de participación, tanto en los ámbitos sociales, políticos y culturales; es por ello la importancia de empoderar a los grupos de mujeres y darles a conocer las políticas que existen y los beneficios que se pueden obtener a través de ellas.

2.4. Red de actores regionales vinculados al área

2.4.1. Red de actores

Según datos obtenidos por parte de España Ortega (2016), Delegada Departamental de la Secretaría Presidencial de la Mujer en Zacapa, se desglosa la siguiente información en función a actores relacionados al área de intervención respecto al eje número 11, de participación socio política, de la PNPDIM.

Cuadro No. 1 Red de Actores

Grupos	Intereses	Problemas percibidos	Recursos y mandatos
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN)	Elaboración de planes programas y presupuestos para el sistema nacional de inversión pública.	Carencia de asignación de presupuestos para la promoción de políticas públicas existentes.	Son la secretaria técnica del CODEDE, y tiene a su cargo la planificación de proyectos.
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA)	Fomenta el desarrollo rural integral, a través de la transformación y modernización del sector agropecuario, forestal e hidrobiológico, desarrollando capacidades productivas, organizativas y comerciales para lograr la seguridad y soberanía alimentaria y competitividad.	Carencia de asignación presupuestaria para atender las demandas de las mujeres.	Brindar servicios de inspección y de registro a los productores orgánicos, con confiabilidad, credibilidad, transparencia, equidad y ética profesional.
Ministerio de Educación (MINEDUC)	Servir a la población con educación gratuita en todo el departamento, en los diferentes niveles educativos.	Incumplimiento con los objetivos perfilados por cada uno de los programas que le conforman.	Facilitar la educación en las comunidades, donde cuenten con educación preprimaria, primaria, básica y diversificada, para ello cuenta con el respaldo ministerial y la presencia en todos los niveles educativos para un desarrollo local sostenible.

Grupo	Intereses	Problemas percibidos	Recursos y Mandatos
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS)	Facilitar atención médica. Crear programas preventivos que sean de beneficio para las comunidades. Elaborar diagnósticos comunitarios Ampliar procesos para mitigar aspectos de gestión de riesgo en las comunidades con vulnerabilidad.	Recurso humano capacitado para cubrir las demandas comunitarias que presentan las comunidades del departamento de Zacapa.	Prevenir todas las calamidades por medio de acciones de prevención de salud y riesgos que presenten las comunidades de todos los departamentos a través de puestos y centros de salud.
Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB)	Velar por la red de empleados.	No cuentan con presupuesto para la realización de actividades.	Vela por el cumplimiento de la política laboral social, realización de investigaciones sobre empleados y trabajo.
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN)	Es una institución que coordina, cumple y hace que se cumplan las políticas y el ordenamiento jurídico concernientes a la prevención de la contaminación, conservación, protección y mejoramiento del ambiente para asegurar el uso racional, eficiente y sostenible de los recursos naturales.	No se está dando cumplimiento en función a la conservación y protección del medio ambiente.	Garantizar el cumplimiento del derecho humano a un ambiente saludable y ecológicamente equilibrado de la población guatemalteca.

Grupos	Intereses	Problemas percibidos	Recursos y mandatos
Instituto de Fomento Municipal (INFOM)	Fortalecimientos de Municipalidades.	Cambios constantes de personal.	Apoyar a las municipalidades de la República de Guatemala en la promoción de su desarrollo, mediante la prestación de servicios directos y el otorgamiento de asistencia técnica y financiera de diversa índole.
Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (SOSEP)	El objetivo primordial de impulsar e implementar programas de carácter social que beneficien a los niños, niñas y a las familias en general.	Manejo inadecuado en la entrega de obras.	Edificar organización comunitaria y la oportunidad de contar con mejores herramientas que permitan a la población más vulnerable ser autosuficiente y capaz de mejorar su calidad de vida.
Universidad Rafael Landívar (URL)	Es una institución de educación superior guatemalteca, independiente y no lucrativa, de inspiración cristiana, visión católica y de tradición jesuítica.	Poco monitoreo a las demandas de los estudiantes.	La Universidad Rafael Landívar busca la excelencia académica, que significa una calidad superior de ideas, principios y actuaciones de quienes, como profesores, administrativos y alumnos, puedan situarse por encima del simple cumplimiento. Material y rutinario de su deber.

Grupos	Interese	Problemas percibidos	Recursos y mandatos
Secretaría de Bienestar Social (SBS)	Garantizar el cumplimiento y la restitución de Derechos de la niñez y adolescencia a través de la ejecución de programas de prevención, protección, reinserción y resocialización, coordinando inter institucionalmente.	No cuentan con recursos para la realización de actividades.	Entidad líder especializada en niñez y adolescencia, que brinde servicios integrales de calidad.
Consejo Departamental de Desarrollo (CODEDE)	Está entidad reúne a varios representantes de los distintos sectores de la población, en donde, se representa la participación de la población en general, es decir, tanto social como económicamente.	Uso inadecuado de fondos.	Apoyar a las municipalidades del departamento en el funcionamiento de los Consejos Municipales de Desarrollo y de los Consejos Comunitarios de Desarrollo y velar por el cumplimiento de sus cometidos.
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN)	Ser la institución responsable de la coordinación, integración y monitoreo de intervenciones de seguridad alimentaria y nutricional entre sector público, sociedad y organismos de cooperación internacional.	Escases de personal para la realización de actividades.	Que la población guatemalteca, especialmente la más vulnerable, alcance su máximo potencial, basado en una seguridad alimentaria y nutricional sostenible.
Ministerio de Gobernación (MINGOB)	Es el Ministerio del Gobierno de Guatemala responsable de la seguridad del país, con lo cual le corresponde formular las políticas, cumplir y hacer cumplir el régimen jurídico.	Personal de gobernación desconoce las funciones acorde a los cargos que desempeñan.	Cumplimiento de leyes y mandatos.

Fuente: Elaboración propia(2016).

2.5. Demandas institucionales y poblacionales

2.5.1. Demandas Institucionales

Según datos obtenidos a través de una reunión realizada en conjunto con la Licenciada Joselyn España, Delegada Departamental de la SEPREM, se obtuvo la siguiente información:

- **Actualizar el directorio de organizaciones de mujeres del departamento**
Cada dos años hay cambios de directivas, por ello la necesidad de obtener datos actuales.
- **Asesorar a las Direcciones Municipales de la Mujer en la elaboración de planes operativos anuales**
Elaborar formatos donde indiquen las actividades a realizar en los años siguientes.
- **Asesorar a las organizaciones de mujeres en la elaboración de planes operativos anuales**
Elaboración de formatos donde se plasmas acciones a realizar el siguiente año.
- **Socializar la PNPDIM con organizaciones de mujeres y las Direcciones Municipales de la Mujer**
Dar a conocer los 12 ejes que integran la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de la Mujer, con el fin de que ellas exijan a las instituciones que corresponden la inclusión en programas y proyectos.
- **Impulsar la asignación de presupuesto para la contratación de personal que atienda el centro de atención integral para mujeres víctimas de violencia**
Gestionar ante el Ministerio de Gobernación un rubro permanente.

2.6. Demandas poblacionales

En la reunión obtenida con personas integrantes de grupos de mujeres del departamento de Zacapa, manifestaron las siguientes demandas:

- Involucrar a la población en la elaboración del proceso de políticas públicas.
- Gestión de recursos para apoyar la legalización de las organizaciones de mujeres.
- Implementar proyectos específicos manejados por organizaciones de mujeres.
- Mejorar la coordinación existente entre los grupos de mujeres organizadas, municipalidad e instituciones gubernamentales.
- Capacitar a las organizaciones de mujeres y grupos, en proyectos productivos que sean sostenibles.

2.7. Proyectos futuros de la institución

La SEPREM, dentro de sus líneas de trabajo, pretende realizar los siguientes proyectos:

- Implementación del clasificador presupuestario con enfoque de género.
- Elaboración de material informativo sobre Protocolo Facultativo Convención Belém Do Para.
- Asesoría y acompañamiento a la representante de las organizaciones de mujeres.
- Promover la implementación del Centro de Atención Integral de Mujeres Víctimas de la Violencia.
- Socializar la PNPDIM con organizaciones de mujeres legalmente constituidas.

III. ANÁLISIS ESTRATÉGICO

La Secretaría Presidencial de la Mujer cuenta con la PNPDIM, la que está compuesta por 12 ejes; de los cuales, el eje número 11, trata sobre la participación sociopolítica y busca garantizar el acceso a oportunidades equitativas y respeto a las identidades culturales de las mujeres, promoviendo su participación plena y activa en los ámbitos económicos, políticos sociales y culturales del desarrollo de la nación, es el eje priorizado en el cual se enfocan los proyectos sugeridos. Con relación al problema priorizado, el cual es la escasa asesoría hacia las organizaciones en la temática de políticas públicas a favor de las mujeres.

3.1. Análisis de la identificación de Fortaleza, Oportunidad, Debilidad y Amenazas (FODA), en el marco del problema, área de intervención y demandas sociales

Se realizó análisis de los factores internos y externos en relación al problema de intervención que se priorizó, evidenciando fortalezas y oportunidades que ayudaran a la solución del problema identificado, así como las debilidades y amenazas que afectarían para la solución del mismo.

La realización del FODA, se llevó a cabo en conjunto con la Delegada Departamental de la SEPREM, donde mediante la lluvia de ideas, se fueron identificando los aspectos descritos en el siguiente cuadro.

Cuadro No.2Matriz FODA

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p>F1: Existencia de organizaciones de mujeres.</p> <p>F2: Consejos Comunitarios de Desarrollo integrados por organizaciones de mujeres.</p> <p>F3: Se cuenta con material de promoción.</p> <p>F4: Delegada Departamental capacitada.</p> <p>F5: Existencia de presupuestos para cubrir las demandas de las organizaciones de mujeres.</p> <p>F6: Conformación de nuevas organizaciones de Mujeres.</p> <p>F7. Política pública que promueve la participación de la mujer.</p> <p>F8: Presencia de la SEPREM en el departamento.</p>	<p>O1: Instituciones promueven la conformación de organizaciones de mujeres.</p> <p>O2: Existencia de la Comisión Departamental de la Mujer en el CODEDE.</p> <p>O3: Las organizaciones de mujeres pueden legalizarse por medio de la municipalidad.</p> <p>O4: Existencia de diversidad de políticas que promueven los derechos de las mujeres.</p> <p>O5: Partidos políticos incluyen a las mujeres en sus planillas.</p>
DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>D1: Carencia de personal en la Secretaría Presidencial de la Mujer, Zacapa.</p> <p>D2: Escaso conocimiento por parte de organizaciones de mujeres a favor de las políticas públicas.</p> <p>D3: Escasa apropiación de los talleres impartidos relacionados al enfoque de género.</p> <p>D4: Carencia de personería jurídica en las organizaciones.</p> <p>D5: Debilidad en el empoderamiento de mujeres.</p> <p>D6: Carencia de plan estratégico.</p> <p>D7: Carencia de plan operativo anual.</p> <p>D8: Cambios constantes de personal en la SEPREM.</p> <p>D9: Carencia de directorios actualizados de las organizaciones de mujeres.</p>	<p>A1: Instituciones no apoyan los procesos para legalizar las instituciones de mujeres.</p> <p>A2: Las organizaciones son influidas por terceras personas.</p> <p>A3: Limitada intervención por parte de la Dirección Municipales dela Mujer.</p> <p>A4: Cambios constantes en la estructura política departamental y municipal</p> <p>A5: Mujeres con escaso acceso a toma de decisiones.</p> <p>A6: Los programas en el departamento no incluyen a todas las mujeres en el trabajo de desarrollo.</p>

Fuente: Elaboración propia (2016).

3.2. Consolidado de estrategias

A continuación se presenta la vinculación que consiste en consolidar las fortalezas-oportunidades, fortalezas - amenazas y las debilidades con las oportunidades y amenazas; haciendo de esta manera, un análisis de cada uno de los aspectos estratégicos planteados.

Cuadro No. 3 Consolidado de Estrategias

Fortalezas - Oportunidades	Fortalezas - Amenazas
Aprovechar la existencia de organizaciones de mujeres, para dar a conocer la diversidad de políticas que promueven sus derechos.	Capacitar a las organizaciones de mujeres, en temas de participación y toma de decisiones.
La existencia de personal capacitado en la SEPREM y el apoyo de instituciones son fundamentales para la conformación de nuevos grupos de mujeres.	Utilización de material de promoción para trabajar en conjunto con la dirección de la mujer sobre temas de participación, con grupos de mujeres organizados.
Brindar Asesoría técnica a grupos de mujeres en relación a marco legal, para la promoción y fomento del desarrollo de la mujer en temas de participación y derechos amparados en las políticas existentes.	Aprovechar a Delegada Departamental de la SEPREM, para brindar asesoría y capacitaciones a personal de las DMM y obtener mejor intervención por parte de las mismas.
A través de la coordinación y ejes plasmados en la política de PNPDIM, en conjunto con las organizaciones se promueva una mejor inclusión por parte de mujeres de las áreas rurales.	Capacitar a las nuevas organizaciones para que estos grupos de mujeres, puedan ser participe en tomas de decisiones en relación a temas para su propio desarrollo.
Apoyo por parte de la SEPREM, a la Comisión Departamental de la Mujer en el CODEDE.	A través de la SEPREM y su labor en conjunto con otros programas, incluir a las mujeres en trabajos en los cuales puedan crear desarrollo.

Debilidades-Oportunidades	Debilidades – Amenazas
Con el apoyo de diferentes instituciones y Delegada Departamental de SEPREM, se promueve la conformación de organizaciones de mujeres.	Dar a conocer las políticas a favor de la mujer para que ellas mismas demanden su inclusión en diferentes programas y proyectos de desarrollo.
Debilidades- Oportunidades	Debilidades-Amenazas
Incidir y educar a la población en el fomento y validación de las diferentes políticas públicas existentes a favor de la mujer.	Implementar acciones que promuevan el fortalecimiento de organización y participación de las mujeres en la toma de decisiones.
A través de la Comisión Departamental de la Mujer en el CODEDE, se crea empoderamiento de las mujeres en diferentes temas educativos.	Trabajo en conjunto SEPREM y las DMM, para la actualización de directorio y actividades con los diferentes grupos de mujeres organizados en el departamento.

Fuente: Elaboración propia (2016).

3.3. Líneas estratégicas de acción

De acuerdo al análisis obtenido a través de la vinculación del Mini - Max, se identificaron cuatro líneas estratégicas para resolver el problema identificado:

- a. Empoderamiento de las mujeres.
- b. Participación ciudadana de las mujeres.
- c. Formulación e incidencia política.
- d. Coordinación y gestión municipal.

3.4. Propuesta de Proyectos de intervención

A continuación se describen cinco proyectos por cada una de las cuatro líneas de acción identificadas.

Cuadro No.4 Consolidado de proyectos por línea estratégica

Línea estratégica de Fortalezas–Oportunidades	Propuesta de proyectos
Empoderamiento de las mujeres	1. Fortalecer la participación de la mujer en organizaciones comunitarias.
	2. Empoderamiento sobre derechos e igualdad de oportunidades
	3. Fortalecimiento de trabajo en conjunto con organizaciones y grupos de mujeres.
	4. Diagnóstico sobre temas de empoderamiento para grupos de mujeres.
	5. Elaboración de material educativo sobre la importancia de la inclusión del género femenino en organizaciones comunitarias.
Línea estratégica de Fortalezas - Amenazas	Propuesta de proyectos
Participación ciudadana de las mujeres	6. Fomentar la inclusión de la mujer en temas de desarrollo.
	7. Formación en capacitación a organizaciones para incentivar la participación de mujeres en proyectos de desarrollo.
	8. Participación de organizaciones de mujeres zacapanecas, en talleres sobre la relación e importancia de participación-desarrollo.
	9. Formación a grupos de mujeres para el fomento de pequeñas empresas auto sostenibles.
	10. Gestión y coordinación con DMM, para elaboración de proyectos comunitarios que impulse el desarrollo y participación de las mujeres.

Línea estratégica de Debilidades–Oportunidades	Propuesta de proyectos
Formulación e incidencia política	11. Promoción y divulgación de políticas públicas a favor de la mujer, con organizaciones de mujeres y DMM del municipio de Zacapa, departamento Zacapa.
	12. Educación y elaboración de materiales en función a las políticas públicas.
	13. Fortalecimiento a líderes comunitarios en temas de políticas públicas.
	14. Fortalecimiento y capacitación a Dirección Municipal de la Mujer en temas de políticas públicas.
	15. Conformación de grupo comunitario de mujeres para brindar capacitación sobre políticas públicas.
Línea estratégica de Debilidades –Amenazas	Propuesta de proyectos
Coordinación y gestión municipal.	16. Talleres de autoformación para lideresas comunitarias y personal de la DMM.
	17. Gestión y coordinación con DMM, para la realización de reuniones trimestrales entre lideresas de grupos comunitarios y personal de la DMM.
	18. Elaboración de un plan estratégico con organizaciones de mujeres, para poder gestionar actividades ante la DMM.
	19. Capacitación en formulación de proyectos con alcaldes, destinados a grupos de organizaciones de mujeres del municipio.
	20. Formulación de proyectos con asociación de mujeres AMEZUR.

Fuente: Elaboración propia (2016).

3.4.1. Priorización del proyecto de intervención

La priorización del proyecto se realizó en conjunto con el personal de la SEPREM, donde se utilizó la técnica de PROIN; de esa cuenta, de los 20 proyectos se definió como el principal, la “Promoción y divulgación de políticas públicas a favor de la mujer, conorganizaciones de mujeres y la DMM del municipio de Zacapa, departamento de Zacapa”.Ver Anexo No.4.

3.5. Resultados esperados en el período de la PPS II

Los resultados que se alcanzaron al momento de la realización del proyecto en la Práctica Profesional Supervisada II, son los siguientes:

- **Resultado No. 1**

Elaborado un diagnóstico de conocimientos previos que organizaciones de mujeres y Dirección Municipal de la Mujer del municipio de Zacapa, tienen en relación a las políticas públicas existentes.

- **Resultado No. 2**

Representantes de organizaciones de mujeres y personal de la DMM del municipio de Zacapa, participando en procesos de formación sobre políticas públicas a favor de la mujer.

- **Resultado No. 3**

Organizaciones de mujeres, DMM y SEPREM, cuentan con una guía para replicar información sobre políticas públicas.

3.6. Alcances y límites del proyecto

a) Alcances

Participación activa de instituciones y organizaciones de mujeres para la identificación de conocimientos previos en contexto a políticas públicas, así como la realización de una Guía Estratégica para la DMM del departamento de Zacapa, SEPREM y organizaciones de mujeres del municipio, con la cual se pretende que pueda darse una mejor divulgación y promoción de las políticas públicas que existen a favor de las mujeres.

b) Límites:

- **Temporales**

El proyecto de intervención se realizó en un período de 14 semanas, comprendidas de la tercera semana del mes de enero, a la última del mes de abril del año 2017.

- **Espaciales**

El proyecto se desarrolló en el municipio de Zacapa, en conjunto con instituciones y doce integrantes de seis organizaciones de mujeres, para incidir en la promoción y divulgación de políticas públicas.

- **Institucionales**

La Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM), organizaciones de mujeres, Dirección Municipal de la Mujer (DMM) del municipio de Zacapa y Universidad Rafael Landívar, Zacapa.

IV. PROYECTO DE INTERVENCIÓN

4.1. Ficha técnica del proyecto

4.1.1. Nombre del proyecto:

Promoción y divulgación de políticas públicas a favor de la mujer, con organizaciones de mujeres y la Dirección Municipal de la Mujer (DMM) del municipio de Zacapa, departamento de Zacapa,

4.1.2. Objetivo general

Contribuir a la promoción y divulgación de políticas públicas a favor de las mujeres guatemaltecas, con la Dirección Municipal de la Mujer y organizaciones de mujeres del municipio de Zacapa, departamento de Zacapa.

4.1.3. Descripción del proyecto

El enfoque que tiene el proyecto es el de fortalecimiento de conocimientos a través de la promoción y divulgación de políticas públicas que favorecen a las mujeres, con organizaciones de mujeres y la Dirección Municipal de la Mujer del municipio de Zacapa, aumentando las capacidades y mejorando el trabajo, en función a gestión, empoderamiento y participación activa de las mismas.

4.1.4. Período de ejecución:

Se ejecutó en un periodo de 14 semanas, contempladas de enero a mayo del año 2017.

4.1.5. Institución responsable del proyecto:

Secretaría Presidencial de la Mujer, con sede en el departamento de Zacapa.

4.1.6. Ubicación

Municipio de Zacapa del departamento Zacapa.

4.1.7. Persona responsable del proyecto:

Estudiante de Práctica Profesional Supervisada II, Isis Lorena Flores Roldán.

4.1.8. Beneficiarios

El proyecto beneficia a 12 representantes de seis organizaciones de mujeres legalmente constituidas en el municipio de Zacapa, así como a la Directora de la Dirección Municipal de la Mujer del municipio de Zacapa.

4.1.9. Costo total del Proyecto

El costo del proyecto fue de Q. 19,330.00

4.1.10. Población destinataria

La población destinataria fue de 12 representantes de organizaciones de mujeres y la Directora de la Dirección Municipal de la Mujer, del municipio de Zacapa, departamento de Zacapa.

4.2. Descripción general del proyecto

El proyecto, “Promoción y divulgación de políticas públicas a favor de la mujer, con organizaciones de mujeres y la DMM del municipio de Zacapa, departamento de Zacapa”, se ejecutó en conjunto con la Dirección Municipal de la Mujer y 12 representantes de organizaciones de mujeres, por la estudiante de Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia para el Desarrollo.

El proyecto tiene como objetivo general, contribuir a la promoción y divulgación de las políticas públicas a favor de las mujeres, con la DMM y organizaciones de mujeres del municipio de Zacapa, departamento de Zacapa.

El proyecto se enfoca en promover y socializar principalmente políticas que favorecen a la integración de la mujer, en la participación plena y activa en los ámbitos económicos, políticos sociales y culturales del desarrollo de la nación.

En la ejecución del proyecto se obtuvieron tres resultados, siendo el primero: elaborado un diagnóstico de conocimientos previos que organizaciones de mujeres y la Dirección Municipal de la Mujer del municipio de Zacapa, tienen en relación a las políticas públicas existentes; como segundo resultado: representantes de organizaciones de mujeres y personal de la DMM del municipio de Zacapa, participando en procesos de

formación sobre políticas públicas a favor de la mujer; y tercero: organizaciones de mujeres, DMM y SEPREM, cuentan con una guía para replicar información sobre políticas públicas.

Cada uno de estos resultados, se ejecutó con diferentes actividades como lo son realización de diagnóstico, talleres de capacitación sobre diferentes políticas públicas, elaboración de material informativo y realización y socialización de una guía estratégica de promoción y divulgación de políticas públicas a favor de las mujeres.

A través de la realización de estas actividades se logró la diseminación y articulación de la SEPREM, DMM y Organizaciones de mujeres, siendo estas el espacio de participación ciudadana, de intervención y de coordinación de acciones que impulsen la implementación de las políticas públicas y la promoción de igualdad en los temas de derechos y oportunidades para la mujer.

4.3. Justificación del proyecto

A través de la identificación de problemas, se priorizó como problemática principal: la escasa asesoría hacia las organizaciones en la temática de políticas públicas y la poca divulgación y promoción de las mismas en el departamento de Zacapa; por lo que se consideró fundamental, la realización del proyecto Estrategia de promoción y divulgación de políticas públicas a favor de las mujeres, del municipio de Zacapa, departamento de Zacapa, el cual tiene como finalidad, fortalecer a organizaciones de mujeres y DMM del municipio en temas de políticas públicas; pretendiendo mejorar el involucramiento en los distintos temas sociales, así como contribuir a la participación activa y asumir la responsabilidad de ser parte de una organización social y de esta manera, contribuir al desarrollo local.

El proyecto benefició a doce representantes de seis organizaciones de mujeres, conformadas en el municipio de Zacapa, DMM, SEPREM y población femenina en general, ya que se pretende que las partes involucradas, sean agentes multiplicadores de conocimiento de las políticas socializadas y que pongan en práctica la estrategia elaborada.

Fue viable la realización del proyecto de una guía estratégica, la cual va encaminada a la principal función de la institución donde se realiza la práctica, siendo que la misma, tiene a su cargo promover la coordinación de las instituciones del sector público y privado que impulsen políticas públicas a favor de las mujeres, lo cual, hizo factible y considerable la ejecución de dicho proyecto de intervención, a través de la gestión y coordinación obtenida con instituciones involucradas.

4.4. Ámbitos en que se inserta el proyecto

a. Ámbito institucional

El proyecto se inserta en el ámbito institucional, a raíz de las necesidades y problemas detectados en el área de intervención, a través del Eje de Participación Sociopolítica en el cual, se garantiza el acceso a oportunidades equitativas y respeto a las identidades culturales de las mujeres, promoviendo su participación plena y activa en los ámbitos económicos, políticos sociales y culturales del desarrollo de la nacional.

b. Ámbito cultural

La mujer representa uno de los grupos más vulnerables en la sociedad, por lo que es necesario incidir en un cambio y romper paradigmas establecidos, que le impiden una participación plena y de esta manera, contribuirá un desarrollo social que se fundamente en la inclusión y participación en todos los ámbitos de la vida humana, donde la mujer conozca y haga valer sus derechos que por ley corresponde.

c. Ámbito social

El proyecto se fundamenta en acciones que propicien la igualdad de oportunidades para las mujeres, así también fortalecer la promoción y divulgación de las políticas públicas y que las organizaciones de mujeres y DMM, conozcan y contribuyan a la divulgación de las mismas.

d. Ámbito político

En el ámbito político, se espera que a través de la divulgación y promoción de las políticas públicas existentes que amparan a la mujer guatemalteca, poder tener una mayor participación del género femenino, siendo este evidenciado a través de un número representativo en los distintos cargos públicos y políticos en el municipio de Zacapa.

4.5. Plan o programa en el que se inserta

El proyecto de intervención en la institución, se inserta en el área de desarrollo social según eje temático establecido por la Universidad Rafael Landívar, asociado al proyecto de promoción y divulgación de políticas públicas, el cual va encaminado a incidir positivamente en las mujeres del municipio de Zacapa, buscando crear un desarrollo integral que promueva la participación activa en los distintos ámbitos y de esta manera, el género femenino se encamine a emerger en programas y proyectos que propicien el desarrollo social deseado.

4.6. Objetivos del proyecto

a. Objetivo general

Contribuir a la promoción y divulgación de políticas públicas a favor de las mujeres guatemaltecas, con la Dirección Municipal de la Mujer y organizaciones de mujeres del municipio de Zacapa, departamento de Zacapa.

b. Objetivo específico

- Identificar conocimientos previos que poseen organizaciones de mujeres y la Directora de la Dirección Municipal de la Mujer del municipio de Zacapa, en función de las políticas públicas existentes.

- Socializar información con organizaciones de mujeres y Directora de la Dirección Municipal de la Mujer del municipio de Zacapa, en función a políticas públicas prioritizadas a través de diagnóstico realizado.
- Formular una Guía Estratégica que contribuya a la implementación de políticas públicas con base a las funciones de las organizaciones de mujeres y la DMM del municipio de Zacapa.

4.7. Resultados previstos

- Elaborado un diagnóstico de conocimientos previos que organizaciones de mujeres y Dirección Municipal de la Mujer del municipio de Zacapa, tienen en relación a las políticas públicas existentes.
- Representantes de organizaciones de mujeres y personal de la DMM del municipio de Zacapa, participando en procesos de formación sobre políticas públicas a favor de la mujer.
- Organizaciones de mujeres, DMM y SEPREM, cuentan con una guía para replicar información sobre políticas públicas

4.8. Fases del proyecto

El proyecto está dividido en tres fases fundamentales para su ejecución, a continuación se presentan los resultados obtenidos en cada una de ellas.

a. Fase 1

Socialización del proyecto

Actividades:

- Socialización del proyecto con persona enlace.
- Socialización del proyecto con Directora de la DMM y presidentas de organizaciones de mujeres del municipio de Zacapa.

- Gestionar Salón Municipal para la realización de actividades.
- Gestionar la inclusión de las actividades del proyecto en el cronogramainstitucional.

b. Fase 2

Elaborado un diagnóstico de conocimientos previos que organizaciones de mujeres y Dirección Municipal de la Mujer del municipio de Zacapa, tienen en relación a las políticas públicas existentes.

Actividades:

- Identificación de conocimientos previos en relación a políticas públicas a través de un grupo focal, realizado en conjunto con representante de la DMM, organizaciones de mujeres y SEPREM.
- Validación y realización de entrevista con representante de la DMM, organizaciones de mujeres y SEPREM, para la elaboración del diagnóstico.
- Vaciado y elaboración de informe del diagnóstico.
- Reunión de socialización y coordinación del diagnóstico a representantes de la DMM del municipio Zacapa, Delegada Departamental de la SEPREM e integrantes de organizaciones de mujeres.

c. Fase 3

Representantes de organizaciones de mujeres y personal de la DMM del municipio de Zacapa, participando en procesos de formación sobre políticas públicas a favor de la mujer.

• Actividades:

- ✓ Diseño y elaboración de material de promoción y coordinación sobre políticas públicas que favorecen a las mujeres.
- ✓ Elaboración de plan de capacitación parasocializar y coordinación de políticas públicas a favor de las mujeres.

- ✓ Tres talleres de capacitación sobre políticas públicas que favorecen a las mujeres, según demandas diagnosticadas.

d. Fase 4

Organizaciones de mujeres, DMM y SEPREM, cuentan con una guía para replicar información sobre políticas públicas.

Actividades:

- Recolección de información e insumos relacionados con la elaboración de guía para replicar información sobre políticas públicas.
- Realización de diseño de guía en conjunto con Delegada Departamental de la SEPREM.
- Elaboración participativa de guía en conjunto con Delegada Departamental de la SEPREM.
- Socialización y entrega de la guía estratégica para replicar información sobre políticas públicas, a las 11 representantes de las DMM del departamento de Zacapa, presidentas de organizaciones de mujeres y SEPREM.

4.9. Cronograma

A continuación se presenta el cronograma identificando fechas de actividades realizadas en la ejecución del proyecto.

Cuadro No. 5 Cronograma

Promoción y divulgación de políticas públicas a favor de la mujer, con organizaciones de mujeres y DMM del municipio de Zacapa, departamento de Zacapa		Plan de trabajo	Planeado				En proceso				Realizado								
			Año 2017				Responsable				Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo
No.	Actividad		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
1	Coordinación y socialización de proyecto con representantes de la DMM del municipio Zacapa, Delegada Departamental de la SEPREM y representantes de organizaciones de mujeres.	Estudiante de PPS, de la Universidad Rafael Landívar.																	
2	Identificación de conocimientos previos en relación a políticas públicas a través de un grupo focal, realizado en conjunto con representante de la DMM, organizaciones de mujeres y SEPREM.	Estudiante de PPS, de la Universidad Rafael Landívar.																	
3	Validación y realización de entrevista con representante de la DMM, organizaciones de mujeres y SEPREM, para elaboración del diagnóstico.	Estudiante de PPS, de la Universidad Rafael Landívar y Delegada de la SEPREM.																	
4	Vaciado y elaboración de informe del diagnóstico.	Estudiante de PPS, de la Universidad Rafael Landívar.																	
5	Reunión de socialización y coordinación del diagnóstico a representantes de la DMM del municipio Zacapa, Delegada Departamental de la SEPREM e integrantes de organizaciones de mujeres.	Estudiante de PPS, de la Universidad Rafael Landívar.																	

Promoción y divulgación de políticas públicas a favor de la mujer, con organizaciones de mujeres y DMM del municipio de Zacapa, departamento de Zacapa		Plan de trabajo	Planeado				En proceso				Realizado											
Año 2017		Responsables	Enero				Febrero				Marzo				Abril				Mayo			
No	Actividad		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
6	Diseño y elaboración de material de promoción y coordinación sobre políticas públicas que favorecen a las mujeres.	Estudiante de PPS, de la Universidad Rafael Landívar.																				
7	Elaboración de plan de capacitación para socializar y coordinación de políticas públicas a favor de las mujeres.	Estudiante de PPS, de la Universidad Rafael Landívar y Delegada de la SEPREM																				
8	Tres talleres de capacitación sobre política pública que favorece a las mujeres, según demandas diagnosticadas.	Estudiante de PPS, de la Universidad Rafael Landívar y Técnico de SEGEPLAN																				
9	Recolección de información e insumos relacionados con la elaboración de guía para replicar información sobre políticas públicas.	Estudiante de PPS, de la Universidad Rafael Landívar y Técnico de MAGA																				
10	Realización de diseño de guía en conjunto con Delegada Departamental de la SEPREM.	Estudiante de PPS, de la Universidad Rafael Landívar																				

Promoción y divulgación de políticas públicas a favor de la mujer, con organizaciones de mujeres y DMM del municipio de Zacapa, departamento de Zacapa		plan de trabajo	Planeado				En proceso				Realizado											
Año 2017		Responsable	Enero				Febrero				Marzo				Abril				Mayo			
No	Actividad		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
11	Elaboración participativa de guía en conjunto con Delegada Departamental de la SEPREM.	Estudiante de PPS, de la Universidad Rafael Landívar y Delegada de la SEPREM.																				
12	Socialización y entrega de la guía estratégica para replicar información sobre la política pública, a las 11 representantes de las DMM del departamento de Zacapa, presidentas de organizaciones de mujeres y SEPREM.	Estudiante de PPS, de la Universidad Rafael Landívar																				

Fuente: Elaboración Propia (2016).

4.10. Entornos externo e interno

a. Posición del proyecto a nivel interno

El proyecto benefició a la secretaría Presidencia de la Mujer del departamento de Zacapa, donde se realizó la práctica para cumplir una de las principales funciones que debe ejecutar como institución.

b. Posición del proyecto a nivel externo

A nivel externo, el proyecto se ejecutó con la DMM y organizaciones de mujeres del municipio de Zacapa, en lo cual ayudó al cumplimiento de sus objetivos, respaldando la socialización de políticas que contribuyan al empoderamiento de las mujeres.

4.11. Funciones específicas del estudiante y de otros involucrados

a. Estudiante

Se realizó coordinación y gestión con instituciones y organizaciones para la ejecución del proyecto, así también, se ejecutaron actividades para la priorización, de problemas, limitantes y realización de diagnóstico; se llevaron a cabo talleres de capacitación para socialización de políticas públicas y se implementan técnicas en relación a elaboración de guía estratégica.

En función a acciones, se mantuvo comunicación con la persona enlace de la institución, demostrando ante todo la ética profesional; se mantuvo comunicación con el tutor se realizaron cada una de las actividades programadas en conjunto con personas involucradas, realizando la elaboración de informes y entrega de requerimientos establecidos según tiempos estipulados.

b. Persona enlace

La persona enlace fue la Delegada Departamental de la SEPREM en Zacapa, quien brindó acompañamiento durante la formulación y ejecución del proyecto de intervención.

4.12. Coordinaciones y alianzas

Se realizaron coordinaciones con el Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación (MAGA), DMM y Gobernación Departamental.

a. Coordinación interna

A través de reuniones se coordinó con Delegada Departamental de la SEPREM, en función a tiempos, presupuesto, materiales y actividades a ejecutar.

b. Coordinación con red externa

Las actividades se ejecutaron a través de gestiones realizadas a instituciones como MAGA, DMM y organizaciones de mujeres de Zacapa.

4.13. Incidencia del proyecto en la región

Con la elaboración y ejecución del proyecto, se contribuyó al fortalecimiento de organizaciones de mujeres y la DMM del municipio de Zacapa, en temas de políticas públicas. El proyecto tuvo como finalidad, la realización de una guía estratégica que se fundamenta en base al diagnóstico realizado.

Con el proyecto se contribuyó al fortalecimiento de las mujeres, así también a fomentar su participación en procesos de toma de decisiones, participar activamente en los diversos espacios a nivel municipal; además, de gestionar proyectos con base en necesidades sentidas como organizaciones o como personas a manera individual.

4.14. Implicaciones éticas a considerar

La ética es fundamental en todos los aspectos de la vida, es por ello que para la realización del proyecto se priorizaron ciertos aspectos éticos, que hicieron que cada una de las actividades se realizaran con éxito, teniendo principalmente, responsabilidad, respeto, honestidad y confidencialidad.

4.15. Identificación de conflictos que el desarrollo del proyecto puede provocar y la propuesta de manejo de los mismos

Entre los conflictos que pueden surgir al momento de la ejecución de actividades pueden ser:

- Diferencias de intereses por parte de las Presidentas de organizaciones de mujeres al momento de la realización del diagnóstico.
- No contar con el apoyo de las organizaciones de mujeres para impartir talleres de capacitación sobre políticas públicas.
- Las organizaciones de mujeres no apoyan en la realización del proyecto.

Entre los posibles conflictos, se pueden realizar acciones que disminuyan o resuelvan los mismos, como la realización de técnicas de priorización para poder hacer a manera democrática la selección de necesidades más relevantes, también tener diferentes alternativas institucionales para la realización de talleres y el involucramiento de la Red de Mujeres.

4.16. Recursos y presupuesto

4.16.1. Recursos

a) técnicos y humanos

Para la realización del proyecto, "Promoción y divulgación de políticas públicas a favor de la mujer, con organizaciones de mujeres y la DMM del municipio de Zacapa, departamento de Zacapa", es indispensable el recurso técnico y humano, requiriendo lo siguiente:

- Técnico del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA).
- Delegada Departamental de la Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM).
- Estudiante de Práctica Profesional Supervisada.
- Presidentas de organizaciones de mujeres.
- Directora de la Dirección Municipal de la Mujer de Zacapa.

b) Recursos materiales

Se utilizaron materiales como:

- Papelógrafos
- Marcadores
- Cañonera
- Lapiceros
- Hojas

c) Recursos monetarios

El proyecto tuvo un costo total de Q19,330.00

4.16.2. Presupuesto del proyecto

Cuadro No. 6 Presupuesto del proyecto

Actividad	Insumos o Requisitos	Cantidad	Costo unitario	Costo total	Financiamiento	
					SEPREM	Propio
Materiales e Insumos	Resma de Hojas	3	Q 45.00	Q 135.00	Q 135.00	
	Impresiones	1500	Q 1.00	Q 1,500.00	Q.1,500.00	
	Material Didáctico	1	Q 800.00	Q 800.00	Q 800.00	
	Fotocopias	100	Q 0.25	Q25.00		Q 25.00
	Internet	1	Q 300.00	Q 300.00		Q 300.00
Equipo técnico	Computadora	8 veces	Q 100.00	Q 800.00		Q 800.00
	Cañonera	5 veces	Q 50.00	Q 225.00		Q 225.00
Socialización del proyecto	Refacciones	15	Q 25.00	Q 275.00		Q 275.00
Tres talleres	Mobiliario	15	Q 2.00	Q 30.00	Q 30.00	
	Refacciones	45	Q 25.00	Q 1,125.00		Q 1,125.00
	Mobiliario	25	Q 2.00	Q 90.00		Q 90.00
Trasporte	200 horas de PPS I	10	Q 50.00	Q 500.00		Q 500.00

Actividad	Insumos o Requisitos	Cantidad	Costo Unitario	Costo total	Financiamiento	
					SEPREM	Propio
Honorarios por servicios profesionales	Apoyo técnico MAGA	1	Q 500.00	Q 500.00		Q 500.00
	Apoyo Técnico SEGEPLAN	1	Q 500.00	Q 500.00		Q 500.00
	Apoyo técnico SEPREM	3	Q 500.00	Q 500.00	Q 1500.00	
	200 horas de PPS II	200	Q 50.00	Q 10,000.00		Q 10,000.00
Otros	Imprevistos			Q 1,000.00		Q 1,000.00
					Q 4,055.00	Q15,275.00
TOTAL						Q 19, 330.00

Fuente: Elaboración propia (2016).

- **Resumen del presupuesto**

Se detallan el costo total del proyecto y el aporte de cada uno de los financistas.

Cuadro No. 7 Resumen del Presupuesto

Fuente	Aporte
Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM)	Q 4,055.00
Estudiante de Práctica Profesional Supervisada	Q15,275.00
Total	Q19,330.00

Fuente: Elaboración propia(2016).

4.17. Monitoreo y evaluación del proyecto

a. Monitoreo

El monitoreo es fundamental, entendiéndose como un proceso continuo durante toda la duración del proyecto, identificando el tiempo, logros, oportunidades y cumplimiento de actividades acorde a fechas establecidas; es por ello, que se ejecutó un plan que establece las actividades realizadas, indicadores, medios de verificación, fechas de realización del monitoreo y responsables. La actividad se realizó en conjunto con enlace de la institución, en la cual, se tuvo como resultado, verificar la efectividad y cumplimiento de cada una de las actividades establecidas, realizándose con el objetivo de alcanzar las metas propuestas y detectar las dificultades en la ejecución del proyecto para corregir las acciones. Ver Anexo No. 6

b. Evaluación

Tomando en cuenta que la evaluación es un método que sirve para revisar si un proyecto está funcionando y si se están logrando los objetivos establecidos, se realizó una evaluación de cada resultado esperado, para identificar si se cumplieron cada uno de ellos. Se ejecutó en conjunto con participantes involucrados, Dirección Municipal de la Mujer, Delegada Departamental de la SEPREM y presidentas de organizaciones de mujeres. Ver Anexo No. 7

V. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

A continuación se presentan los resultados obtenidos durante cada una de las fases que contempla la ejecución del proyecto. “Promoción y divulgación de políticas públicas, a favor de la mujer, con organizaciones de mujeres y la DMM del municipio de Zacapa, departamento de Zacapa”.

5.1. Fase 1. Socialización del proyecto con la Directora de la DMM y presidentas de organizaciones de mujeres del municipio de Zacapa y persona enlace

En el inicio del proyecto, se llevó a cabo la socialización del mismo a través de una reunión con la persona enlace de la Secretaría Presidencial de la Mujer -SEPREM-, en la que se establecieron acuerdos para incluir cada una de las actividades programadas en el cronograma institucional; además, se realizó una reunión con representantes de organizaciones de mujeres en la cual, asistieron 17 integrantes quienes dieron su opinión respecto del proyecto; indicando, que es fundamental la promoción y divulgación de políticas públicas. En esta oportunidad, también se establecieron fechas para la realización de actividades a favor de las mujeres zacapanecas; por último, se realizó una reunión con la Directora de la Dirección Municipal de la Mujer del municipio de Zacapa, donde se informó sobre el proyecto y los resultados que se pretenden lograr con el mismo.

Esta actividad tuvo éxito ya que se recibió el apoyo de cada una de las participantes, quienes al finalizar, manifestaron interés en ser partícipes de la realización del proyecto, con lo que se cumplió de manera satisfactoria con el objetivo del mismo, que era que las personas conocieran, se interesaran y apoyaran la realización del proyecto presentado.

5.2. Fase 2. Elaboración de un diagnóstico de conocimientos previos que organizaciones de mujeres y Dirección Municipal de la Mujer del municipio de Zacapa, tienen en relación a las políticas públicas existentes.

Según la planificación, es necesaria en la ejecución de un proyecto para la identificación de conocimientos previos en relación al tema; por lo que en esta oportunidad, se sistematizaron los conocimientos sobre las políticas públicas existentes, con representante de la Dirección Municipal de la Mujer y organizaciones de mujeres establecidas en el municipio de Zacapa.

Para sintetizar los conocimientos, se formuló un instrumento de una entrevista conteniendo diez cuestionamientos, validada por la persona enlace de la SEPREM; la cual, se conformó por preguntas cerradas y abiertas, para hacer más enriquecedora la información obtenida; reuniéndolas por grupos de trabajo focal. Se realizó la actividad de una lluvia de ideas, donde diecisiete integrantes de las organizaciones y representante de la DMM, manifestaron a manera de conclusiones colectivas sus conocimientos sobre políticas públicas y sobre el conocimiento que tienen de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integrada de la Mujer (PNPDIM), que es la política de la SEPREM.

Obtenida la información con la ejecución de la entrevista y grupo focal, se procedió al vaciado de datos, donde se pudo identificar que organizaciones de mujeres no cuentan con conocimientos sobre las políticas públicas existentes; así también, desconocen que la SEPREM tiene una política y no contaban con información relevante de la misma; identificando así, que la Directora de la Dirección Municipal de la mujer de Zacapa, cuenta con pocos conocimientos sobre políticas pública, por lo que se hace necesario fortalecer los conocimientos acerca de la PNPDIM.

La presentación de la información sistematizada a través del informe del diagnóstico, se realizó en reunión de socialización y coordinación con representantes de la DMM del municipio Zacapa, Delegada Departamental de la SEPREM e integrantes de organizaciones de mujeres, donde se les compartió los resultados obtenidos y acciones a realizar, para que ellas puedan fortalecer sus conocimientos sobre políticas públicas que benefician a las mujeres.

5.3. Fase 3. Representantes de organizaciones de mujeres y personal de la DMM del municipio de Zacapa, participando en procesos de formación sobre políticas públicas a favor de la mujer.

En el ámbito de trabajo social, es necesario aliarse de herramientas como el diagnóstico y para ello, en este proyecto se presenta a continuación un diagnóstico de conocimientos previos sobre políticas públicas, realizado a organizaciones de mujeres y la DMM de Zacapa, se identificó que carecen de conocimientos sobre las políticas públicas existentes, que benefician a las mujeres. En función a ello, se priorizaron dos políticas públicas siendo la primera, la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de la Mujer que es la política de la SEPREM, así como la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral (PNDR); la cual, tiene como entidad encargada de su implementación al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

Para ello, se elaboraron 50trifoliales de la PNPDIM y cincuenta de la PNDRI, con el objetivo que al realizar los talleres de capacitación de cada una de las políticas, las integrantes cuenten con material que les enriquezca la información.

Se realizó un plan de capacitación, en el que se estableció la fecha de ejecución de talleres y se identificaron los temas a contemplar para la realización de los mismos, con las 12 representantes de las organizaciones de mujeres y la DMM de Zacapa. El plan de capacitación contiene un objetivo general, la justificación de la realización de los talleres, la cantidad de participantes y el personal responsable de la actividad.

Para dar a conocer la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de la Mujer, se realizaron dos talleres de capacitación; el primero, con la participación de 11 representantes de diferentes organizaciones de mujeres y con una persona representante de la DMM de Zacapa; en el segundo taller, participaron 15 integrantes de organizaciones de mujeres y una persona de la DMM de Zacapa. En los dos talleres se realizaron actividades participativas con las integrantes, para hacer dinámica y creativa la obtención de conocimientos; una de las dinámicas fue desarrollada al final del taller de capacitación y fue realizada a través la herramienta de la tela de araña, donde las participantes, manifestaron acciones importantes para trabajar en equipo en función al cumplimiento de las políticas públicas, creando estrategias a utilizar y la creación de enlaces; siendo esta una dinámica efectiva, que propicia el trabajo en equipo y demuestra que la unión y apoyo de cada una de las integrantes, es fundamental para el cumplimiento de objetivos. Al finalizar el taller, se realizó el monitoreo y evaluación a través de un instrumento con el objetivo de identificar el nivel de aprendizaje adquirido por parte de las participantes, así como el cumplimiento de cada una de las actividades planificadas.

Se impartió un tercer taller de capacitación donde participaron 13 mujeres, en el cual, se les dio a conocer la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral, a través de una presentación con diapositivas y una interacción de preguntas entre experto y participantes; al finalizar la actividad, se realizó el monitoreo y evaluación utilizando un cuadro con interrogantes, en el cual, integrantes daban una puntuación y comentario al respecto y poder así sistematizar los conocimientos adquiridos.

En el siguiente cuadro, se presentan los temas impartidos en los talleres de capacitación, grupos con que se trabajó y número de personas que asistieron.

Cuadro No.8 Temática de talleres de capacitación

No.	Temática	Participantes
1	Dos Talleres de Capacitación impartidos sobre la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de la Mujer (PNPDIM)	<p>Primer taller:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 11 representantes de organizaciones de mujeres - 1 Directora de la Dirección Municipal de la Mujer del municipio de Zacapa. <p>Segundo taller:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 15 representantes de organizaciones de mujeres - 1 Directora de la Dirección Municipal de la Mujer del municipio de Zacapa.
No.	Temática	Participantes
2	Un taller de capacitación impartido sobre la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral (PNDRI)	<p>Tercer taller:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 13 representantes de organizaciones de mujeres - 1 Directora de la Dirección Municipal de la Mujer del municipio de Zacapa.

Fuente: Elaboración propia (2017).

Las organizaciones e instituciones con las que se trabajó en los talleres descritos fueron: Asociación de Mujeres Emprendedoras Zacapanecas del Área Urbana y Rural(AMEZUR), Asociación de Desarrollo Integral de Mujeres Zacapanecas(ADIMUZA), Asociación de Mujeres Campesinas de Oriente(AMCO), Asociación de Mujeres Colonia El Milagro, Asociación de Mujeres Virtuosas, Asociación de Mujeres Brisas del Motagua, la representante de la Comisión Departamental de la Mujer y la Directora de la Dirección Municipal de la Mujer de Zacapa.

5.4. Fase 4. Organizaciones de Mujeres, DMM y SEPREM, cuentan con una guía para replicar información sobre políticas públicas.

La ejecución del proyecto finalizó con la elaboración de una Guía Estratégica, la cual, fue creada con el objetivo principal de socializar información de las políticas públicas siguientes: Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de la Mujer, el Plan de Equidad de Oportunidades (PEO) 2008-2023 y la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral. Con este documento, se busca incidir en la promoción y divulgación de políticas públicas para el desarrollo integral de las mujeres de Zacapa, teniendo como insumo, las necesidades detectadas en diagnóstico realizado en el presente proyecto.

La creación de un Guía Estratégica fue fundamental para dar a conocer las políticas públicas priorizadas; es por ello, que se recolectó información y herramientas relacionadas con la elaboración de la misma. Todo ello, se ejecutó de manera participativa con la persona enlace asignada en el área de políticas públicas de la sede central de la SEPREM en Guatemala. A través de esta estrategia, se busca contar con lineamientos específicos que faciliten dar a conocer las políticas descritas anteriormente y poder dar cumplimiento al objetivo por el que fueron creadas; así mismo, se pretende que las entidades que están a cargo de su implementación, puedan ejecutar acciones en función de la promoción de las mismas.

Después de elaborar y aprobar la estrategia con la persona enlace asignada en la SEPREM, se socializó a través de una reunión con las diferentes representantes de organizaciones con quienes se trabajó durante de la ejecución del proyecto, Directoras de las 11 Direcciones Municipales de la Mujer del departamento de Zacapa; así también, se contó con la presencia del Director y personal del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación de Zacapa, siendo una de las entidades que tienen a cargo la ejecución de una de las políticas públicas priorizadas; así también, estuvo presente el personal de la SOSEP y el señor Gobernador Departamental de Zacapa, en la que se llegaron a acuerdos para hacer funcional la Estrategia presentada.

VI. ANÁLISIS DE RESULTADOS

6.1. Resultado 1: Socialización del proyecto

El proyecto Promoción y divulgación de políticas públicas a favor de la mujer, con organizaciones de mujeres y la DMM del municipio de Zacapa, departamento Zacapa; tiene como objetivo contribuir a la promoción y divulgación de las políticas públicas que benefician a las mujeres guatemaltecas. Se ejecutaron actividades iniciando la socialización del proyecto con la persona enlace de la Secretaría Presidencial de la Mujer, a quien se le dio a conocer cada uno de los resultados esperados y actividades a realizar, estableciendo fechas y el apoyo técnico que sería necesario. La persona enlace en cada una de las fases, manifestó su completa disponibilidad de brindar todo el apoyo que fuera necesario para la ejecución del proyecto.

Así también, se socializó el proyecto con las organizaciones de mujeres y la Directora de la Dirección Municipal de la Mujer de Zacapa, manifestando su interés y apoyo en participar en cada una de las reuniones planificadas, teniendo como resultado, que integrantes conocieran diferentes políticas públicas existentes y de esta manera, abrir su campo de acción para que en un futuro, se puedan realizar gestiones con autoridades municipales y departamentales a favor de la mujer, para así tener un mayor impacto en las organizaciones e instituciones que representan.

Con relación a los espacios físicos para el fortalecimiento de capacidades de las representantes de organizaciones de mujeres y de la DMM, el Gobernador Departamental y el Alcalde Municipal de Zacapa, brindaron el salón de la Gobernación y el salón de la Biblioteca Municipal, para que las actividades se pudieran desarrollar de forma adecuada.

Es importante resaltar el apoyo de las autoridades municipales y departamentales en el tema de la mujer, con esto, se da un gran paso para que la participación de la mujer en el departamento de Zacapa, pueda ser parte de la toma de decisiones a ese nivel.

6.2. Resultado 2. Elaborado un diagnóstico de conocimientos previos que organizaciones de mujeres y la Dirección Municipal de la Mujer del municipio de Zacapa, tienen en relación a las políticas públicas existentes.

Para Franco, J. (2014), las políticas públicas son acciones de gobierno sustentadas es un procesode diagnóstico y análisis de factibilidadcon objetivos de interés público, que se enfoca en la atención efectiva de problemas públicos específicos, donde participa la ciudadanía en la definición de problemas y soluciones, bajo este concepto, se realizó el diagnóstico de conocimientos sobre políticas públicas por parte de las organizaciones presentes en el municipio de Zacapa. Esto se consideró importante, ya que permitió realizar la guía para la ejecución del presente proyecto. Este diagnóstico permitió conocer que el 100% de las participantes de las diferentes organizaciones de mujeres en Zacapa y en la DMM, carecen de conocimientos sobre las políticas públicas existentes a favor de la mujer en Guatemala. Esta información, permitió realizar la priorización de las políticas que se les dieron a conocer durante los talleres de capacitación que se realizaron, dando cumplimiento a los resultados tres y cuatro en la ejecución del proyecto.

Al finalizar el taller de socialización de resultados obtenidos en el diagnóstico, las participantes estuvieron conscientes del limitado conocimiento que poseen respecto al tema y lo beneficioso que es para ellas, poder conocer a fondo algunas políticas públicas que les permitirán tomar mejores decisiones y realizar gestiones para crear mayor impacto; así también, de los espacios en los que ellas podrían participar para poder realizar acciones que ayuden tanto al desarrollo personal como a la sociedad con énfasis a las mujeres.

Con los Acuerdos de Paz (1996), inicia de la institucionalización de las políticas públicas para las mujeres guatemaltecas; creándose a raíz de ello, la Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM), dando inicio a la implementación de acciones para la asignación de presupuesto público con enfoque de género y se hace evidente la necesidad de la participación de las mujeres para la consolidación de una verdadera democracia.

Históricamente ha existido una brecha que divide la participación activa de la mujer en los diferentes ámbitos sociales, por tal razón, ha sido priorizada en cuanto a la acción de las políticas públicas. En ese sentido, a partir de 1995 como consecuencia de la IV Conferencia Internacional sobre la Mujer realizada en Beijing, se acuerda la Plataforma de Acción Mundial -PAM-, para que las necesidades de las niñas y mujeres, fueran consideradas dentro de los planes de desarrollo e incluidas en las demás políticas de los Estados participantes. Esto permitió la incorporación de derechos y necesidades que presenta la mujer y así, lograr un desarrollo equitativo y sostenible, eliminando los paradigmas discriminatorios entre hombres y mujeres, a través de la creación de las políticas públicas con equidad de género.

6.3.Resultado 3. Representantes de organizaciones de mujeres y personal de la DMM del municipio de Zacapa, participando en procesos de formación sobre políticas públicas a favor de la mujer.

La participación social y política de las mujeres, ha sido y es considerada como una estrategia central en la construcción de la equidad de género y en la profundización de la democracia; según los Acuerdos de Paz (1996), la intervención de la mujer es “Garantizar el derecho de organización de las mujeres y su participación en igualdad de condiciones con el hombre, en los niveles de decisión y poder de las instancias local, regional y nacional; promover la participación de las mujeres en la gestión gubernamental, especialmente en la formulación, ejecución y control de los planes y políticas gubernamentales”.

Con el fortalecimiento de capacidades realizada en los talleres ejecutados se dio a conocer dos políticas públicas a las organizaciones de mujeres y la DMM de Zacapa, se les impartió material de promoción de las mismas, se obtuvo como resultado que las integrantes conocieran la existencia de la PNPDIM y PEO, que es un instrumento político por medio del cual las niñas, adolescentes, adultas y adultas mayores guatemaltecas, tendrán acceso real y efectivo al desarrollo integral y al principio de equidad entre mujeres y hombres. Así también, la PNDR busca alcanzar el desarrollo

humano integral y sostenible en el área rural, integrando a las mujeres en el desarrollo de su entorno.

Los procesos de formación para las representantes de las organizaciones de mujeres y la Directora de la DMM en temas de políticas públicas, son el camino que conlleva a una participación más activa de las mismas, enfocándose a que las organizaciones no sólo sean parte de un grupo conformado y legalizado, sino que se emerja en acciones en los espacios gubernamentales y que las acciones de las Direcciones Municipales de la Mujer del departamento de Zacapa, puedan mejorar el trabajo con los diferentes grupos que tienen a su cargo, según lo que demanda el Código Municipal.

En siglo XIX, se dio un hecho que marcó la historia de la humanidad y fue la aparición en espacios públicos de grupos de organizaciones de mujeres que reclamaban sus derechos, con esto, se dio inicio a que las mujeres emprendieran un camino en el que han ido logrando todo lo que a lo largo de los tiempos les había sido negado. Fue entonces, cuando surgió un movimiento emancipatorio transnacional, que se ha mantenido hasta nuestros días, según Alba, T. (2007).

En los Talleres realizados, las participantes manifestaron que han tenido una lucha constante por mantenerse participando activamente, ya que las entidades gubernamentales no les brindan el apoyo necesario para que ellas puedan realizar acciones que contribuyan a un desarrollo sostenible; con la inclusión, se busca que la mujer participe en todos los ámbitos políticos, económicos, sociales y culturales. Al finalizar el proyecto, se observa que las participantes tienen un panorama más claro sobre los objetivos, la finalidad y para que les puedenservir las políticas públicas, e inician a realizar gestiones para realizar actividades que les ayudarán a darse a conocer como entidades que trabajan en conjunto por el bienestar de la población femenina en general.

6.4. Resultado 4. Organizaciones de mujeres, DMM y SEPREM, cuentan con una Guía para replicar información sobre políticas públicas.

Roveré M. (1996), manifiesta que para realización del planteamiento de una estrategia, se deben describir cómo se lograrán objetivos generales de manera eficaz y correcta; indicando además, qué acciones de intervención ayudarán a la organización a cumplir los objetivos establecidos; es por ello, que la Estrategia para socializar información sobre la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de la Mujer, el Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023 y la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral, fue creada con el objetivo de fortalecer el conocimiento de las mujeres, divulgando y promocionando políticas públicas que logren la inclusión y aumento efectivo de participación en los espacios de toma de decisión, para aportar al desarrollo integral de las mujeres en los ámbitos social, económico, político, culturales en el departamento de Zacapa.

Un resultado importante y de gran relevancia en la creación de la Estrategia fue la realización de alianzas con entidades como las Direcciones Municipales de la Mujer del departamento; así también, con el Coordinador de la Sede Departamental del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y el Gobernador Departamental, quien manifestó a través de una reunión donde participaron todos los grupos antes mencionados y representantes de organizaciones de Mujeres, que uno de sus principales objetivos en su período de gobierno, será dar inicio al cumplimiento de la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral, realizando un trabajo conjunto con el MAGA; así también, hizo mención en brindar el apoyo necesario a la SEPREM, en función a la promoción de la PNPDIM.

A través de la implementación de la Guía Estratégica creada, se busca disminuir la discriminación y exclusión que siguen experimentando las mujeres y grupos de mujeres conformados; lo cual, no sólo afecta sus derechos, sino también, al desarrollo integral de la sociedad guatemalteca en su conjunto. En este sentido, se focaliza trabajar en equipo e incidir en el adecuado desarrollo del proceso de democratización y la consolidación de un estado de derecho en el país.

VII. PLAN DE SOSTENIBILIDAD

A continuación se presenta el Plan de Sostenibilidad, como una guía fundamental para que la Secretaría Presidencia de la Mujer, pueda dar seguimiento al proyecto Promoción y divulgación de políticas públicas a favor de la mujer, con organizaciones de mujeres y la Dirección Municipal de la Mujer del municipio de Zacapa, departamento Zacapa; de esa cuenta, seguir trabajando para un desarrollo equitativo entre hombres y mujeres del departamento.

7.1. Justificación

El presente Plan, se enfoca en dar seguimiento al proyecto de promoción y divulgación de políticas públicas trabajadas con organizaciones de mujeres y la Dirección Municipal de la Mujer del municipio de Zacapa; donde la Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM), creada según el Acuerdo Legislativo 14-2000, emitido por el Congreso de la República de Guatemala, como una de las principales entidades estatales responsables de la promoción del desarrollo integral de las mujeres; encargada también, de planificar, asesorar, promover y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos dirigidos a las mujeres; así como desarrollar iniciativas gubernamentales en beneficio del desarrollo económico, social, cultural y político de las mismas, pueda trabajar actividades que mejoren la situación de la población femenina del departamento.

La realización de proyectos con enfoque de desarrollo social, es de suma importancia para que tanto organizaciones e instituciones, trabajen en función de un desarrollo sostenible. El plan involucra a todos los beneficiarios del proyecto, tomando en cuenta, que trabajar en conjunto puede generar mejores resultados.

Para la promoción y divulgación de políticas públicas, es necesario darle continuidad a la Estrategia creada; donde tanto DMM, organizaciones de mujeres e instituciones, puedan seguir trabajando en el fortalecimiento de conocimientos sobre políticas públicas existentes.

7.2. Objetivo General

Generar el seguimiento de promoción y divulgación de políticas públicas que benefician a las mujeres guatemaltecas, con las Direcciones Municipales de la Mujer y organizaciones de mujeres del departamento de Zacapa, a través de la ejecución de acciones estratégicas implementadas por la Secretaría Presidencial de la Mujer.

7.3. Específicos

- Crear enlaces institucionales para fomentar el trabajo en equipo en función de la promoción y divulgación de políticas públicas.
- Continuar el proceso de formación a través el uso de la Estrategia de Promoción y divulgación de Políticas Públicas, con organizaciones de mujeres del departamento de Zacapa.
- Fomentar espacios de participación institucional, donde organizaciones de mujeres puedan gestionar proyectos que contribuyan a un mejor desarrollo social.

Cuadro No. 9 Plan de sostenibilidad del proyecto: Promoción y divulgación de políticas públicas a favor de las mujeres, con organizaciones de mujeres y la DMM del municipio de Zacapa, departamento de Zacapa.

Resultado	Acción	Responsable	Fecha	Indicador
Secretaría Presencial de la Mujer, organizaciones de mujeres y DMM, socializando información a través de la Estrategia Promoción y divulgación de políticas públicas	Reuniones con sus integrantes para dar a conocer políticas públicas a través de estrategia realizada con las Presidentas de organizaciones de mujeres	SEPREM, Organizaciones de mujeres	Julio 2017	Tres reuniones realizadas en julio 2017 para dar a conocer políticas públicas priorizadas en Estrategia
	Directoras de las Direcciones Municipales de la Mujer, comparten información en reunión programada ante el Consejo Municipal, sobre la importancia de conocer políticas públicas que benefician a las mujeres	SEPREM, DMM	Primera semana de agosto de 2017	Las Direcciones Municipales de la Mujer, comparten información ante el Consejo Municipal de Desarrollo en agosto 2017

Resultado	Acción	Responsable	Fecha	Indicador
Instituciones, organizaciones y municipalidades trabajando en la implementación de acciones en función a la promoción y divulgación de políticas públicas	Reunión y coordinación con organizaciones e institución para socializar información sobre políticas públicas y creación de acuerdos para trabajo en equipo	SEPREM, DMM, MAGA, GOBERNACION DEPARTAMENTAL	Segunda semana de septiembre del año 2017	Una reunión realizada en la segunda semana de septiembre del 2017 para la coordinación con instituciones y organizaciones
	Direcciones Municipales de la mujer gestionan presupuesto, al consejo municipal para implementar talleres de capacitación a Integrantes de organizaciones de mujeres.	SEPREM, DMM	Enero del 2018	En enero se cuenta con un Plan de Acciones, elaborado para gestionar presupuesto para realización de talleres
	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, ejecutando proyectos de desarrollo sostenible con integrantes de organizaciones de mujeres y mujeres del área rural.	SEPREM, MAGA	De enero a julio del 2018	Dos proyectos sociales realizados en enero y febrero 2018
	Gobernación Departamental brindando espacios de participación para integrantes de organizaciones de mujeres del departamento de Zacapa	SEPREM, GOBERNACION DEPARTAMENTAL	De enero a julio del 2018	En enero, febrero, marzo y abril del 2018, organizaciones de mujeres participan en dos reuniones realizadas por el Gobernador Departamental

Resultado	Acción	Responsable	Fecha	Indicador
Integrantes de organizaciones de mujeres con capacidad de gestionar proyectos ante autoridades gubernamentales	Dos talleres realizados con organizaciones de mujeres y DMM, para identificación de necesidades en función a proyectos sociales	SEPREM	De mayo a junio del 2018	En mayo a junio, de 2018 se elaboró un diagnóstico en función a necesidades e identidades
	Diseño de un perfil de proyectos, donde organizaciones de mujeres gestionen la ejecución de acciones de desarrollo social para sus comunidades	SEPREM	Julio del 2018	En julio de 2018 se cuenta con un perfil de proyectos para gestionar acciones para el desarrollo de comunidades

Fuente: Elaboración propia (2017).

VIII. CONCLUSIONES

- Con la ejecución del proyecto promoción y divulgación de políticas públicas, se fortalecen los conocimientos de las organizaciones de mujeres y la Dirección Municipal de la Mujer del municipio de Zacapa.
- Las políticas públicas son instrumentos de mediación para mejorar el bienestar ciudadano, a través de procesos dinámicos por medio de los cuales se pretende encontrar la mejor solución posible a un problema de carácter público, por lo que es importante que cada organización conozca qué políticas públicas aportan a su marco estratégico y se apoyen en ellas, para crear mayor impacto en su qué hacer.
- El fortalecimiento de capacidades permite que integrantes de organizaciones de mujeres y personal de la Dirección Municipal de la Mujer, conozcan políticas públicas que beneficia a las mujeres guatemaltecas, a través de las cuales pueden fortalecerse de conocimientos y gestionar acciones que contribuyan para un mejor desarrollo social.
- La Estrategia, es una herramienta con lineamientos específicos que contribuyen a lograr los objetivos establecidos de manera eficaz y correcta, indicando qué acciones de intervención ayudarán al cumplimiento de los mismos; es por ello, que la Estrategia creada para socializar información sobre la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de la Mujer y el Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023, y la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral, es un documento por medio del cual se busca incidir en la promoción y divulgación de políticas públicas para el desarrollo integral de las mujeres.

IX. RECOMENDACIONES

Para la Secretaría Presidencial de la Mujer

- Se recomienda la realización de un mapeo institucional de las organizaciones legalmente constituidas en el departamento, para tener identificado cual es el rol de cada una de ellas y su aporte a los planes municipales.
- La creación de una Mesa Municipal y Departamental en el tema de la mujer, para discutir y planificar conjuntamente acciones en beneficio de la mujer.
- Promover la creación de enlaces institucionales que trabajen en función de la promoción y divulgación de las políticas públicas, con la Guía Estratégica elaborada.
- Buscar alianzas estratégicas con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para promover y divulgar la PNPDIM.

Para la Universidad Rafael Landívar

- Se recomienda que en los procesos de Práctica Profesional Supervisada, se asignen estudiantes a la Secretaría Presidencial de la Mujer, para dar continuidad a proyectos realizados y de esta manera poder contribuir al fomento de un mejor trabajo en el empoderamiento en temas de políticas públicas con las organizaciones de mujeres del departamento.

Para las Municipalidades del departamento

- Asignar fondos en su planificación anual para las Direcciones Municipales de la Mujer, a fin de garantizar su funcionamiento y atención a la población.
- Planificar y ejecutar proyectos para el fortalecimiento y apoyo a las mujeres del departamento de Zacapa.

Para las Direcciones Municipales de la Mujer

- Trasladar los conocimientos adquiridos al personal administrativo y operativo de las municipalidades.
- Replicar material informativo elaborado para brindar en talleres de capacitación, con la finalidad de enriquecer los conocimientos de las participantes.

X. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

10.1. Políticas públicas

Según Franco, J. (2014), las políticas públicas son acciones de gobierno, sustentadas es un procesode diagnóstico y análisis de factibilidad con objetivos de interés público y se enfoca en la atención efectiva de problemas públicos específicos, en donde participa la ciudadanía en la definición de problemas y soluciones. Se puede concluir que las políticas públicas son acciones que mejoran el desempeño gubernamental a partir de cuatro supuestos: el interés público, la racionalidad, la efectividad y la inclusión. Estos supuestos se logran a través del uso racional de los recursos públicos, la focalización de la gestión gubernamental a problemas públicos acotados y la incorporación de la participación ciudadana.

Aguilar, C. y Antón, M. (2009), manifiestan que las políticas pública son el conjunto de objetivos, decisiones y acciones que lleva a cabo un gobierno para solucionar problemas en diferentes momentos, y termina con la evaluación de los resultados que han tenido las acciones emprendidas para eliminar, mitigar o variar ese problema, con fines de satisfacer las necesidades de una sociedad.

El concepto de Mendoza, B. (1998), es que las políticas públicas se entiende como un mecanismos a través de los cuales se institucionalizan los procesos sociales, económicos políticos culturales, que por medio de los organismos de planificación, etc; en el cual, los ministerios y los organismos rectores de económica, articulan sus acciones encaminadas al desarrollo y en conjunto con ello, los diferentes ministerios ejecuten programas y exista la asignación de recursos para mitigar la desigualdad social que se vive, de esta manera, mejorar las decadentes condiciones de vida en la que se encuentra gran parte de la población.

10.1.1. Políticas públicas a favor de la mujer guatemalteca

Los Acuerdos de Paz (1996), constituyen el inicio de la institucionalización de las políticas públicas para las mujeres guatemaltecas; creándose a raíz de esto, la Secretaria Presidencial de la Mujer (SEPREM), Acuerdo Gubernativo 200-2000; la Defensoría de la Mujer Indígenas (DEMI), Acuerdo Gubernativo 525-99; dando inicio a la implementación de acciones para la asignación de presupuesto público con enfoque de género y se hace evidente la necesidad de la participación de las mujeres para la consolidación de una verdadera democracia.

De acuerdo con Kraft y Furlong (2006), las políticas “reflejan no sólo los valores más importantes de una sociedad, sino también el conflicto entre valores. Las políticas dejan de manifiesto a cuál de los muchos valores se le asigna la más alta prioridad en una determinada decisión”.

Históricamente, la mujer ha sido priorizada en cuanto a la acción de las políticas públicas; en ese sentido, siendo a partir de 1995, como consecuencia de la IV Conferencia Internacional sobre la Mujer, realizada en Beijing; se acuerda la Plataforma de Acción Mundial (PAM), para que las necesidades de las niñas y mujeres fueran consideradas dentro de los planes de desarrollo e incluidas en las demás políticas de los Estados; teniendo como objetivo, la incorporación de derechos y necesidades que presenta la mujer y así, lograr un desarrollo equitativo y sostenible, eliminar paradigmas discriminatorios entre hombres y mujeres, es ahí la creación de políticas públicas con equidad de género.

10.1.2. Promoción

Se entiende como promoción dar a conocer algo, en este caso, dar a conocer la políticas públicas, a manera que la población pueda identificar las acciones que competen en cada una de ellas, la promoción es fundamental para que los usuarios se familiaricen con los temas y contenidos, así tener acceso a los servicios que prestan.

Según Zamora, E. y Báez, L. (2003), la promoción y difusión se complementan dirigiendo su esfuerzo a brindar información y que los posibles usuarios, conozcan sobre los servicios y mecanismos de acceso a los mismos, procurando crear un mayor interés en dichos servicios. La promoción está dirigida a las comunidades o grupos menos desarrollados, apoyándolos en la identificación y formalización de sus demandas. Hace uso de mecanismos directos y puntuales como son los talleres, reuniones y charlas, auxiliados con medios didácticos y audiovisuales, seleccionados de acuerdo con las características de los conceptos básicos.

La promoción se vincula a la focalización de la población objetivo; la cual, debe provocar que los actores relacionados familiaricen y apropien de sus conceptos. Una vez que se completa con ello, se espera que los grupos más organizados tengan claros los servicios ofrecidos y puedan iniciar la preparación de sus demandas para la ejecución de proyectos.

10.1.3. Divulgación

El término divulgación refiere al acto de divulgar, de dar a conocer algo y hacerlo por lo tanto público, que un conocimiento sea propagado, divulgado. Normalmente, la palabra divulgación se utiliza para hacer referencia al material informativo de diverso tipo y forma, que tiene como objetivo principal hacer que diferentes temáticas lleguen al común de la sociedad, temas que quizás, pueden resultar más difíciles de comprender o sean poco tradicionales, hacerlos más asequibles y que puedan ser comprendidos por todos los públicos.

Según Martínez S. (2011-2012), el acto de divulgar siempre tiene que ver con la noción de publicar o propagar algo, ya que no puede haber divulgación si determinado conjunto de datos o de informaciones permanece en poder de una sola persona. La divulgación, por tanto, es lo que permite a una sociedad recibir diferente tipo de datos de manera más o menos organizada; estos datos por lo general, pueden ser divulgados

con fines útiles, aunque en muchos casos, la divulgación de información personal o privada tiene que ver con la curiosidad y no realmente con la utilidad.

10.1.4. Organizaciones de mujeres

En el siglo XIX, se dio un hecho insólito en la historia de la humanidad: la aparición en el espacio público de grupos de organizaciones de mujeres que reclamaban sus derechos. Fue en aquel momento, cuando las mujeres emprendieron un camino en el que han ido logrando todo lo que a lo largo de los tiempos les había sido negado; fue entonces, cuando surgió un movimiento emancipatorio, transnacional que se ha mantenido hasta nuestros días, según Alba, T. (2007).

Las organizaciones sociales de mujeres en Guatemala, han debido sortear innumerables obstáculos para crecer y desarrollarse. Fue el caso de la Alianza Femenina Guatemalteca, del Período Revolucionario 1944-1954. Posteriormente, la Asociación Guatemalteca de Mujeres Universitarias de Guatemala (1959), abrió paso para integrarse a la Federación Internacional de Mujeres Universitarias, promoviendo la organización de las mujeres universitarias en Centroamérica.

Datos de SEGEPLAN (2010), indican que al igual que en otros países, la condición, situación y posición de las mujeres en Guatemala están determinadas por relaciones sociales, políticas, económicas y modelos culturales que reproducen desigualdades, inequidades y jerarquías que son producto de un proceso histórico que remite a esquemas, normas y prácticas que han perfilado los papeles asignados a las mujeres y a los hombres en la sociedad y que dan como resultado, una situación sistemática de desventaja para las mujeres.

En Guatemala, el fenómeno de discriminación étnica y exclusión territorial, se suman y combinan con la discriminación de género; es por ello, que se maximizan esfuerzos para garantizar iguales oportunidades y disminuir las brechas entre géneros, así como entre mujeres de diferente pertenencia étnica. Estas demandas están contenidas, principalmente, en la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las

Mujeres; la cual, se vincula con otros instrumentos nacionales e internacionales como la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y los Objetivos de Desarrollo del Milenio, he ahí, donde las organizaciones de mujeres se forman con el fin de crear y pertenecer en espacios participativos y de esta manera, ser tomadas en cuenta en la realización y ejecución de proyectos de desarrollo.

10.1.5. Participación de la mujer

La participación social y política de las mujeres, ha sido y es considerada, como una estrategia central en la construcción de la equidad de género y en la profundización de la democracia.

Según Castillo K. (2011), históricamente las mujeres han estado inmersas en un mundo privado y su aporte al desarrollo de la sociedad no ha sido visibilizado, vistas solamente desde su entorno biológico y social, destinadas a la reproducción. Desvalorizadas y subordinadas al poder masculino, han vivido discriminadas y no se les ha respetado sus derechos individuales y sociales.

La participación de la mujer se ha ido acrecentando con el pasar de los años, insertándose en el trabajo productivo y en la acción comunitaria y social; así también, en el ámbito político. A pesar de ello, la situación de discriminación y subordinación de género, aún continúa limitando la posibilidad de alcanzar el desarrollo individual y de la sociedad en conjunto.

Los espacios de participación de la mujer, han sido en su mayoría en programas y proyectos de las organizaciones no gubernamentales, comités pro-mejoramiento, organizaciones comunitarias y comités de desarrollo comunitario. La participación se observa en actividades comunitarias de tipo social, en capacitaciones de la iglesia y comités de desarrollo. Una de las luchas actuales que se tiene desde este sector de mujeres, es la participación real y protagónica en los ámbitos y espacios culturales, económicos, sociales y políticos.

Las mujeres han demostrado una gran capacidad de participación y liderazgo en los diferentes espacios de la sociedad, iniciando principalmente, por la familia hasta el ámbito público, superando varios obstáculos como: el machismo, la discriminación y sumisión simplemente por el hecho de ser mujer.

Según los Acuerdos de Paz (1996), la intervención de la mujer es “Garantizar el derecho de organización de las mujeres y su participación, en igualdad de condiciones con el hombre, en los niveles de decisión y poder de las instancias local, regional y nacional; Promover la participación de las mujeres en la gestión gubernamental, especialmente en la formulación, ejecución y control de los planes y políticas gubernamentales”.

10.1.6. Desarrollo

Según Griffin, K. (1998), se entiende como desarrollo al avance en los niveles de crecimiento económico, social, cultural y político de una sociedad o país; siendo esta, la idea de que desde la antigüedad, la humanidad ha tenido progresado continuamente y seguirá haciéndolo en el futuro. El concepto de desarrollo es comprendido también como los avances y mejorar que permiten satisfacer de mejor manera, todas las necesidades básicas del ser humano no importando lugar alguno; se entiende también, como un desarrollo tecnológico.

Luego de satisfacer las necesidades básicas, el desarrollo también buscará suplir aquellas necesidades que sean importantes para los integrantes de una sociedad determinada; buscará mejorar cada vez más el nivel de vida. El desarrollo está caracterizado por condiciones que dejan al alcance de todos los grupos sociales, entendiendo que cada sociedad tiene sus propias prioridades; por lo que cada una de ellas, buscará su propia manera de suplir sus necesidades. El desarrollo puede variar según lo que busca sustentar el ser humano, a medida de las necesidades que se le presenten.

10.1.7. Inclusión

Se denomina inclusión a toda actitud, política o tendencia, que busque integrar a las personas dentro de la sociedad; con la inclusión se busca que la mujer participe en todos los ámbitos, tanto políticos, económicos, sociales, etc.

Según Andiron F. (2005), la inclusión social logra la equidad de género mitigando circunstancias desfavorecedoras para algunos grupos sociales vulnerables. También se ha planteado a lo largo de la historia, el establecimiento de obras estatales que ofrezcan empleo y logren dinamizar la economía, cuando la extensión de la pobreza sea excesiva; esto implicaría básicamente, un aumento del gasto público momentáneo que sería revertido cuando a la economía funcionase más adecuadamente.

Enfatizando que la inclusión se comprende como la interacción de una sociedad sin distinción alguna, no importando condición física, social, cultural, siempre con enfoque de igualdad de condiciones, teniendo mismos derechos y oportunidades que permitan el desarrollo fundamental de la persona.

10.1.8 Estrategia

Una estrategia es el conjunto de acciones que se implementarán en un contexto determinado, con el objetivo de lograr el fin propuesto; así también, se denomina como el conjunto de decisiones fijadas en un determinado contexto o plano, que proceden del proceso organizacional y que integra misión, objetivos y secuencia de acciones administrativas en un todo independiente.

Según Roveré M. (1996), dentro del planteamiento de la Estrategia, se describe cómo se lograrán los objetivos generales de manera eficaz y correcta; es decir, qué acciones de intervención ayudarán a la organización a cumplir los objetivos establecidos; debido a que las consecuencias de cualquier decisión, tienen un efecto drástico y amplio, la administración a través de su función de planeación, debe buscar el mejor curso de acción posible y de cualquier forma estar preparada para cambiar, si la experiencia y la

información nueva que se presenten, sugieren que es necesario el cambio en las acciones ya antes establecidas.

Las estrategias planteadas para lograr un objetivo, deberán complementarse unas a otras, comprendiendo que el planteamiento de la Estrategia, viene a ser la respuesta a ¿cómo los vamos a lograr?.

Estructuración de las Estrategias por niveles:

- Nivel I: En este nivel, la Estrategia se considera sinónimo de "Cómo lograr los objetivos"
- Nivel II: En este nivel se acepta la detección de ciertos obstáculos y de factores facilitadores que deben ser tenidos en cuenta. Se refiere a las circunstancias o hechos que se interponen entre el presente y la situación objetivo.
- Nivel III: Cuando los obstáculos y factores facilitadores no son hechos o circunstancias, sino sujetos que piensan y controlan recursos de poder; es decir, que voluntariamente pueden obstaculizar o facilitar el alcance de nuestros objetivos. Se refiere a una confrontación bajo reglas.
- Nivel IV: Las estrategias deben enfrentar situaciones en las que las reglas mismas son parte de lo que se disputa.

10.1.9 Metodología

Se denomina metodología, al estudio de los métodos de investigación que luego se aplican en los distintos ámbitos que emergen; así también, supone la sistematización, es decir, la organización de los pasos a través de los cuales se ejecutará una investigación. No es posible concebir la idea de "investigación", sin pensar de manera casi automática en la serie de pasos que debemos cumplir para otorgar seriedad, veracidad y científicidad a dicha investigación.

Según Sierra, M. (2012), Cuando se aborda una investigación científica, se tiene entonces una serie de pasos ordenados, organizados y sistémicos, que pueden en algún momento sobreponerse entre uno y el anterior, o el que le sigue, pero que responde al siguiente proceso: tomando en cuenta los siguiente puntos : elección de un área temática, definición del tema general, identificación del problema, estado del arte o antecedentes acerca de dicho problema, definición de la pregunta, problema que será el eje de toda la investigación, justificación, esquematización del proceso de investigación , definición de objetivos, formulación de hipótesis , elaboración de un marco teórico o marco de referencia teórica, recolección de datos , tabulación de datos , interpretación de datos, formulación de conclusiones.

10.2. Marco Legal

10.2.1. Constitución Política de la República de Guatemala

La Constitución Política de la República de Guatemala, fue creada por una Asamblea Nacional Constituyente el 31 de mayo de 1985, con el objeto de organizar jurídicamente y políticamente al Estado. Contiene los derechos fundamentales de los miembros de su población.

El Artículo 4, trata sobre la libertad e igualdad, deja en manifiesto que en Guatemala, todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades.

10.2.2. Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer (Decreto Número 7-99)

La ley se basa en el reconocimiento del carácter pluricultural y multilingüe de la nación guatemalteca y se fundamenta, en los principios constitucionales de respeto por la libertad, la dignidad, la vida humana y la igualdad ante la ley; tiene como objetivos, promover el desarrollo integral de la mujer y su participación en todos los niveles de la vida económica, política y social de Guatemala.

Según el Artículo 3, Discriminación contra la mujer, Artículo 9. Acciones y mecanismos que garanticen la equidad en la educación, Artículo 12. Mecanismos mínimos en la esfera del trabajo, Artículo 15. Acciones y mecanismos en la esfera de la salud.

10.2.3. Código Municipal (Decreto Numero 22-2010) y sus Reformas

En el Código Municipal en el Artículo 96, se manifiesta cada una de las actividades correspondientes a la Oficina Municipal de la Mujer; entre las cuales, están: a) Planificar y programar las acciones de carácter técnico que implementará la Oficina Municipal de la Mujer; b) Proponer al Concejo Municipal para el funcionamiento de la Oficina Municipal de la Mujer y el cumplimiento de sus atribuciones; c) Elaborar el Manual de las Funciones de la Oficina Municipal de la Mujer específico del municipio; d) Informar al Concejo Municipal y a sus Comisiones, al Alcalde o Alcaldesa, al Consejo Municipal de Desarrollo y a sus comisiones, sobre la situación de las mujeres del municipio; e) Ser la responsable de elaborar e implementar propuestas de políticas municipales basadas en la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas para integrarlas a políticas, agendas locales y acciones municipales; f) Brindar información, asesoría y orientación a las mujeres del municipio, especialmente sobre sus derechos; así como apoyar el proceso de organización y formalización de los grupos de mujeres, acompañándolas en la obtención de su personalidad jurídica; g) Organizar cursos de capacitación y formación para las mujeres del municipio, para fortalecer sus habilidades, capacidades y destrezas; h) Informar y difundir el quehacer de la Oficina Municipal de la Mujer a través de los medios de comunicación, con el objeto de visibilizar las acciones que la Oficina realiza en el municipio; i) Promover la organización social y participación comunitaria de las mujeres en los distintivos niveles del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural; j) Coordinar con las dependencias responsables, la gestión de cooperación técnica y financiera con entes nacionales e internacionales, para la implementación de acciones y proyectos a favor de las mujeres del municipio; k) Mantener y actualizar permanentemente un centro de documentación que contenga material informativo, de capacitación y de investigación, así como leyes generales y específicas, en especial las que se refieren a los derechos humanos de las

mujeres, participación ciudadana y auditoría social; y, l) Proponer la creación de guarderías municipales para la atención de los menores que habitan el municipio.

El Congreso de la República de Guatemala, aprobó mediante el decreto 39 – 2016, la Reforma del Código Municipal, donde las Oficinas Municipales de la Mujer (OMM), pasaron a ser Direcciones Municipales de la Mujer (DMM).

10.2.4. Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de la Mujer (PNPDIM)

La política se sustenta en seis criterios fundamentales, de su espíritu y carácter contando con una visión estratégica de largo plazo, la equidad étnica y multiculturalidad; en esta busca, la integración de las diferentes culturas de Guatemala, en función a demandas, necesidades y propuestas en los contenidos tanto de los ejes políticos como programas y proyectos; otro de los criterios, es que fundamenta sus productos y se crearon en consensos entre diferentes instituciones del Estado; tiene integridad en un marco político, se enfoca con simultaneidad con los diferentes organismos del Estado logrando el desarrollo integral de la mujer guatemalteca; por último, está con mecanismos de monitoreo y evaluación a corto, mediano y largo plazo.

Tiene como objetivo general, promover el desarrollo integral de la mujer maya, garífunas, xinkas y mestizas, en todas las esferas de la vida, económica, social, política y cultural; cuenta con doce ejes, siendo el número once el de participación sociopolítica, estando enfocado al respeto y la identidad cultural de la mujer, promoviendo su participación plena y activa en los distintos ámbitos.

10.2.5. Política Nacional de Desarrollo Social y Poblacional (PDSP)

La Política de Desarrollo Social y Población, aprobada por el Gobierno de la República en abril de 2002, es resultado del trabajo de un conjunto de instituciones públicas y privadas, coordinadas por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), para dar cumplimiento a lo normado en el artículo 50 de la Ley de Desarrollo Social (Decreto No. 42-2001, del Congreso de la República).

La Política de Desarrollo Social y Población, tiene objetivos e instrumentos con base en los cuales, se espera alcanzar la cooperación y la acción concertada de todos los sectores de la sociedad y del gobierno, teniendo como objetivos generales: Difundir sistemáticamente los temas contenidos en la Ley de Desarrollo Social. Promover el cambio de actitudes de la población, mediante la difusión de la autoestima y los valores de respeto a la dignidad humana, con un enfoque de género y multiculturalidad.

Esta política, es el resultado del consenso surgido de la convocatoria que hiciera la Secretaría Presidencial de la Mujer, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República (SEGEPLAN).

10.2.6. Política de Desarrollo Rural Integral (PNDRI)

La Política Nacional de Desarrollo Rural Integral, toma como punto de partida la significativa importancia que tiene el ámbito rural, tanto por sus problemáticas y rezagos, como por sus potencialidades y papel económico, en la búsqueda del desarrollo humano de las poblaciones que lo habitan.

El objeto de la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral, es establecer los principios rectores, normas y criterios generales que regirán la formulación y ejecución de esta política, del Plan Nacional de Desarrollo Rural Integral y de los programas y proyectos correspondientes, con el propósito de alcanzar el desarrollo humano integral y sostenible en el área rural; teniendo como finalidad, lograr el pleno ejercicio de los derechos humanos de las poblaciones que habitan en las poblaciones rurales, para alcanzar progresiva permanentemente el mejoramiento de la calidad de vida con énfasis en los sujetos priorizados.

XI. BIBLIOGRAFÍA

- 1985, C. P. (18 de 09 de 2016). *Naciones Unidas*. Obtenido de http://www.un.org/depts/los/LEGISLATIONANDTREATIES/PDFFILES/GTM_constitucion_politica.pdf
- 2008-2023, P. N. (03 de 08 de 2016). *Segeprem*. Obtenido de <http://seprem.gob.gt/informacion/politica.html>
- 2009, P. N. (21 de 09 de 2016). *Segeplan*. Obtenido de http://www.segeplan.gob.gt/downloads/clearinghouse/politicas_publicas/Desarrollo%20Rural/Pol%C3%ADtica%20Desarrollo%20Rural%20Integral.pdf
- Adiron, F. (21 de 09 de 2016). *Centro del Profesorado de Alcalá de Guadaira*. Obtenido de <http://redes-cepalcala.org/inspector/DOCUMENTOS%20Y%20LIBROS/EDUCACIONESPECIAL/QUE%20ES%20LA%20INCLUISON.pdf>
- Aguilar, C. (20 de 09 de 2016). *Eumed*. Obtenido de <http://www.eumed.net/rev/cccss/05/aalf.htm>
- Alba, T. (21 de 02 de 2016). *Mujeres en Red*. Obtenido de <http://www.mujeresenred.net/spip.php?article1262>
- Barrios, W. (22 de 09 de 2016). *Flacso*. Obtenido de <http://www.flacso.edu.gt/dialogo/?p=864>
- Castillo, K. (22 de 09 de 2016). *Brújula.com.gt*. Obtenido de <http://brujula.com.gt/importancia-de-la-participacion-politica-de-la-mujer-joven-y-su-incidencia/>
- Franco, J. (21 de 09 de 2016). *Escuela de Políticas Públicas*. Obtenido de <https://www.iexe.edu.mx/blog/que-son-las-politicas-publicas.html>
- Griffin, K. (20 de 09 de 2016). *Ciberoamericana*. Obtenido de <http://www.ciberoamericana.com/documentos/introcoopdes/Desarrollo%20Humano.%20Origen,%20Evoluci%23U00f3n,%20Impacto.pdf>
- Guatemala, C. M.-2. (20 de 02 de 2015). *Municipalidad de Patzún*. Obtenido de <http://patzun.gob.gt/images/imweb/docspdf/Tu%20Municipalidad/Lsgislacion/Reformas%20codigo%20municipal%20decretos%2022%20-%202010.pdf>
- Guatemala, L. d.-9. (18 de 09 de 2016). *Anabella de Leon*. Obtenido de www.anabelladeleon.com/paginas/paginas/l_intmuj.html

Política de Desarrollo Social y Poblacional (PDSP) 2002. (21 de 09 de 2016). *Segeplan*.
Obtenido de
http://www.segeplan.gob.gt/2.0/index.php?option=com_remository&Itemid=274&func=startdown&id=246

Rever, M. (21 de 09 de 2016). *Google Docs*. Obtenido de
<https://www.google.com.gt/webhp?sourceid=chrome-instant&ion=1&espv=2&ie=UTF-8#q=que+es+estrategia>

Romero, M. (21 de 09 de 2016). *Segeplan*. Obtenido de
<http://www.segeplan.gob.gt/2.0/images/pdf/igualdad.pdf>.

Sierra, M. (21 de 09 de 2016). *Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo*. Obtenido de
https://www.uaeh.edu.mx/docencia/P_Presentaciones/prepa3/conceptos_general_es_inv.pdf

Zamora, E. (21 de 09 de 2016). *Naciones Unidas*. Obtenido de
<http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/icap/unpan030133>

XII. ANEXOS

Anexo No. 1. Priorización de problemas

No	Problemas	Magnitud	Severidad	Eficacia	Total	Posibilidad de Resolver
		1-10	1-10	1-10	30	1-10
1	Debilidad en la realización de estrategias de mercadeo para comercializar los productos que realizan	7	6	5	19	5
2	Carencia de planes estratégicos	6	7	5	18	4
3	Debilidad en capacidades sociopolíticas de las organizaciones de mujeres	7	8	6	21	6
4	Carencia de recursos para la legalización de organizaciones de mujeres	7	6	6	19	5
5	Escasas estrategias de coordinación entre organizaciones de mujeres e instituciones gubernamentales	8	7	7	22	7
6	Escasa intervención en la toma de decisiones en proyectos comunitarios	8	9	8	25	9
7	Debilidad en la formulación de políticas por parte del Estado	8	6	6	20	7
8	Inexistencia de presupuestos para las Direcciones Municipales de la Mujer	6	7	6	19	6
9	Escasa asesoría hacia las organizaciones en la temática de políticas públicas a favor de las mujeres	9	10	10	29	10

No	Problema	Magnitud	Severidad	Eficacia	Total	Posibilidad de resolver
		1-10	1-10	1-10	30	1-10
10	Escasa participación de las mujeres en cargos comunitarios	9	8	8	25	8
11	Debilidad en la coordinación de algunas Direcciones Municipales de la Mujer	6	5	5	16	4
12	Débil coordinación entre las Direcciones Municipales de la Mujer y las organizaciones de mujeres	6	7	7	20	
13	Inexistencia de planes operativos anuales, en las Direcciones Municipales de la Mujer de nueva administración	6	5	5	16	4
14	Limitado conocimiento por parte de Alcaldes Municipales en cuanto a las funciones de la Dirección Municipal de la Mujer	6	7	7	20	5
15	Limitado personal para atender cada una de las necesidades que la SEPREM demanda.	8	7	7	22	5
16	Escasa asignación de fondos para la Dirección Municipal de la Mujer	7	7	6	20	5
17	Concentración de presupuesto en oficinas centrales de la SEPREM	6	7	7	20	6
18	Escases de presupuesto para ejecutar las actividades de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres	8	7	7	22	6

Fuente:Elaboración propia (2016).

Anexo No. 2. Árbol de problemas

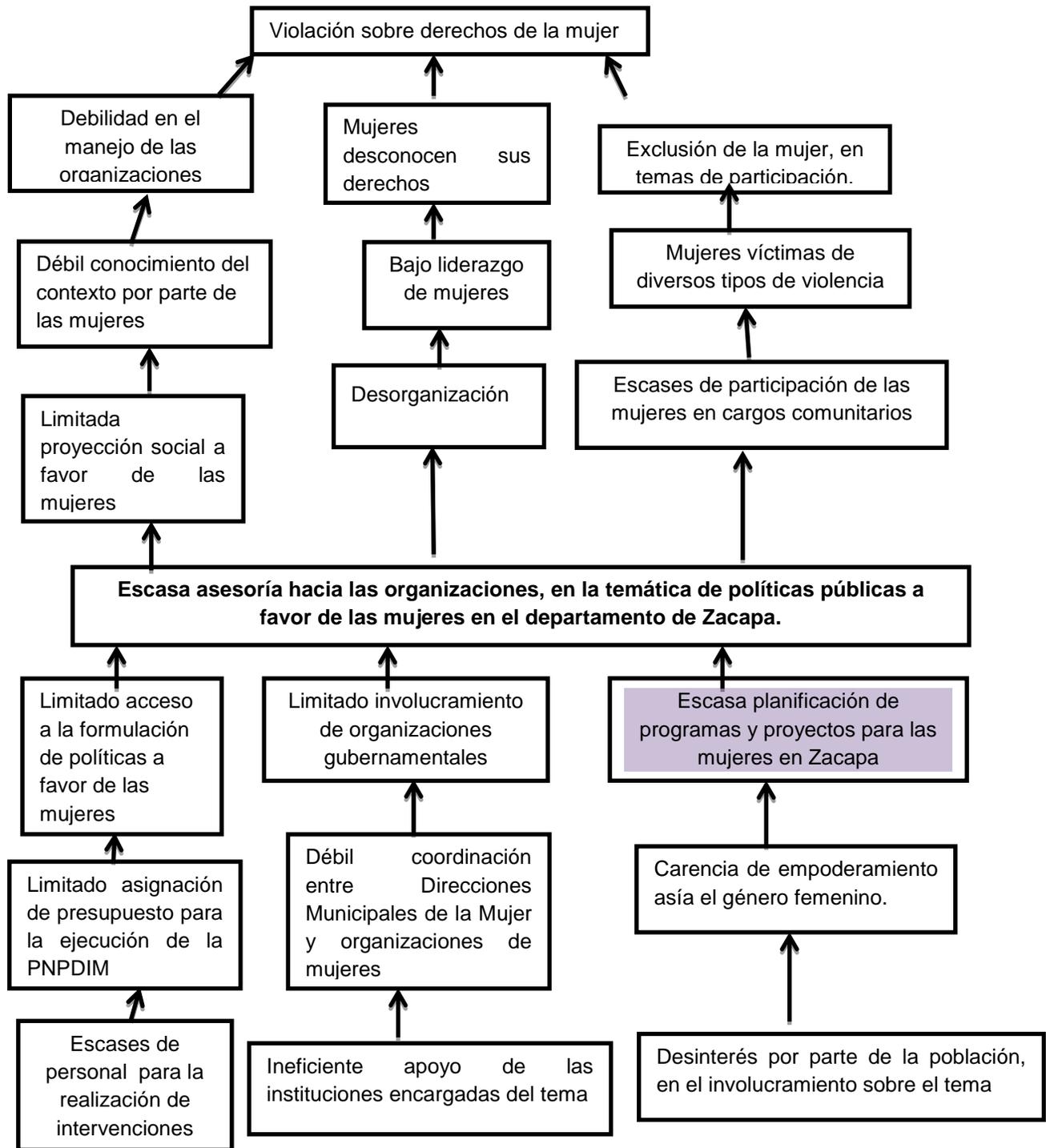


Figura No. 2. Árbol de problemas.
Fuente: Elaboración propia (2016).

Anexo No. 3. Análisis de estrategias

Vinculación Fortalezas-Oportunidad		Análisis
F-1 Existencia de organizaciones de mujeres	O-4 Existencia de diversidad de políticas que promueven los derechos de las mujeres	Aprovechar la existencia de organizaciones de mujeres, para dar a conocer la diversidad de políticas que promueven sus derechos.
F-4 Delegada Departamental capacitada	O-1 Instituciones promueven la conformación de organizaciones de mujeres	La existencia de personal capacitado en la SEPREM y el apoyo de instituciones, son fundamentales para la conformación de nuevos grupos de mujeres
F-4 Delegada departamental capacitada	O-4 Existencia de diversidad de políticas que promueven los derechos de las mujeres	Brindar asesoría técnica a grupos de mujeres en relación al marco legal, para la promoción y fomento del desarrollo de la mujer en temas de participación y derechos amparados en las políticas existentes
F-7 Política que incrementa la participación de la mujer, (PNPDIM)	O-1 Instituciones promueven la conformación de organizaciones de mujeres	A través de la coordinación y ejes plasmados en la Política de PNPDIM, en conjunto con las organizaciones se promueva una mejor inclusión por parte de mujeres de las áreas rurales
F-8. Presencia de la SEPREM en el departamento	O-2 Existencia de la Comisión Departamental de la Mujer en el CODEDE	Apoyo por parte de la SEPREM, a la Comisión Departamental de la Mujer en el CODEDE

Vinculación Fortalezas-Amenazas		Análisis
F-1 Existencia de organizaciones de mujeres	A- 5 Mujeres con escaso acceso a toma de decisiones	Capacitar a las organizaciones de mujeres, en temas de participación y toma de decisiones
F3 Se cuenta con material de promoción	A3: Limitada intervención por parte de Direcciones Municipales de la Mujer	Utilización de material de promoción para trabajar en conjunto con la Dirección Municipal de la Mujer sobre temas de participación, con grupos de mujeres organizados
F4: Delegada Departamental de la SEPREM capacitada	A3: Limitada intervención por parte de Direcciones Municipales de la Mujer	Aprovechar a Delegada Departamental de la SEPREM, para brindar asesoría y capacitaciones a personal de las DMM, y obtener mejor intervención por parte de las mismas
F6: Conformación de nuevas organizaciones de mujeres	A5: Mujeres con escaso acceso a toma de decisiones	Capacitar a las nuevas organizaciones de mujeres para que estos grupos, puedan ser partícipe en toma de decisiones en relación a temas para su propio desarrollo
F8: Presencia de la SEPREM en el departamento	A6: Los programas en el departamento no incluyen a todas las mujeres en el trabajo de desarrollo	A través de la SEPREM y su labor en conjunto con otros programas incluir a las mujeres en trabajos en los cuales puedan gestionar el desarrollo
Vinculación Debilidad-Oportunidad		Análisis
D1: Carencia de personal en la Secretaria Presidencial de la Mujer, Zacapa	O1: Instituciones promueven la conformación de organizaciones de mujeres	Con el apoyo de diferentes instituciones y Delegada Departamental de SEPREM, se promueve la conformación de organizaciones de mujeres
D2: Escaso conocimiento por parte de organizaciones de mujeres a favor de las políticas públicas	O4: Existencia de diversidad de políticas que promueven los derechos de las mujeres	Incidir y educar a la población en el fomento y validación de las diferentes políticas públicas existentes a favor de la mujer

Vinculación Debilidad-Oportunidad		Análisis
D5: Debilidad en el empoderamiento de mujeres	O2: Existencia de la Comisión Departamental de la Mujer	A través de la Comisión Departamental de la Mujer se crea empoderamiento de las mujeres en diferentes temas educativos
Vinculación Debilidad-Amenaza		Análisis
D2: Escaso conocimiento por parte de organizaciones de mujeres en favor de las políticas públicas	A6: Los programas en el departamento, no incluyen a todas las mujeres en el trabajo de desarrollo	Dar a conocer las políticas en favor de la mujer para que ellas mismas demanden su inclusión en diferentes programas y proyectos de desarrollo
D5: Debilidad en el empoderamiento de mujeres	A5: Mujeres con escaso acceso a toma de decisiones	Implementar acciones que promuevan el fortalecimiento de organización y participación de las mujeres en la toma de decisiones
D9: Carencia de directorios actualizados de las organizaciones de mujeres	A3: Limitada intervención por parte de Direcciones Municipales de la Mujer	Trabajo en conjunto de la SEPREM, con DMM, para la actualización de directorio y actividades con los diferentes grupos de mujeres organizados en el departamento

Fuente: Elaboración propia (2016).

Anexo No. 4 Priorización de Proyecto

No.	Nombre del proyecto	Carácter social	Interés para la institución	Probabilidad para obtener recursos para la ejecución	Ejecutar en un plazo de 14 semanas	Facilita aprendizaje	Total
		5	5	5	5	5	25
1	Fortalecida la participación de la mujer en organizaciones comunitarias	5	4	3	3	4	20
2	Empoderamiento sobre derechos e igualdad de oportunidades	5	4	4	3	3	19
3	Fortalecimiento de trabajo en conjunto con organizaciones y grupos de mujeres	4	5	4	2	3	18
4	Diagnóstico sobre temas de empoderamiento para grupos de mujeres	4	4	5	2	4	20
5	Elaboración de material educativo sobre la importancia de la inclusión del género femenino en organizaciones comunitarias	3	4	2	5	4	18
6	Fomento a la inclusión de la mujer en temas de desarrollo	5	4	3	3	3	18
7	Formación en capacitación a organizaciones para incentivar, la participación de mujeres en proyectos de desarrollo	4	4	3	3	3	17
8	Participación de organizaciones de mujeres zacapanecas, en talleres sobre la relación e importancia de participación-desarrollo	5	5	3	2	3	22

No.	Nombre del proyecto	Carácter social	Interés para la institución	Probabilidad para obtener recursos para la ejecución	Ejecutar en un plazo de 14 semanas	Facilita el aprendizaje	Total
		5	5	5	5	5	5
9	Formación a grupos de mujeres para el fomento de pequeñas empresas auto sostenibles	4	3	3	2	3	15
10	Gestión y Coordinación con DMM, para elaboración de proyectos comunitarios que impulse el desarrollo y participación de las mujeres	5	4	4	4	4	21
11	Promoción y divulgación de políticas públicas a favor de la mujer, con organizaciones de mujeres y DMM del municipio de Zacapa, departamento Zacapa	5	5	5	5	5	25
12	Educación y elaboración de materiales en función a las políticas públicas.	4	4	5	5	5	23
13	Fortalecimiento a líderes comunitarios en temas de políticas públicas	5	5	3	3	4	20
14	Fortalecimiento y capacitación a Dirección Municipal de la Mujer en temas de Políticas públicas	4	4	5	3	4	20
15	Conformación de grupo comunitario de mujeres para brindar capacitación sobre políticas públicas	5	5	3	2	5	20

No.	Nombre del proyecto	Carácter social	Interés para la institución	Probabilidad para obtener recursos para la ejecución	Ejecutar en un plazo de 14 semanas	Facilita el aprendizaje	Total
		5	5	5	5	5	5
16	Talleres de autoformación para lideresas comunitarias y personal de la DMM	5	5	2	3	5	20
17	Gestión y coordinación con DMM, para la realización de reuniones trimestrales entre lideresas de grupos comunitarios y personal de la DMM	4	4	5	3	3	19
18	Elaboración de un plan estratégico con organización de mujeres para poder gestionar actividades ante la DMM	5	5	4	4	4	22
19	Capacitación en formulación de proyectos con alcaldes, destinados a grupos de organizaciones de mujeres del municipio de Zacapa	5	5	3	3	4	20
20	Formulación de proyectos con la Asociación de Mujeres (AMEZUR)	5	5	2	2	4	18

Fuente: Elaboración propia (2016).

Anexo No. 5 Matriz del Marco Lógico

Jerarquía de Objetivos	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
<p>Objetivo general: Contribuir a la promoción y divulgación de las políticas públicas a favor de la mujer guatemalteca, con la Dirección Municipal de la Mujer, y organizaciones de mujeres del municipio de Zacapa departamento Zacapa</p>	<p>A finales de mayo del 2017, las 12 representantes de organizaciones de mujeres y Directora de la DMM del municipio de Zacapa, tienen conocimiento de las políticas públicas que existen en materia de equidad de género</p>	<p>Fotografías Cuaderno de campo Guía Estratégica para impulsar las políticas publicas Diagnóstico elaborado Listado de asistencia</p>	
<p>Objetivos específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Crear enlaces institucionales para fomentar el trabajo en equipo en función a la promoción y divulgación de políticas públicas • Continuar el proceso de formación a través el uso de la Estrategia de Promoción y divulgación de Políticas Públicas, con organizaciones de mujeres del departamento de Zacapa • Formular guía estratégica que contribuya a la implementación de políticas públicas con base en las funciones de las organizaciones de mujeres y Direcciones Municipal de la Mujer, del municipio de Zacapa 	<p>A finales de mayo del 2017, se ha elaborado una guía estratégica que ayudará a la socialización de políticas a favor de la mujer</p>	<p>Fotografías Cuaderno de campo Guía Estratégica para impulsar las políticas publicas Diagnóstico elaborado Listado de asistencia</p>	<p>Las organizaciones de mujeres y DMM se empoderan en temas de políticas públicas</p>

Jerarquía de Objetivos	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
<p>Resultado 1. Elaborado un diagnóstico de conocimientos previos que organizaciones de mujeres y Dirección Municipal de la Mujer del municipio de Zacapa, tienen en relación a las políticas públicas existentes</p>	<p>Del 23 de enero al 19 de febrero del 2017, se cuenta con un diagnóstico sobre los problemas y limitantes que se observan en relación al conocimiento de políticas públicas a favor de la mujer</p>	<p>Diagnóstico elaborado Listado de participantes Fotografías Cuaderno de campo</p>	<p>Organizaciones gubernamentales ponen en práctica la Guía Estratégica para contribuir a la socialización de políticas públicas</p>
<p>Resultado 2. Representantes de organizaciones de mujeres y personal de la DMM del municipio de Zacapa, participando en procesos de formación, sobre políticas públicas a favor de la mujer.</p>	<p>Del 20 de febrero al 26 de marzo del 2017, las personas capacitadas tienen conocimiento sobre las diferentes políticas públicas que amparan a las mujeres guatemaltecas.</p>	<p>Listado de participante Fotografías Cuaderno de campo Solicitud para impartir taller</p>	<p>Instituciones se interesan en la realización de diferentes estrategias para contribuir al empoderamiento de las mujeres</p>
<p>Actividades: 1.1. Identificación de conocimientos previos en relación a políticas públicas a través de un grupo focal, realizado en conjunto con representante de la DMM, organizaciones de mujeres y SEPREM</p>	<p>En la cuarta semana de enero del año 2017, el 90% de la población involucrada asiste a la reunión y se identifican conocimientos previos sobre las políticas públicas</p>	<p>Fotografías Cuaderno de campo Listado de asistencia Notas de convocatoria firmadas de recibido Listado de conocimientos previos</p>	<p>Organizaciones de mujeres brindan información necesaria para realización de diagnósticos</p>

Jerarquía de Objetivos	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
1.2. Validación y realización de entrevista, con representante de la DMM, organizaciones de mujeres y SEPREM, para elaboración del diagnóstico	Una entrevista validada y realizada, en la primera semana de febrero del 2017	Cuaderno de campo Fotografías Listado de asistencia Entrevista	Municipalidad se interesa por dar a conocer el diagnósticos en el COMUDE
1.3. Vaciado y elaboración de informe del diagnóstico	En la segunda semana de febrero se elaboró un diagnóstico de información recolectada en conjunto con participantes	Encuesta realizadas Fotografías Cuaderno de campo Diagnostico	La DMM de Zacapa se involucra en la formulación del diagnóstico
1.4. Reunión de socialización y coordinación del diagnóstico a representantes de la DMM. del municipio Zacapa, Delegada Departamental de la SEPREM e integrantes de organizaciones de mujeres.	Un diagnostico socializado en la tercera semana de febrero, con representantes de organizaciones de mujeres, DMM y SEPREM	Cuaderno de campo Diagnostico Fotografías Listados de participantes	Presidentas de organizaciones dan a conocer el diagnostico con integrantes de sus organizaciones
2.1. Diseño y elaboración de material de promoción y coordinación sobre políticas públicas que favorecen a las mujeres	Se realizó una reunión con Delegada Departamental de la SEPREM para elaboración de doce ejemplares informativos, en la cuarta semana de febrero	Cuaderno de campo Fotografías Trifoliales	Presidentas de organizaciones de mujeres socializan con integrantes la información del material obtenido

Jerarquía de Objetivos	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
2.2. Elaboración de plan de capacitación para socializar y coordinación de políticas públicas a favor de las mujeres	En la primera semana de marzo del 2017, se elaboró un plan de capacitación para dar a conocer las políticas públicas a favor de la mujer	Plan de capacitación Cuaderno de campo	Disponibilidad de lugares adecuados para brindar los talleres
2.3. Tres talleres de capacitación sobre políticas públicas que favorecen a las mujeres, según demandas diagnosticadas	En la segunda, tercera y cuarta semana de marzo, se impartió tres talleres sobre políticas públicas	Fotografías Cuaderno de campo Listado de asistencia de participantes	Existencia de personal capacitado interesado en dar a conocer las políticas públicas
3.1. Recolección de información e insumos relacionados con la elaboración de guía para replicar información sobre políticas públicas	En la primera semana de abril, se cuenta con tres documentos relacionados a la elaboración de guías estratégicas	Cuaderno de campo Documentos	DMM interesadas en implementar la estrategia formulada
3.2. Realización de diseño de guía en conjunto con Delegada Departamental de la SEPREM.	En la segunda semana del de abril, se elabora un diseño para Guía Estratégica.	Cuaderno de campo Guía diseñada Fotografías	Instituciones gubernamentales implementan Guía Estratégica para dar a conocer políticas públicas
3.3. Elaboración participativa de guía en conjunto con Delegada Departamental de la SEPREM	En la tercera semana de abril se cuenta con una guía estratégica elaborada	Fotografías Cuaderno de campo Guía estratégica	Representantes de organizaciones de mujeres del municipio de Zacapa se benefician con Guía Estratégica formulada

Jerarquía de Objetivos	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
3.4. Socialización y entrega de la Guía Estratégica para replicar información sobre políticas públicas, a las 11 Directora de la DMM, del departamento de Zacapa, presidentas de organizaciones de mujeres y SEPREM	En la última semana de abril del 2017, se entrega documento de la guía estratégica realizada, a las once Directoras de las DMM, las doce representantes de las organizaciones de mujeres y Delegada Departamental de la SEPREM Zacapa	Fotografías Cuaderno de Campo Listado de asistencia Guía Estrategia elaborada	Alcaldes de Zacapa de los once municipios brindan apoyo financiero para poner en práctica la estrategia formulada

Fuente: Elaboración propia (2016).

Anexo No. 6 Plan de Monitoreo del proyecto, promoción y divulgación de políticas públicas a favor de la mujer, con organizaciones de mujeres y DMM, del municipio de Zacapa, departamento Zacapa.

	Fase/actividad	Medios de verificación	Fechas del monitoreo	Responsable
Socialización del proyecto	<ul style="list-style-type: none"> • Socialización del proyecto con persona enlace. • Socialización del proyecto con Directora de la DMM y presidentas de organizaciones de mujeres del municipio de Zacapa. • Gestionar salón municipal para la realización de actividades. • Gestionar la inclusión de las actividades del proyecto en el cronograma institucional. 	Listado de participante Fotografías Cuaderno de campo	Segunda semana de febrero del 2017	Isis Lorena Flores Roldán, estudiante de Práctica Profesional Supervisada II. Enlace de SEPREM, sede central Guatemala.
Elaborado un diagnóstico de conocimientos previos que organizaciones de mujeres y Dirección Municipal de la Mujer del municipio de Zacapa, tienen en relación a las políticas públicas existentes	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de conocimientos previos en relación a políticas públicas a través de un grupo focal, realizado en conjunto con representante de la DMM, organizaciones de mujeres y SEPREM. • Validación y realización de entrevista, con representante de la DMM, organizaciones de mujeres y SEPREM, para elaboración del diagnóstico, • Vaciado y elaboración de informe del diagnóstico. • Reunión de socialización y coordinación del diagnóstico a representantes de la DMM del municipio Zacapa, Delegada Departamental de la SEPREM e integrantes de organizaciones de mujeres. 	Listado de participante Fotografías Cuaderno de campo Solicitud para impartir taller Informe de diagnóstico elaborado	Cuarta semana de febrero del 2017	Isis Lorena Flores Roldán, estudiante de Práctica Profesional Supervisada II. Enlace de SEPREM, sede central Guatemala

	Fase/actividad	Medios de verificación	Fechas del monitoreo	Responsable
Representantes de organizaciones de mujeres y personal de la DMM del municipio de Zacapa, participando en procesos de formación sobre políticas públicas a favor de la mujer.	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño y elaboración de material de promoción y coordinación sobre políticas públicas que favorecen a las mujeres. • Elaboración de plan de capacitación para socializar y coordinación de políticas públicas a favor de las mujeres. • Tres talleres de capacitación sobre políticas públicas que favorecen a las mujeres, según demandas diagnosticadas. 	Listado de participante Fotografías Cuaderno de campo Solicitud para impartir taller Material de promoción elaborado	Primera semana de abril del 2017	Isis Lorena Flores Roldán, estudiante de Práctica Profesional Supervisada II. Enlace de SEPREM, sede central Guatemala
Organizaciones de mujeres, DMM y SEPREM, cuentan con una guía para replicar información sobre políticas públicas	<ul style="list-style-type: none"> • Recolección de información e insumos relacionados con la elaboración de guía para replicar información sobre políticas públicas. • Realización de diseño de guía en conjunto con Delegada Departamental de la SEPREM. • Elaboración participativa de guía en conjunto con Delegada Departamental de la SEPREM. • Socialización y entrega de la guía estratégica para replicar información sobre políticas públicas, a las 11 Directoras de la DMM del departamento de Zacapa, presidentas de organizaciones de mujeres y SEPREM. 	Listado de participante Fotografías Cuaderno de campo Guía Estratégica elaborada	Cuarta semana de abril del 2017.	Isis Lorena Flores Roldán, estudiante de Práctica Profesional Supervisada II. Enlace de SEPREM, sede central Guatemala

Fuente: Elaboración propia (2017).

Anexo No. 7 Evaluación del proyecto, promoción y divulgación de políticas públicas a favor de la mujer, con organizaciones de mujeres y DMM, del municipio de Zacapa, departamento Zacapa.

Objetivos o Resultados	Logrado	No logrado	Fecha de evaluación	Medios de verificación	Responsable
<p>General : Contribuir a la promoción y divulgación de políticas públicas a favor de la mujer guatemalteca, con Dirección Municipal de la Mujer y organizaciones de mujeres del municipio de Zacapa, departamento de Zacapa</p>	X		Finales de mayo del 2017	Informe Final Fotografías Guía estratégica Elaborada Cuaderno de campo	Isis Lorena Flores Roldán, estudiante de Práctica Profesional Supervisada II. Enlace de SEPREM, sede central Guatemala
<p>Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Crear enlaces institucionales para fomentar el trabajo en equipo en función a la promoción y divulgación de políticas públicas • Continuar el proceso de formación a través el uso de la Estrategia de Promoción y divulgación de Políticas Públicas, con organizaciones de mujeres del departamento de Zacapa • Formular guía estratégica que contribuya a la implementación de políticas públicas con base en las funciones de las organizaciones de mujeres y Direcciones Municipal de la Mujer, del municipio de Zacapa 	X		Finales de mayo del 2017	Informe final Fotografías Listados de asistencia Guía Estratégica elaborada Cuaderno de campo	Isis Lorena Flores Roldán, estudiante de Práctica Profesional Supervisada II. Enlace de SEPREM, sede central Guatemala

Objetivos o Resultados	Logrado	No logrado	Fecha de Evaluación	Medios de verificación	Responsable
Resultado 1: Elaborado un diagnóstico de conocimientos previos que organizaciones de mujeres y Dirección Municipal de la Mujer del municipio de Zacapa, tienen en relación a las políticas públicas existentes	X		Cuarta semana de febrero del 2017	Diagnóstico elaborado de participantes Fotografías Cuaderno de campo	Isis Lorena Flores Roldán, estudiante de Práctica Profesional Supervisada II. Enlace de SEPREM, cede central Guatemala
Resultado 2: Representantes de organizaciones de mujeres y personal de la DMM del municipio de Zacapa, participando en procesos de formación, sobre políticas públicas a favor de la mujer	X		Primera semana de Abril del 2017	Listado de participante Fotografías Cuaderno de campo Solicitud para impartir talleres	Isis Lorena Flores Roldán, estudiante de Práctica Profesional Supervisada II. Enlace de SEPREM, sede central Guatemala
Resultado3: Organizaciones de mujeres, DMM y SEPREM, cuentan con una guía para replicar información sobre políticas públicas	X		Cuarta semana de abril del 2017	Fotografías de asistencia Guía estratégica elaborada Cuaderno de campo	Isis Lorena Flores Roldán, estudiante de Práctica Profesional Supervisada II. Enlace de SEPREM, sede central Guatemala

Fuente: Elaboración Propia (2017).

Anexo No.8 Mapa conceptual del marco teórico

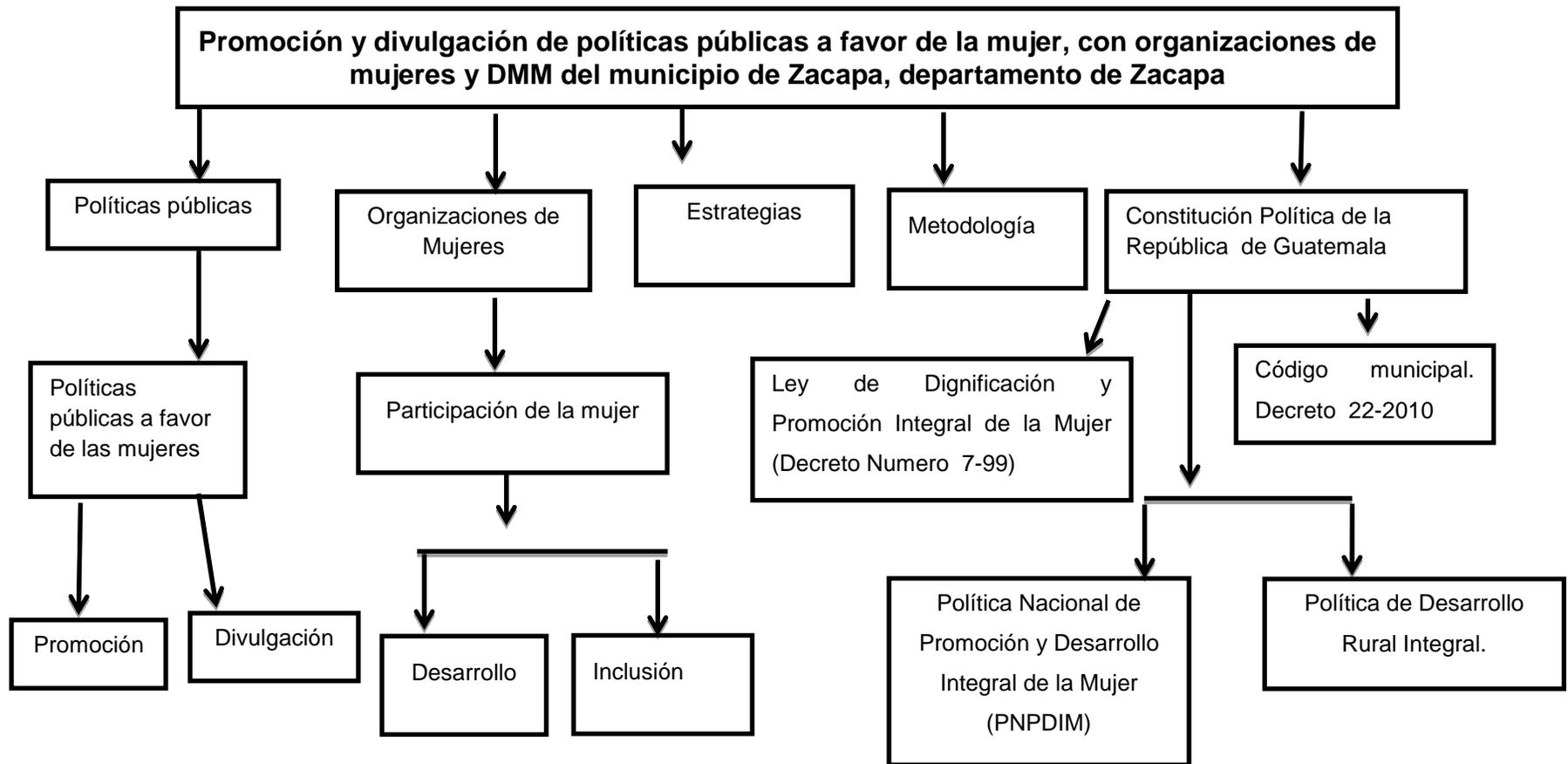
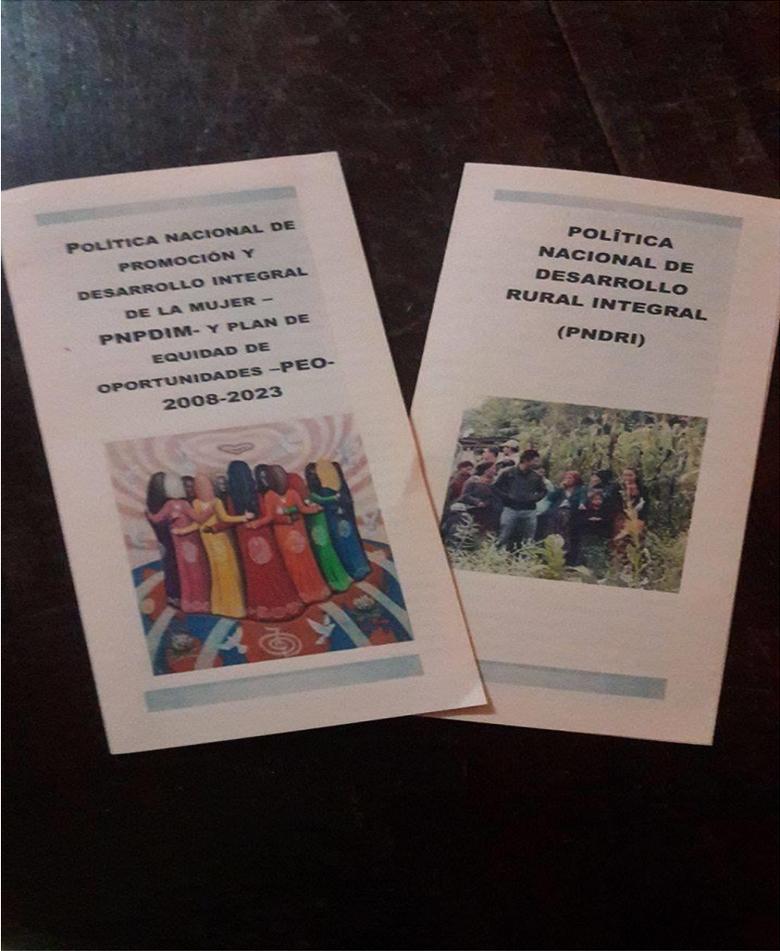


Figura No.3. Mapa conceptual del marco teórico
Fuente: Elaboración propia (2016).

**Anexo No. 9. Material de promoción sobre políticas públicas(PNPDIM y PNDRI):
Trifoliales**



Fuente: Elaboración propia (2017).

Anexo No. 10 Taller de promoción y divulgación sobre políticas públicas



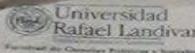
Fuente: Elaboración propia (2017).

Anexo No. 11 Socialización y entrega de Guía Estratégica para promocionar dos políticas públicas



Fuente: Elaboración propia (2017).

Anexo No. 12 Listado de asistencia de participantes, socialización de Estrategia



Universidad
Rafael Landívar
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales



GUATEMALA

CUADRO DE ASISTENCIA

Actividad: Socialización de Estrategia y entrega de material de promoción de dos políticas públicas.

Lugar: Zacapa

Fecha: 28 de Abril de 2017

Nombre de la estudiante: Isis Lorena Flores Roldán

No. Carné: 25778-11

Centro de Práctica: Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM)

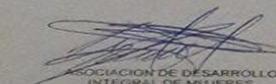
Nombre del proyecto: Promoción y divulgación de políticas públicas, a favor de la mujer con organizaciones de mujeres, y DMM del municipio de Zacapa, departamento Zacapa.

No.	Nombre	Institución	Teléfono	Firma
1	Jacqueline Jacan Lopez	DMM	54213366	[Firma]
2	Isabel Maria Hernandez Garcia	MARSA	50902219	[Firma]
3	Isabel Humilde Aguilar Vique	MARSA	55619877	[Firma]
4	Diana Rocio Aguilar Lopez	MARSA	4104-3554	[Firma]
5	Silvia Linet Alonzo Gomez	AMEZUR	55882748	[Firma]
6	Diana Najera Lopez	OMM	46315003	[Firma]
7	Araceli Carolina Cardona B.	DMM	47231130	[Firma]
8	Ayda Luc Chacón Martínez	DMM	41471066	[Firma]
9	Rosario Soza	AMEZUR	47878284	[Firma]
10	Maria Gerardo Treviño de Gueco	AMEZUR	47533023	[Firma]
11	Mercades Brenda Cabrera	SOSER	54201337	[Firma]
12	Robert Yankis Tobis	MARSA	56924901	[Firma]



ASOCIACION DE MUJER
EMPRENDEDORAS
ZACAPANECAS
URBANA Y RURALES
A-112

No.	Nombre	Institución	Teléfono	Firma
13	Silvia OZ SORZON	ADLADRA	50552500	[Firma]
14	Mabelia Morales	ADLADRA	55324569	[Firma]
15	C Rosibel Garcia de Cano	Mun. Usumattalan	97468813	[Firma]
16	Lorena Vazquez Orillana	OMM	5907-9752	[Firma]
17	Ulmar J. Estrada	OMM	5632-9721	[Firma]
18	Melhami Archila	DMM	4696-4490	[Firma]
19	Esmeralda Espinoza de Gueco	AMEZUR	47872226	[Firma]
20	Rosario Pineda	AMEZUR	53002918	[Firma]
21				
22	Dora ALVARADO	DMM Zacapa	41583656	[Firma]
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				



ASOCIACION DE DESARROLLO
INTEGRAL DE MUJERES
ZACAPANECAS
ADIMUZA

GOBERNACION DEPTAL DE ZACAPA

RECIBIDO

28 ABR 2017

RECIBIDO

Fuente: Elaboración propia (2017).

**UNIVERSIDAD RAFAEL LANDIVAR
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL
CON ÉNFASIS EN GERENCIA PARA EL DESARROLLO**

**Diagnóstico de conocimientos previos que organizaciones de mujeres y la
Dirección Municipal de la Mujer del municipio de Zacapa, tienen en relación a las
políticas públicas existentes**

Práctica Profesional Supervisada II

Estudiante:

Isis Lorena Flores Roldán

Carné: 25778-11

Zacapa, 25 de febrero del 2017

ÍNDICE GENERAL

	Página
INTRODUCCIÓN	I
JUSTIFICACIÓN	II
I. METODOLOGÍA	1
II. ALCANCES Y LIMITES	1
III. OBJETIVOS	2
IV. CONTEXTO DEPARTAMENTAL	3
V. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL	3
VI. MARCO LEGAL	5
VII. ANÁLISIS DE RESULTADO	9
VIII. CONCLUSIONES	10
IX. RECOMENDACIONES	11
X. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	12
XI. ANEXOS	13

ÍNDICE DE CUADROS

Página	
1. Cuadro No.1	Presentación de resultados de entrevista 7
2. Cuadro No. 2	Presentación de resultados de actividad grupal 8

ÍNDICE DE FIGURAS

Página	
Figura. 1	Instrumentos de recolección de información 13
Figura. 2	Fotografías 16

INTRODUCCIÓN

La integración de la mujer y su participación plena y activa en los ámbitos económicos, políticos sociales y culturales, es fundamental para crear espacios que promuevan la inclusión para eliminar la desigualdad que se ha venido dando, creando condiciones la igualdad de oportunidades y equidad de condiciones, entre hombres y mujeres; es por ello, la importancia de identificar conocimientos tanto de organizaciones de mujeres del departamento de Zacapa y Directora de la Dirección Municipal de la Mujer del municipio de Zacapa, en función a políticas públicas que benefician a la mujer, ya que al tener conocimiento se podrán generar cambios significativos para estos grupos que realizan papeles importantes dentro de la sociedad.

En el diagnóstico participaron 17 representantes de diferentes organizaciones de mujeres, así también, la Directora de la Dirección Municipal de la Mujer del municipio de Zacapa, del departamento de Zacapa

A continuación, se presenta un documento estructurado, por una justificación que resume la historia de la mujer y la importancia de la creación de entidades que las representan, así como la necesidad de identificar los conocimientos que estos grupos poseen; seguidamente está la metodología utilizada, los límites establecidos, objetivos general y específicos, información general del departamento de Zacapa, el marco teórico y legal que amparan a las mujeres guatemaltecas. Posteriormente, están la presentación de resultados obtenidos, análisis de resultados y por último, las conclusiones y recomendaciones pertinentes al caso; bibliografía y anexos que evidencian las actividades realizadas para obtener la información.

JUSTIFICACIÓN

Guatemala es conocida en América Latina por su diversidad étnica y cultural, pero también, por los altos índices de desigualdad existente entre hombres y mujeres.

Según Barrios, W. (2009). Después de la firma de los Acuerdos de Paz, se establecieron una serie de instituciones que tenían como objetivo principal, transformar los Acuerdos en políticas públicas y ejecutar acciones que sirvieran para hacerlos realidad desde el Estado. A este conjunto de organismos se les denominó la “Institucionalidad de la Paz.” Con el objetivo de incidir para que las mujeres se inserten de mejor manera a la vida pública, que era uno de los Acuerdos.

Así también, se crea la Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM), constituyéndose ésta en una de las principales entidades estatales responsables de la promoción del desarrollo integral de las mujeres. Sus antecedentes se remontan a la década de los ochenta, cuando las organizaciones de mujeres conjuntamente con la Oficina Nacional de la Mujer, plantearon la necesidad de crear el Instituto Nacional de la Mujer, como ente rector encargado de las políticas públicas a favor de las mujeres.

Para el efecto, se elaboró una propuesta de ley y se realizaron acciones de incidencia política en el Congreso de la República de Guatemala, por lo que la SEPREM, fue creada según el Acuerdo Legislativo 14-2000, emitido por el Congreso de la República de Guatemala, que instó al Presidente de la República, a crear una Secretaría de la Mujer, con el objeto de dar respuesta a las demandas de las mujeres, que dentro de sus principales funciones, debe velar por el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Estado de Guatemala en los organismos e instancias internacionales y en los Acuerdos de Paz; haciendo énfasis en planificar, asesorar, promover y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos dirigidos a las mujeres, y desarrollar iniciativas gubernamentales en beneficio del desarrollo económico, social, cultural y político de las mujeres.

La participación de la mujer en los diferentes ámbitos de la vida humana es precaria, a pesar de los importantes cambios que se han planteado, a través de la creación de diferentes política públicas; aun así, las mujeres han sufrido y siguen sufriendo un trato discriminatorio e inequitativo, además de los efectos de la división sexual del trabajo, la poca educación, la falta de salud, entre otras. Es importante que todas las políticas creadas se cumplan a través de los mandatos por el cual fueran creadas; es por ello, que el interés por que las mujeres conozcan y demanden los derechos que por ley les corresponde.

Diagnóstico de conocimientos previos que organizaciones de mujeres y la Dirección Municipal de la Mujer del municipio de Zacapa, tienen en relación a las políticas públicas existentes

I. METODOLOGÍA

La utilización de diferentes técnicas en la elaboración de un diagnóstico, es fundamental para la recolección de la información que se pretende obtener; es por ello, que para la realización del diagnóstico con organizaciones de mujeres y la Dirección Municipal de la mujer de Zacapa, se utilizó una metodología participativa que incorpora el involucramiento de cada uno de los actores previamente identificados, con el fin de establecer los conocimientos previos que ellas poseen en materia de políticas públicas en beneficio de las mujeres.

II. ALCANCES Y LIMITES

a. Alcances

El diagnóstico se realizó con el objetivo de identificar los conocimientos previos que las organizaciones de mujeres y la Dirección Municipal de la Mujer del municipio de Zacapa, tienen en relación a las políticas públicas existente, con el fin de poder delimitar las políticas públicas que la población priorizada necesita conocer.

b. Limites

- **Temporales**

La investigación tuvo una duración de dos semanas, comprendidas del 15 al 28 de febrero del 2017.

- **Espaciales**

Se delimitó el área geográfica, siendo ésta, el municipio de Zacapa; representado por dos grupos priorizados: Las organizaciones de mujeres y la Dirección Municipal de la Mujer de Zacapa.

- **Institucionales**

El diagnóstico fue realizado en conjunto con la Dirección Municipal de la Mujer del municipio de Zacapa, cinco organizaciones de mujeres del municipio de Zacapa que poseen personería jurídica y la Universidad Rafael Landívar con sede en Zacapa.

III. OBJETIVOS

a. Objetivo general

Identificar conocimientos previos que poseen las organizaciones de mujeres y la Directora de la Dirección Municipal de la Mujer del municipio de Zacapa, departamento Zacapa, en relación a políticas públicas existentes.

b. Objetivos específicos

- Identificar la importancia que representa para las organizaciones de mujeres y la Dirección Municipal de la Mujer, sobre las políticas públicas existentes a favor de la mujer.
- Priorizar políticas públicas para la realización de talleres de capacitación, impartidos a organizaciones de mujeres y la Dirección Municipal de la Mujer de Zacapa.
- Plantear acciones que encaminen a un mejor conocimiento de las políticas públicas que benefician a las mujeres.

IV. CONTEXTO DEPARTAMENTAL

a. Ubicación geográfica

Según el Plan de Desarrollo Departamental de Zacapa, SEGEPLAN (2011); menciona que el departamento de Zacapa se ubica en el Oriente de Guatemala a una distancia de 147 km de la ciudad capital; el departamento tiene una extensión territorial de 2,690 kilómetros cuadrados y está situado en la Región III o región Nororiente del país. Su cabecera departamental es Zacapa, limita al norte con los departamentos de Alta Verapaz e Izabal; al sur con los departamentos de Chiquimula y Jalapa; al este con el departamento de Izabal y la República de Honduras; y al oeste con el departamento de El Progreso. Su configuración geográfica que es bastante variada, sus alturas oscilan entre los 130 metros sobre el nivel del mar en Gualán y los 880 en el municipio de la Unión, su clima es cálido. El departamento de Zacapa cuenta con 11 municipios.

b. Demografía

El total de la población Según cifras del Instituto Nacional de Estadística -INE- (2,002) el departamento de Zacapa cuenta con una población de 218,509 habitantes de los cuales el 60.97% se ubican en el área rural, y el 39.03 % en el área urbana, siendo el 47.88% del sexo masculino y el 52.12% del sexo femenino.

V. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

a. Derechos humanos

Tomando el concepto de derecho desde el punto de vista de derechos humanos, es un mandato que por ley corresponde a toda la población humana, del cual se puede demandar el cumplimiento del mismo.

b. Discriminación

Puede decirse que la discriminación aparta, ordena y clasifica a los seres humanos unos de otros.

c. Discriminación por género

Según Morales, F. (2002), la discriminación de género o sexismo es un fenómeno social que afecta al género femenino, donde no existe una igualdad, creándose un poder de superioridad por parte del hombre.

d. Equidad

Igualdad de derechos para hombres y mujeres en el marco de la multiculturalidad del país.

e. Igualdad

Toda persona tiene derecho a participar en la creación de los medios y recibir los beneficios del desarrollo.

f. Organizaciones de mujeres

Según Alba, T. (2007), las organizaciones sociales de mujeres en Guatemala han debido sortear innumerables obstáculos para crecer y desarrollarse. El primer caso de organizaciones, fue el de la Alianza Femenina Guatemalteca del Período Revolucionario (1944-1954). Posteriormente, surgió la Asociación Guatemalteca de Mujeres Universitarias de Guatemala (1959), la que se abrió paso para integrarse a la Federación Internacional de Mujeres Universitarias, organismo que ha promovido la organización de las mujeres universitarias en Centroamérica.

g. Participación

Según Morales, E. (2012), la participación es un derecho humano importante como la libertad de expresión o de organización, porque significa que las personas tienen la oportunidad de dejar de ser un objeto cuya vida o intereses puedan decidir los gobernantes, sin tomar en cuenta lo que piensan o necesitan los ciudadanos.

h. Participación ciudadana

Esta se entiende como el proceso por medio del cual, una comunidad organizada con fines económicos, sociales y culturales, participa en diferentes procesos de toma de decisiones.

i. Políticas públicas a favor de la mujer guatemalteca

Según Barrios, W. (1998), las políticas “reflejan no sólo los valores más importantes de una sociedad, sino también el conflicto entre valores. Las políticas dejan de manifiesto a cuál de los muchos valores se le asigna la más alta prioridad en una determinada decisión”.

VI. MARCO LEGAL

En Guatemala existen leyes nacionales como internacionales que benefician a la mujer guatemalteca, se mencionan algunas de las más importantes.

1. Leyes internacionales

La Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas - ONU - aprobó, el 18 de diciembre de 1979 la “Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer -CEDAW-” (por sus siglas en inglés). Esta Convención, se considera la carta de derechos humanos universales de las mujeres porque en ésta, los Estados miembros del Sistema de Naciones Unidas, se comprometen plenamente con su cumplimiento. Dicha Convención, fue ratificada por el Estado guatemalteco el 8 de julio de 1982, pasando a constituirse en una ley de observancia nacional en materia de derechos humanos para las mujeres. Esta Convención de treinta artículos, contempla los fundamentos jurídicos que los Estados están obligados a adoptar, como principios rectores para conseguir que la mujer goce de igualdad derechos en todos los países del mundo.

Así también, está la Declaración Universal de los Derechos Humanos, Convención de los Derechos Políticos de las Mujeres, Conferencia Mundial de Derechos Humanos, entre otras.

2. Leyes Nacionales

- **Constitución Política de la República de Guatemala:**

La Constitución Política de la República de Guatemala, fue creada por una Asamblea Nacional Constituyente el 31 de mayo de 1985, con el objeto de organizar jurídicamente y políticamente al Estado. Contiene los derechos fundamentales de los miembros de su población.

El Artículo 4, trata sobre la libertad e igualdad; deja en manifiesto que en Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos, el hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades. Ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad. Los seres humanos deben guardar conducta fraternal entre sí.

- **Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer (Decreto Numero 7-99)**

Esta Ley se basa en el reconocimiento del carácter pluricultural y multilingüe de la nación guatemalteca y se fundamenta en los principios constitucionales de respeto por la libertad, la dignidad, la vida humana y la igualdad ante la ley; tiene como objetivos, promover el desarrollo integral de la mujer y su participación en todos los niveles de la vida económica, política y social de Guatemala. Basado en los artículos 3. Discriminación contra la mujer; Artículo 9. Acciones y mecanismos que garanticen la equidad en la educación; Artículo 12. Mecanismos mínimos en la esfera del trabajo. Artículo 15. Acciones y mecanismos en la esfera de la salud.

VII. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

Para la realización del diagnóstico se llevó a cabo una encuesta y una actividad grupal con 17 Integrantes de organizaciones de mujeres y Directora de la Dirección Municipal de la Mujer del municipio de Zacapa.

a) Entrevista

No.	Análisis sobre las preguntas realizadas
1	<p>Las integrantes de las organizaciones de mujeres manifiestan que no poseen conocimiento sobre qué es una política pública.</p> <p>La Directora de la Dirección Municipal de la Mujer, comenta que si conoce que las políticas públicas, indica que son creadas para dar respuesta a un problema que esté afectando a la sociedad.</p>
2	<p>Las integrantes de las organizaciones de mujeres, no han recibido ningún taller sobre política pública.</p> <p>La Directora de la Dirección Municipal de la Mujer, manifiesta que si ha recibido algunos talleres sobre la PNPDIM y Política de Prevención de la Violencia contra la Mujer.</p>
3	<p>Las integrantes de las organizaciones de mujeres, si conocen que existe la Secretaría Presidencial de la Mujer, pero desconocen las acciones que realiza; por su parte, la Directora de la Dirección Municipal de la Mujer, menciona que sí conoce más a fondo sobre la SEPREM.</p>
4	<p>Las organizaciones de mujeres no tienen conocimiento sobre la PNPDIM, pero la Directora de la Dirección Municipal de la Mujer, si conoce algunos ejes de la política.</p>
5	<p>Tanto las organizaciones de mujeres como la Directora de la DMM, están interesadas en recibir talleres de capacitación para conocer políticas públicas que las beneficia.</p>
6	<p>El 100% de las personas entrevistadas, consideran que es importante conocer las políticas públicas que benefician a las mujeres y manifiestan, que para ellas por los cargos que representan les sería de mucha utilidad, para desempeñarse de mejor manera.</p>

No	Análisis sobre las preguntas realizadas
7	Las integrantes de organizaciones de mujeres y la Directora de la DMM, tienen completa disponibilidad en querer recibir los talleres y poder replicar la información adquirida.

Fuente: Elaboración Propia (2017).

b) Actividad grupal

No.	Análisis sobre actividad grupal realizada
1	Cuando se les consultó para ellas qué son las políticas públicas, las participantes manifestaron que son acciones de gobierno, con objetivos de interés público que surgen para dar solución a una necesidad detectada en la sociedad.
2	Participantes consideran que si son importantes las políticas, públicas porque son parte fundamental para dar solución a un problema.
3	Se pudo observar que las participantes no cuentan con conocimiento sobre la PNPDIM, ya que expresaron que no han participado en eventos.
4	Las participantes manifiestan que uno de los principales objetivos que tienen dentro de las organizaciones y Direcciones que representan, es trabajar por erradicar la desigualdad, discriminación, pobreza, que enfrenta la mujer rural y urbana del departamento de Zacapa.
5	Opinaron que necesitan que estas políticas se den a conocer a toda la población en general, por medio de las instituciones que las ejecutan, porque aunque ellas saben que hay políticas, desconocen cuáles son.

Fuente: Elaboración Propia (2017).

VIII. ANÁLISIS DE RESULTADOS

A través de la utilización de dos técnicas para la identificación de conocimientos previos que organizaciones de mujeres y la Dirección Municipal de la Mujer del municipio de Zacapa, tienen en relación a las políticas públicas existentes, se pudo determinar que es limitada la información que poseen sobre las políticas públicas que benefician a las mujeres guatemaltecas; así también, sobre la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de la Mujer, que es la política de la secretaría Presidencial de la Mujer.

Las participantes manifestaron su interés por conocer diferentes políticas públicas y participar en talleres planificados. Tomando en cuenta que tanto organizaciones de mujeres como la DMM, buscan erradicar la desigualdad, discriminación, pobreza y exclusión que enfrenta las mujeres en las áreas urbanas y rurales del departamento de Zacapa, es fundamental impartir talleres que encaminen a estas agrupaciones, a conocer e implementar acciones que puedan mejorar las condiciones de vida de la población femenina.

En conjunto con las participantes, se priorizaron dos políticas a impartir en dichos talleres, siendo principalmente: la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de la Mujer (PNPDIM), que es la Política de la SEPREM; y la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral; la cual, es una política relativamente nueva en implementarse y por ello, surge el interés por darla a conocer y realizar enlaces con Instituciones a cargo de su ejecución, para obtener mejores resultados.

IX. CONCLUSIONES

- Las Organizaciones de mujeres legalmente constituidas en el departamento de Zacapa, no poseen las herramientas e insumos necesarios para desarrollar un trabajo oportuno socialmente hablando; esto repercute, en la escasa participación ciudadana y la poca aplicación de las políticas públicas que las benefician.
- Para las participantes en este proceso de investigación, los desafíos a futuro inmediato son: crear espacios para dialogar sobre los obstáculos de género y hacer énfasis que la mujer necesita ser incluida en los diferentes ámbitos sociales, laborales y culturales, de una manera equitativa con una redistribución de oportunidades y así, incidir en los modelos educativos; de esta forma, será la única manera de ir transformando la sociedad.
- El diagnóstico refleja que las organizaciones de mujeres, han servido como contrapeso en esa desigual balanza del poder; sin embargo, es muy poco el avance que se tiene en función a oportunidades para estos grupos.

X. RECOMENDACIONES

- A raíz de la identificación del poco conocimientos que poseen en función a las política públicas existentes, tanto organizaciones de mujeres y la Directora de la Dirección Municipal de la Mujer de Zacapa, es fundamental la realización de talleres para que conozcan a fondo las políticas públicas y así, de esta manera, poder contribuir para un mejor desarrollo social, enfocando que la mujer zacapaneca participe de manera activa generando cambios significativos en su entorno.
- Es recomendable que las instituciones correspondientes a la divulgación de políticas públicas, trabajen en función de empoderar a estos grupos organizados que necesitan formarse en conocimientos que contribuyen a realizar mejor sus funciones.
- Es fundamental que la Secretaría Presidencial de la Mujer, como entidad que trabaja desarrollando iniciativas gubernamentales en beneficio del desarrollo económico, social, cultural y político de las mujeres, funcione regularmente en los departamentos para que de esta manera se pueda trabajar de forma más ordenada y constante, con las organizaciones existentes y poderles asesorar en función a políticas públicas.

XI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- 1985, C. P. (17 de 09 de 2015). *Naciones Unidas*. Obtenido de http://www.un.org/depts/los/LEGISLATIONANDTREATIES/PDFFILES/GTM_constitucion_politica.pdf
- 7-99, L. d. (25 de 09 de 2015). *Anabella de León*. Obtenido de www.anabelladeleon.com/paginas/paginas/l_intmuj.htmltitucion_politica.pdf
- 2008-2023, P. N. (03 de 08 de 2016). *Segeprem*. Obtenido de <http://seprem.gob.gt/informacion/politica.html>
- 2009, P. N. (21 de 09 de 2016). *Segeplan*. Obtenido de http://www.segeplan.gob.gt/downloads/clearinghouse/politicas_publicas/Desarrollo%20Rural/Pol%C3%ADtica%20Desarrollo%20Rural%20Integral.pdf
- Aguirre, H. (19 de 02 de 2017). *Segeplan*. Obtenido de www.segeplan.gob.gt/nportal/index.php/.../49-planes-desarrollo-departamental
- Alba, T. (21 de 02 de 2017). *Mujeres en Red*. Obtenido de http://www.mujeresenred.net/IMG/article_PDF/article_a1262.pdf
- Barrios, W. (18 de 02 de 2017). *Flacso*. Obtenido de www.flacso.edu.gt/dialogo/?p=864
- Barrios, W. (19 de 02 de 2017). *Flacso*. Obtenido de [Downloads/UNDP-MX-DemGov-PPYD-GUATEMALA-pdf](http://www.flacso.edu.gt/downloads/UNDP-MX-DemGov-PPYD-GUATEMALA-pdf)
- 1985, C. P. (18 de 09 de 2016). *Naciones Unidas*. Obtenido de http://www.un.org/depts/los/LEGISLATIONANDTREATIES/PDFFILES/GTM_cons

XII. ANEXOS



Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Campus Regional San Luis Gonzaga, S.J.

Lugar: _____

Entrevistador(a): _____

GUÍA DE ENTREVISTA:

Objetivo:

Elaborado un diagnóstico, de conocimientos previos que organizaciones de mujeres y Dirección Municipal de la Mujer del municipio de Zacapa, tienen en relación a las políticas públicas existentes.

Propósito: Identificar conocimientos previos que poseen las organizaciones de mujeres y representante de la Dirección Municipal de la Mujer, en relación a políticas públicas que existen.

Saludo: Soy estudiantes del onceavo Semestre de la Carrera de Licenciatura de Trabajo Social con Énfasis en Gerencia para el Desarrollo, de la Universidad Rafael Landívar con sede en Zacapa, solicitando su apoyo para responder unas preguntas en relación a sus conocimientos sobre políticas públicas.

I. Información general:

A. Sexo: F M

B. Edad: _____ años.

1. Nombre completo de la organización de mujeres a la que pertenece.

2. ¿Cuáles son las principales actividades o acciones que realiza la organización a la que pertenece?

3. ¿Conoce usted qué es una política pública? Si su respuesta es positiva mencione ¿qué políticas públicas conoce?

4. ¿Ha recibido capacitaciones anteriormente sobre las políticas públicas a favor de las mujeres? mencione cuáles:

5. ¿Conoce usted de la existencia de la Secretaría Presidencial de la Mujer y las acciones que realiza? si su respuesta es sí, comente:

6. ¿Conoce usted la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de la Mujer (PNPDIM)?

7. ¿Conoce usted los doce ejes de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de la Mujer?, si su respuesta es positiva, mencione qué ejes conoce:

8. ¿Estaría interesada en recibir talleres de capacitación en función de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de la Mujer?, si ya conoce la Política que ejes le gustaría conocer más a fondo?

9. ¿Cree usted importante dar a conocer a las mujeres las políticas públicas que existen? SI. NO. ¿Porque?

10. Usted estaría interesada en replicar la información obtenida en los talleres que se le brinden, con las personas de la comunidad a la que pertenece e integrantes de su organización?

Firma y sello

Fuente: Elaboración propia (2017).

Actividad grupal

1. ¿Para usted qué son las políticas públicas?

2. ¿Cree usted que las políticas públicas son importantes? SI. NO.
¿Por qué y para qué? _____

3. Mencione ¿qué conoce de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de la Mujer (PNPDIM)?

4. Cómo organizaciones sociales ¿cuál es su principal objetivo?

5. ¿Cuál es su opinión acerca de las políticas implementadas a favor de las mujeres?

Firmas de integrantes y organización a la que pertenecen:

Fuente: Elaboración propia (2017).

Anexo No. 1 Realización de entrevista



Fuente: Elaboración propia (2017).



Fuente: Elaboración propia (2017).

Anexo No. 2 Realización de grupo focal



Fuente: Elaboración propia (2017).

Anexo No. 3 Socialización de diagnóstico y priorización de políticas públicas



Fuente: Elaboración Propia (2017).

Anexo No. 4 Plan para realización de talleres de capacitación

1. Contexto del proyecto:

El proyecto, promoción y divulgación de políticas públicas a favor de la mujer, con organizaciones de mujeres y DMM del municipio de Zacapa, departamento Zacapa; se ejecutara en conjunto con la Dirección Municipal de la Mujer y doce representantes de organizaciones de mujeres, por la estudiante de Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia para el Desarrollo.

2. Justificación:

Las organizaciones de mujeres y la Dirección Municipal de la Mujer del municipio de Zacapa, poseen escaso conocimiento sobre las políticas públicas existentes a favor de las mujeres, es por ello, que los talleres se enfocan en promover y socializar principalmente políticas que favorecen a la integración de la mujer en la participación plena y activa en los ámbitos económicos, políticos sociales y culturales del desarrollo de la nación; incidiendo en la necesidad que tanto organizaciones de mujeres y personal de la Dirección Municipal de la Mujer, conozcan a fondo la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de la Mujer y la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral para que así, de esta manera, poder contribuir para un mejor desarrollo social, enfocando que la mujer zacapaneca participe de manera activa generando cambios significativos en su entorno.

3. Objetivos:

Objetivo General

Contribuir a la promoción y divulgación de las políticas públicas a favor de la mujer guatemalteca, con la DMM y organizaciones de mujeres del municipio de Zacapa, departamento Zacapa.

Objetivo específico

- Aumentar el conocimiento de las representantes de organizaciones de mujeres y la Dirección Municipal de la Mujer del municipio de Zacapa, en contexto a dos políticas públicas que las benefician.
- Fomentar el trabajo en equipo con organizaciones de mujeres y la Directora de la Dirección Municipal de la Mujer de Zacapa.

4. Resultados:

Representantes de organizaciones de mujeres y personal de la DMM del municipio de Zacapa, participando en procesos de formación, sobre políticas públicas que las benefician.

5. Beneficiarios:

Doce Representantes de diferentes organizaciones de Mujeres y coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer Zacapa.

6. Metodología:

Se realizará la gestión del salón donde se llevaran a cabo las actividades, enviando una carta de solicitud al señor gobernador del departamento de Zacapa; en la cual, se solicita el salón Banderas ubicado en el tercer nivel del Edificio Centro de Gobierno.

Así también se convocarán a través de cartas a seis organizaciones de mujeres legalmente constituidas para la realización de tres talleres de capacitación; indicándoles la fecha, lugar y hora a realizar los tres talleres, solicitando la presencia de dos representantes de cada una de las organizaciones; así también, se convocará a la Directora de la Dirección Municipal de la Mujer del municipio de Zacapa, comunicándoles que en dichos talleres se les impartirá información de dos políticas públicas priorizadas, según diagnóstico de conocimiento previos sobre políticas públicas realizado.

En los talleres, se contará con personal capacitado para impartir los temas; así también la estudiante de PPS II, quien será la encargada de realizar el monitoreo y evaluación, sobre el proceso de aprendizaje adquirido por parte de las participantes.

La metodología se enfocará en la utilización de presentaciones descriptivas en Power Point, para socializar conceptos específicos. Así también, se realizarán ejercicios grupales e individuales, enfocados a la participación plena de cada organización de mujeres presentes durante el desarrollo de las capacitaciones. En los talleres se les brindará material de promoción de los temas impartidos.

No.	Temática	Técnica	Tiempo de duración	Responsable
1	Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de la Mujer (PNPDIM)	Presentación magistral Trabajo de grupo Dinámica grupal Guía de preguntas monitoreo y evaluación	27 y 28 de marzo de 2017 Se realizará la actividad de 8.30 am a 11.30 am	Licda. Joselyn España de Mendoza (SEPREM) Estudiante de PPS II. Isis Lorena Flores Roldán
2	Política Nacional de Desarrollo Rural Integral (PNDRRI)	Presentación magistral Trabajo de grupo Dinámica grupal Técnica lluvia de ideas Guía de preguntas Monitoreo y Evaluación	29 de marzo de 2017 Se realizará la actividad de 8:30 am a 11:30 am	Licda. Joselyn España de Mendoza Estudiante de PPS II. Isis Lorena Flores Roldán

Fuente: Elaboración propia (2017).

Estrategia para socializar información sobre la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de la Mujer y Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023 y la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral



SECRETARÍA
PRESIDENCIAL
DE LA MUJER
(SEPREM)

ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS



Elaborado por:

Isis Lorena Flores Roldán

Estudiante de Práctica Profesional Supervisada II

Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en la Gerencia para el Desarrollo

Universidad Rafael Landívar, Campus Regional "SanLuis Gonzaga, S.J.", de Zacapa.

ÍNDICE GENERAL

	Página
Introducción	i
Estructura de la Estrategia	ii
1. Objetivos de la Estrategia	1
2. Marco legal	2
3. Contexto social de la mujer en Guatemala	5
4. Información general de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de la Mujer y PEO 2008-2023	7
5. Información general de la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral	12
6. Líneas estratégicas para socializar la PNPDIM y laPNDRI	17
7. Actores importantes para la eficaz implementación de la Estrategia	27
8. Bibliografía	28
9. Anexos	29

INTRODUCCIÓN

A partir de la firma de los Acuerdos de Paz (1996), se constituye el inicio de la institucionalización de las políticas públicas para las mujeres guatemaltecas; creándose a raíz de esto, la Secretaria Presidencial de la Mujer (SEPREM) y la Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI); dando inicio a la implementación de acciones para la asignación de presupuesto público con enfoque de género, haciendo evidente la necesidad de la participación de las mujeres para la consolidación de una verdadera democracia.

La Estrategia para socializar información sobre la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de la Mujer y Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023, así como la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral, es un documento por medio del cual, se busca incidir en la promoción y divulgación de políticas públicas para el desarrollo integral de las mujeres. A través de necesidades detectadas en diagnóstico realizado a organizaciones de mujeres y la Dirección Municipal de la Mujer del municipio de Zacapa, se le dio prioridad a las políticas antes mencionadas. Esta Estrategia permitirá contar con lineamientos específicos, que faciliten dar a conocer las políticas descritas anteriormente y poder dar cumplimiento al objetivo por el que fueron creadas.

ESTRUCTURA DE LA ESTRATEGIA

La Estrategia fue creada con el fin de dar a conocer especialmente, dos políticas públicas que benefician a las mujeres guatemaltecas, a través de participación en conjunto con organizaciones de mujeres y la Directora de la Dirección Municipal de la Mujer del municipio de Zacapa, departamento Zacapa.

Teniendo como eje central las Direcciones Municipales de la Mujer y organizaciones de mujeres del departamento de Zacapa, como entes estratégicos de promoción a través de los cuales la población priorizada pueda conocer estas dos políticas públicas, se pretende que las entidades que están a cargo de su implementación, puedan ejecutar acciones en función a la promoción de las mismas.

La metodología utilizada está estructurada con un objetivo general y tres específicos, así también, está amparada por un marco legal tanto internacional como nacional; se fundamenta con información institucional de la Secretaria Presidencial de la Mujer (SEPREM), e información general de las políticas PNPDIM y PNDRI; cuenta con líneas estrategias para socializar cada una de las políticas, así como los actores importantes para la eficaz implementación de la Estrategia; finalizando con las referencias bibliográficas del documento y un apartado de anexos donde se encuentran fotografías de actividades realizadas.

1. OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA



Objetivo General:

- Fortalecer el conocimiento de las mujeres divulgando y promocionando la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral-PNDRI- y Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de la Mujer-PNPDIM-, para la inclusión y aumento efectivo de participación en los espacios de toma de decisión, en aporte al desarrollo integral de las mujeres en los espacios social, económico, político, culturales en el departamento de Zacapa.

Objetivos Específicos:

- Promocionar y divulgar la Política Nacional de Promoción y de Desarrollo Integral de la Mujer, con el apoyo de la Secretaría Presidencial de la Mujer en el departamento de Zacapa.
- Contribuir a que el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, cuente con una estrategia debidamente estructurada, que permita la promoción y divulgación de la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral.
- Contribuir a que organizaciones de mujeres y las Direcciones Municipales de la Mujer, cuenten con estrategias debidamente estructuradas, que permitan la promoción y divulgación de la PNPDIM y la PNDRI.

2. MARCO LEGAL

a. Internacional

La Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas -ONU- aprobó, el 18 de diciembre de 1979, la “Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer -CEDAW-” (por sus siglas en inglés). Esta Convención se considera la carta de derechos humanos universales de las mujeres porque en esta, los Estados miembros del Sistema de Naciones Unidas, se comprometen plenamente con su cumplimiento. Dicha Convención, fue ratificada por el Estado guatemalteco el 8 de julio de 1982, pasando a constituirse en una ley de observancia nacional en materia de derechos humanos para las mujeres. Esta Convención, de treinta artículos, contempla los fundamentos jurídicos que los Estados están obligados a adoptar como principios rectores para conseguir que la mujer goce de igualdad derechos en todos los países del mundo.

En la CEDAW, los Estados reconocen estar convencidos de la importancia de la participación de la mujer en todas las esferas de la vida, en condiciones de equidad con respecto al hombre, indispensable para el desarrollo pleno de los países, el bienestar del mundo y la paz. La CEDAW prescribe en su parte II, artículo 7, literal b), que los Estados partes de la convención tomarán todas las medidas apropiadas, para que las mujeres “participen en la formulación de las políticas gubernamentales y en la ejecución de estas.

Así también, la Plataforma para la Acción Mundial -PAM-, emanada de la IV Conferencia Mundial de la Mujer, Beijing 1995; se constituye en el Plan Mundial de Desarrollo y Empoderamiento de las Mujeres. La PAM, contempla tanto en su Declaración como en el desarrollo de sus diversas acciones estratégicas, las responsabilidades y compromisos de los Estados con la vigencia de derechos universales de las mujeres, en los distintos ámbitos de la vida económica, política, social y cultural; en este sentido, en relación con las políticas públicas, señala categóricamente la responsabilidad de los gobiernos de incluir el principio de equidad entre mujeres y hombres en la “planificación de políticas y los programas”.

La Declaración de Beijing, en el numeral 19, explicita que es “esencial diseñar, aplicar y hacer el seguimiento de políticas y programas eficaces, eficientes y que se refuercen entre sí desde la perspectiva de las mujeres, incluyendo las políticas y programas de desarrollo a todos los niveles, para favorecer el empoderamiento y el avance de las mujeres con su plena participación.” La Declaración subraya, que la “participación y contribución de la sociedad civil, en particular de los grupos de mujeres, redes de organizaciones no gubernamentales, con pleno respeto de su autonomía en cooperación con los gobiernos, son importantes para una aplicación y seguimiento eficaces de la Plataforma para la Acción Mundial”.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS-, manifiestan en el objetivo No.5:lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas y así,Poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y las niñas en todas partes. Asimismo, el Estado guatemalteco ha firmado y ratificado alrededor de 15 convenciones, convenios, protocolos y más de 35 declaraciones y planes de acción emanados de cumbres y conferencias internacionales, siendo una de las últimas, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, en las que se compromete a dar vigencia al desarrollo integral, plena participación y derechos humanos universales de las mujeres.

b. Nacional

Los mecanismos nacionales para el avance de las mujeres, son los organismos centrales de coordinación de las políticas de los gobiernos. Su tarea principal, es prestar apoyo en la incorporación de los derechos humanos de las mujeres, así como el concepto de igualdad y equidad entre mujeres y hombres, en todas las esferas y a todos los niveles del gobierno. Para que ello funcione, deben estar al más alto nivel del gobierno, para que tengan la oportunidad de influir en el desarrollo de todas las políticas gubernamentales.

Las leyes del país son explícitas en cuanto a la preeminencia de los tratados y convenios internacionales en materia de derechos humanos,” siendo Guatemala signataria de la mayor parte de pactos y convenios sobre esta temática, lo que hace que en materia legal, el Estado guatemalteco esté regulado por lo más novedoso en lo referente a derechos humanos y en particular sobre derechos humanos de las mujeres

- **Constitución Política de la República de Guatemala**

La Constitución contiene los derechos fundamentales de los miembros de su población; manifestando en el artículo No. 4, La libertad e igualdad; deja en manifiesto que en Guatemala, todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos; el hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades.

A manera general, la Constitución propicia la igualdad del acceso a servicios de educación y salud, protección de los recursos naturales y conservación de la cultura, protección a la seguridad y justicia en materia laboral.

- **Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer (Decreto Numero 7-99)**

La ley se basa en el reconocimiento del carácter pluricultural y multilingüe de la nación guatemalteca; se fundamenta en los principios constitucionales de respeto por la libertad, la dignidad, la vida humana y la igualdad ante la ley teniendo como objetivos, promover el desarrollo integral de la mujer y su participación en todos los niveles de la vida económica, política y social de Guatemala.

Según el artículo. 3. Discriminación contra la mujer; artículo 9. Acciones y mecanismos que garanticen la equidad en la educación, artículo 12. Mecanismos mínimos en la esfera del trabajo; artículo 15. Acciones y mecanismos en la esfera de la salud.

- **Código Municipal(Decreto Numero 22-2010)**

En el código municipal en el Artículo 96, se manifiesta cada una de las actividades correspondientes a la Dirección Municipal de la Mujer, las cuales están enfocadas principalmente a brindar apoyo a las mujeres en diferentes temas que generen la inclusión, desarrollo y bienestar de las mismas.

- **Reformas al Código Municipal y creación de las Direcciones Municipales de la Mujer**

Decreto 39-2016, por medio del cual se reforma el Código Municipal, con el propósito de fortalecer la participación de las mujeres en la formación de políticas públicas en favor de dicho sector.

La norma aprobada, obliga a las comunas a cumplir con la creación de la Oficina Municipal de la Mujer, la cual tendrá carácter de Dirección en la organización interna.

3. CONTEXTO SOCIAL DE LA MUJER EN GUATEMALA

Según la Comisión Internacional de Derechos Humanos (2003), históricamente la discriminación ha hecho que las mujeres guatemaltecas se vean excluidas del pleno goce de los beneficios del desarrollo nacional, así como de una participación plena en los correspondientes espacios de adopción de decisiones. Las mujeres, siguen estando sub representadas y tropiezan con serias limitaciones para ejercer sus derechos, en las esferas económica y laboral. Son desproporcionadamente más pobres que los hombres guatemaltecos, tienen menos acceso a la educación y a la asistencia sanitaria, padeciendo altos niveles de mortalidad materna y desnutrición.

Según informe general de las Naciones Unidas para las Mujeres –ONU MUJERES-, Phumzile Mlambo-Ngcukala, ningún país ha alcanzado ya la igualdad entre hombres y mujeres; en cuanto a Guatemala, se refiere es el país con menos oportunidades para mujeres en América Latina y el Caribe.

Como lo reflejan los Acuerdos de Paz, la discriminación y exclusión que siguen experimentando las mujeres afecta no sólo a sus derechos, sino también al desarrollo integral de la sociedad guatemalteca en su conjunto. En este sentido, la situación de discriminación que enfrenta las mujeres en Guatemala, dificulta el adecuado desarrollo del proceso de democratización y la consolidación del Estado de Derecho en ese país.

4. Información general de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de la Mujer y PEO 2008-2023



a) Presentación

El Gobierno de la República de Guatemala, tiene dentro de sus principales desafíos avanzar de forma sustantiva en el proceso de aplicación de los derechos económicos, sociales, políticos y culturales de las mujeres mayas, mestizas, garífunas y xinkas, por medio de la aprobación, sanción y aplicación de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres -PNPDIM- y el Plan de Equidad de Oportunidades -PEO- 2008-2023.

El movimiento de mujeres y feminista, las universidades, centros de investigación, la cooperación y organismos internacionales, han venido demostrando la necesidad de hacer efectivo el principio de equidad entre mujeres y hombres, el acceso a los recursos y servicios, como mecanismos para alcanzar la justicia social y la democracia global, debido a que existe una relación directa entre el desarrollo de las mujeres, el de las naciones y sus pueblos.

De tal forma que el desarrollo integral y la plena participación de las mujeres guatemaltecas en el desarrollo en condiciones de equidad constituye un importante desafío para el Estado, mismo que involucra a los diversos ministerios, secretarías e instituciones del Gobierno central. El Gobierno de Guatemala por medio de la Secretaría Presidencial de la Mujer -SEPREM-, tiene el compromiso adquirido a nivel internacional y nacional a través de convenciones, cumbres, conferencias etc.; de implementar la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres -PNPDIM- y su Plan de Equidad de Oportunidades -PEO-.

b) Antecedentes

La SEPREM es el ente rector que asesora, coordina orienta y dirige Políticas Públicas para el ejercicio de los Derechos Humanos de las Mujeres. Surge a raíz del cumplimiento de los compromisos emanados de la firma de los Acuerdos de Paz (1996) y la suscripción por parte del Estado guatemalteco de convenciones, convenios y declaraciones internacionales, en donde se reconoce la necesidad de tomar medidas

para transformar la situación social y económica de las mujeres por medio de políticas, estrategias, planes y programas de desarrollo.

c) Criterios políticos y técnicos

La Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres –PNPDIM- y PEO 2008-2023, se definió y sustentó en seis criterios fundamentales:

- Visión estratégica de la PNPDIM y el PEO,
- Equidad étnica y multiculturalidad
- Fundamentación en consensos
- Integralidad,
- Simultaneidad
- Mecanismos de monitoreo y evaluación.

Objetivo General

Promover el desarrollo integral de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas, en todas las esferas de la vida económica, social, política y cultural.”

Objetivos Específicos

- Verificar, monitorear y dar seguimiento al proceso de implementación de la PNPDIM y el PEO, por las distintas instancias del Gobierno.
- Evaluar periódicamente el resultado de la aplicación de la PNPDIM y su efecto en la vida de las mujeres.

¿Qué es la PNPDIM y el PEO 2008-2023?

La PNPDIM y PEO, son un instrumento político por medio del cual, las niñas, adolescentes, adultas y adultas mayores guatemaltecas, tendrán acceso real y efectivo, al desarrollo integral y al principio de equidad entre mujeres y hombres.



Ejes de la Política

La estructura de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y el Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023, se divide en 12 ejes de política, cada uno de éstos cuenta con los respectivos programas, subprogramas, proyectos y actividades, que las instituciones públicas han de implementar para el logro del propósito contenido en el eje de política. Asimismo, cuenta con indicadores y metas que permitirán verificar y monitorear el avance en la aplicación de dicha Política; así como la temporalidad e identificación de las instituciones responsables de ejecutar las acciones de la PNPDIM.

1. El eje de Desarrollo Económico y Productivo con Equidad; contiene siete ejes políticos,
2. El eje de Recursos Naturales, Tierra y Vivienda; contiene cinco ejes políticos,
3. El eje de Equidad Educativa con Pertinencia Cultural; contiene siete ejes políticos,
4. El eje de Equidad en el Desarrollo de la Salud Integral con pertinencia cultural, contiene seis ejes políticos,
5. El eje de Erradicación de la Violencia contra las Mujeres; contiene cuatro ejes políticos,
6. El eje de Equidad Jurídica; contiene tres ejes políticos,
7. El eje de Racismo y Discriminación contra las Mujeres contiene cuatro ejes políticos,
8. El eje Equidad e Identidad en el Desarrollo Cultural, contiene cuatro ejes políticos,
9. El eje de Equidad Laboral; contiene siete ejes políticos,
10. El eje de Mecanismos Institucionales; contiene siete ejes políticos,
11. El eje de Participación Socio Política; contiene siete ejes políticos,
12. El eje de Identidad Cultural de las Mujeres Mayas, Garífunas y Xinkas; contiene cuatro ejes políticos.

5. Información general de la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral

POLÍTICA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL (PNDRI)



a) Objetivo general

Lograr un avance progresivo y permanente en la calidad de vida de los sujetos priorizados en la presente Política Nacional de Desarrollo Rural Integral y en general, de los habitantes de los territorios rurales, a través del acceso equitativo y uso sostenible de los recursos productivos, medios de producción, bienes naturales y servicios ambientales, para alcanzar el desarrollo humano integral sostenible en el área rural.

b) Objetivos específicos

- Fortalecer el Estado democrático, descentralizado, de derecho y multicultural, que permita la superación del racismo, la discriminación étnica, de género, etaria y cultural, a través de la participación social, activa y organizada.
- Promover un modelo económico y socio ambiental, en el ámbito rural, que implique la democratización del acceso a los medios de producción para los sujetos priorizados de la presente Política.
- Reformar y democratizar el régimen de acceso, uso, tenencia y propiedad de la tierra, desincentivando su concentración, de tal manera que el sujeto priorizado por ésta Política tenga acceso a tierra y otros medios de producción.
- Promover y facilitar la investigación participativa en las siguientes áreas: la producción de alimentos y medicamentos, las prácticas agrícolas, comerciales y de manufactura tradicionales, así como el uso de la tecnología apropiada y la derivada de los conocimientos ancestrales de los pueblos indígenas y de las comunidades campesinas, velando por su rescate, protección y registro como patrimonio de la nación.

Principios Rectores de la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral

Los principios que rigen y orientan la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral son los siguientes:

a) El Ser humano como centro del desarrollo rural integral

La persona humana en convivencia armónica con la naturaleza, es el sujeto central del desarrollo rural integral; en consecuencia, debe ser participante activo y beneficiario de este derecho.

b) Integralidad

El desarrollo humano integral en el área rural, se alcanza mediante un proceso multidimensional y multisectorial, gestionado de manera simultánea y equilibrada en lo económico, político, social, cultural y ambiental.

c) Sostenibilidad

Se reconoce y fortalece el valor económico, social y cultural de la protección del medio ambiente, recurso natural y cultural, equilibrando el incremento de la calidad de vida de la población rural con la gestión y uso sostenible de dichos bienes y servicios ambientales, en la perspectiva de reducir la vulnerabilidad social a los riesgos y promover la corresponsabilidad transgeneracional.

d) Equidad

Se generan condiciones para la permanente disminución de la pobreza, la desigualdad social y para la eliminación de toda forma de exclusión y discriminación de la población rural, creando oportunidades y garantizando sus derechos, incluyendo el acceso a los medios de producción.

e) Justicia social

Se implementan principios, normas, políticas y procedimientos para superar las limitaciones que impiden el pleno goce de los derechos económicos, laborales, políticos, sociales, culturales y ambientales a los sujetos de la presente Política.

f) Libertad de organización y asociación

Reconocimiento, respeto y promoción de las distintas formas de organización social y productiva de los sujetos de la presente Política; y su participación efectiva y coordinada en los programas y acciones de desarrollo rural integral así como de sus beneficios.

g) Multiculturalidad e interculturalidad

Se reconoce y respeta la multiculturalidad y se promueve la interculturalidad, para lograr el pleno respeto a los derechos de los pueblos que conforman la nación guatemalteca, en un marco de equidad, armonía y solidaridad, favoreciendo la convivencia basada en el respeto de la diversidad cultural.

h) Soberanía alimentaria

El Estado de Guatemala define soberanamente la modalidad, época, tipo y calidad de la producción alimentaria, en forma sostenida y con el menor costo y riesgo ambiental y garantiza la seguridad alimentaria y nutricional de la población guatemalteca, promoviendo la producción alimentaria nacional, facilitando el acceso de indígenas y campesinos a medios de producción, protegiéndola de las importaciones subsidiadas y toda forma de competencia desleal.

i) Precaución

La importación de plantas, granos, semillas, alimentos y animales genéticamente modificados estará sujeta a las regulaciones que la ley establezca, debiéndose garantizar su inocuidad; al importador le corresponde comprobar dicha inocuidad ante el órgano competente. El Estado velará por la inocuidad, el trazado y el etiquetado de alimentos importados, tanto naturales como procesados.

Criterios generales de la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral

- a) Articulación entre lo urbano y rural,
- b) Comercio con Justicia,
- c) Coordinación y complementariedad,
- d) Economía solidaria,
- e) Equidad de género, etaria y cultural,
- f) Intervención diferenciada de sujetos,
- g) Ordenamiento territorial,
- h) Planificación y descentralización,
- i) Pluriactividad,
- j) Transparencia, auditoria y responsabilidad social,

Sujetos priorizados de la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral

Se establece como sujetos priorizados de la presente Política: la población rural en situación de pobreza y extrema pobreza, con prioridad en los pueblos y comunidades indígenas y campesinas con tierra insuficiente, improductiva o sin tierra; mujeres indígenas y campesinas; asalariados permanentes o temporales; artesanos; pequeños productores rurales; micro y pequeños empresarios rurales. La economía rural, indígena y campesina, se constituye por lo tanto, en el sujeto económico que, contando con el rol rector del Estado en la presente Política y su acción como promotor del Desarrollo Rural Integral, se constituirá en un actor fundamental del desarrollo rural; entendiendo éste, como el desarrollo humano Integral de las poblaciones que habitan en esos territorios.

Institucionalidad Ejecutora de la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral

La Política Nacional de Desarrollo Rural Integral, será coordinada y ejecutada por el Gabinete de Desarrollo Rural Integral; el cual, se integra de la siguiente manera:

- a) El Presidente de la República, quien lo preside, pudiendo delegar tal función en el Vicepresidente de la República;

- b) El Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación;
- c) El Ministro de Ambiente y Recursos Naturales;
- d) El Ministro de Salud Pública y Asistencia Social;
- e) El Ministro de Educación;
- f) El Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda;
- g) El Ministro de Trabajo y Previsión Social;
- h) El Ministro de Economía;
- i) El Ministro de Finanzas Públicas;
- j) El Secretario, de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional;
- k) El Secretario, de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia;
- l) El Secretario de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia;
- m) El Secretario de la Secretaría de Asuntos Agrarios de la Presidencia;
- n) Otras dependencias del Organismo Ejecutivo relacionados con el Desarrollo Rural Integral, que disponga el Presidente de la República, y aquellas descentralizadas, con autonomía funcional que sean invitadas.

6. Líneas estratégicas para socializar la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de la Mujer y la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral

1. Selección de participantes

Es fundamental tener claro los grupos con que se trabajará la divulgación de las políticas públicas, seleccionar prioritariamente a grupos organizados que puedan incluirse en reuniones departamentales y gestionar actividades encaminadas a un desarrollo sostenible. Por ejemplo integrantes de Consejos Comunitarios de Desarrollo, grupos organizados de mujeres a nivel comunitario, entre otros.

2. Convocatoria

Para dar a conocer las políticas públicas, es necesario realizar convocatoria a través de diferentes medios de comunicación según los grupos priorizados, sí también, con un mínimo de tiempo de cinco días de anticipación.

Técnicas sugeridas:

- Llamadas Telefónicas
- Cuñas radiales
- Afiches informativos
- Convocatoria a través de cartas
- Vinílicas
- Otras.

3. Sitios de convergencia

Gestionar como punto de reunión, un lugar céntrico donde las participantes tengan acceso rápido para poder asistir; el lugar tiene que presentar las condiciones adecuadas, para realizar cada una de las actividades de manera idónea; que sea un lugar iluminado, con ventilación, que cuente con mobiliario y que sea amplio.

4. Técnicas grupales en los eventos

Una alternativa para una mejor interacción son las giras educativas, donde a través de intercambios de experiencias, las integrantes puedan tener un panorama más claro de las problemáticas y alternativas existentes, en función a las políticas públicas.

5. Gestión de recursos

Para la promoción de las políticas públicas, es fundamental gestionar con Municipalidades, ONG con presencia en el departamento e instituciones gubernamentales, recursos como transporte, refacciones para los participantes, material informativo, personal capacitado para impartición de talleres, entre otros.

6. Acompañamiento técnico

El acompañamiento técnico, puede ser gestionado a las instituciones que están a cargo de cada una de las políticas públicas, como lo son el MAGA y la SEPREM, o personal experto en el tema.

7. Acciones lúdicas

Es fundamental que cada una de las actividades, se realice de manera dinámica y participativa, donde las personas puedan compartir opiniones, dar a conocer experiencias y sugerir acciones. Así también, se pueden realizar materiales que propicien la participación de las integrantes, utilizar dinámicas que ayuden a que los grupos mejoren la interacción y conocer a fondo los problemas o sugerencias, que cada una tenga en relación al tema abordado.

8. Dosificación de temas

A continuación, se presentan dos cuadros que contienen temas, actividades, grupos y tiempo como sugerencia para poder trabajar las dos políticas públicas; cada una con los lineamientos que pueden ser modificados a criterio de la persona a cargo de la actividad.

ESTRATEGIAS DE DIVULGACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE LA PNPDIM

Temas	Actividad	Grupo	Tiempo
<ul style="list-style-type: none"> • Las políticas públicas. • Historia de la creación de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de la Mujer. • Objetivos de la Política. • Misión. • Visión. • Ejes Políticos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Dos talleres de promoción de políticas públicas. • Pre Entrevista semi estructurada para identificación de conocimientos. • Clase magistral • Grupo focal • Lluvia de ideas • Reflexiones sobre el tema, por participantes. • Dinámicas participativas para identificación de conocimientos adquiridos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Organizaciones de mujeres. • Direcciones Municipales de la Mujer. • Consejos Comunitarios de Desarrollo. • Grupos comunitarios integrado por mujeres en las diferentes municipios y comunidades. 	<p>El tiempo estimado para dar a conocer la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de la Mujer, es de 10 horas distribuidas en dos días</p>

Fuente: Elaboración propia (2017).

ESTRATEGIAS DE DIVULGACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE LA PNDRI

Temas	Actividad	Grupo	Tiempo
<ul style="list-style-type: none"> • Política Nacional de Desarrollo Rural Integral. • Objetivos. • Principios Rectores. • Criterios Generales. • Sujeto priorizados. • Institucionalidades Ejecutoras. 	<ul style="list-style-type: none"> • Dos Talleres realizados para la promoción de la política pública. • Dinámica para identificación de conocimientos sobre políticas públicas. • Lluvia de Ideas. • Socialización de experiencias. • visualizar necesidades detectadas. • Entrega de material Informativo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Organizaciones de Mujeres. • Comunidades de áreas rurales. • Direcciones Municipales de la Mujer. • Personal del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación. • Consejos Comunitarios de Desarrollo. • Instituciones gubernamentales en General. 	<p>Dos días distribuidos en cinco horas cada taller impartido</p>

Fuente: Elaboración propia (2017).

9. Acuerdos y alianzas

Es fundamental que se realicen alianzas con diferentes organizaciones que puedan contribuir, a que la promoción y divulgación de las políticas públicas sea más afectiva; así también, gestionar acompañamiento de personal experto en los temas.

Un ejemplo fundamental, es que las Direcciones Municipales de la Mujer planifiquen acciones que puedan ser trabajadas en el departamento, forma de comisiones que promuevan la participación de las mujeres.

La SEPREM, siendo ésta una de las principales entidades estatales responsables de la promoción del desarrollo integral de las mujeres, es la entidad idónea para la creación de alianzas con las diferentes instituciones departamentales y de esta manera, contribuir a mejorar el trabajo en beneficio de la población femenina.

10. Material para divulgación

Es importante la realización e impartición de materiales de promoción sobre políticas públicas, los cuales pueden ser entregados al momento de la realización de los talleres de capacitación, como: Trifoliales, Afiches, Manuales, Folletos, Bifoliales entre otros.

A continuación, se presentan dos trifoliales que contienen información importante para brindar en los talleres de capacitación que se lleven a cabo.

INSTITUCIONALIDAD EJECUTORA DE LA POLÍTICA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL

La Política Nacional de Desarrollo Rural Integral Será coordinada y ejecutada por el Gabinete de Desarrollo Rural Integral, el cual se integra de la siguiente manera:

- ◆ El Presidente de la República, quien lo preside, pudiendo delegar tal función en el Vicepresidente de la República.
 - ◆ El Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación
 - ◆ El Ministro de Ambiente y Recursos Naturales
 - ◆ El Ministro de Salud Pública y Asistencia Social
 - ◆ El Ministro de Educación
 - ◆ El Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
 - ◆ El Ministro de Trabajo y Previsión Social
 - ◆ El Ministro de Economía
 - ◆ El Ministro de Finanzas Públicas
 - ◆ El Secretario, de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
 - ◆ El Secretario, de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
 - ◆ El Secretario de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia
 - ◆ El Secretario de la Secretaría de Asuntos Agrarios de la Presidencia
- ⇒ Otras dependencias del Organismo Ejecutivo relacionados con el Desarrollo Rural Integral que disponga el Presidente de la República, y aquellas descentralizadas, con autonomía funcional que sean invitadas.

POLÍTICA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL (PNDRI)



♦ **OBJETIVO GENERAL**

Lograr un avance progresivo y permanente en la calidad de vida de los sujetos priorizados en la presente Política Nacional de Desarrollo Rural Integral y, en general, de los habitantes de los territorios rurales, a través del acceso equitativo y uso sostenible de los recursos productivos, medios de producción, bienes naturales y servicios ambientales, para alcanzar el desarrollo humano integral sostenible en el área rural.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ♦ Fortalecer el Estado democrático, descentralizado, de derecho y multicultural, que permita la superación del racismo, la discriminación étnica, de género, etaria y cultural, a través de la participación social, activa y organizada.
- ♦ Promover un modelo económico y socio ambiental, en el ámbito rural, que implique la democratización del acceso a los medios de producción para los sujetos priorizados de la presente Política.

- ♦ Reformar y democratizar el régimen de acceso, uso, tenencia y propiedad de la tierra, desincentivando su concentración, de tal manera que el sujeto priorizado por ésta Política tenga acceso a tierra y otros medios de producción.
- ♦ Promover y facilitar la investigación participativa en las siguientes áreas: la producción de alimentos y medicamentos, las prácticas agrícolas, comerciales y de manufactura tradicionales, así como el uso de la tecnología apropiada y la derivada de los conocimientos ancestrales de los pueblos indígenas y de las comunidades campesinas, velando por su rescate, protección y registro como patrimonio de la nación.

PRINCIPIOS RECTORES DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL

- ♦ El Ser humano como centro del desarrollo rural integral:
- ♦ Integralidad.
- ♦ Sostenibilidad.
- ♦ Equidad.
- ♦ Justicia social:
- ♦ Libertad de organización y asociación:
- ♦ Multiculturalidad e interculturalidad.
- ♦ Soberanía alimentaria:

CRITERIOS GENERALES DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL

- a) Articulación entre lo urbano y rural:
- b) Comercio con Justicia:
- c) Coordinación y complementariedad:
- d) Economía solidaria.
- e) Equidad de género, etaria y cultural:
- f) Intervención diferenciada de sujetos:
- g) Ordenamiento territorial:
- h) Planificación y descentralización:
- i) Pluriactividad:
- j) Transparencia, auditoria y responsabilidad social

ROL DE ESTADO

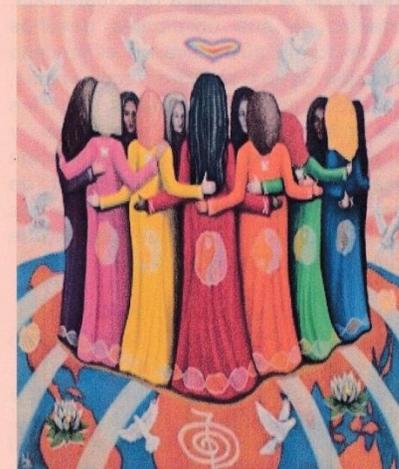
Son obligaciones del Estado: ejercer la rectoría de la presente Política establecidas para garantizar el desarrollo rural integral y constituirse a través de la institucionalidad pública, como promotor, facilitador y tutelar en su implementación, atendiendo a la realidad económica, social ambiental y política prevaeciente en esos territorios y al sujeto priorizado en la presente Política. En función de dicho sujeto priorizado, el Estado deberá jugar, fundamentalmente, un rol promotor en la implementación de esta política.

EJES

La estructura del documento de Política se divide en doce (12) ejes cada uno de estos ejes cuenta con los respectivos programas, subprogramas, proyectos y actividades, que las instituciones públicas han de implementar para el logro del propósito contenido en el eje de política.

- Eje de desarrollo económico productivo con equidad.
- Eje de recursos Naturales Tierra Vivienda.
- Eje de Equidad Educativa con Pertenencia Cultural.
- Eje de Equidad en el desarrollo de la salud integral con pertenencia cultural.
- Eje de erradicación de la violencia contra la mujer.
- Eje de equidad jurídica.
- Eje de racismo y discriminación contra la Mujer.
- Eje de Equidad e Identidad en el desarrollo Cultural.
- Eje de equidad Laboral.
- Eje de Mecanismos Institucionales.
- Eje de participación Sociopolítica.
- Eje de Identidad cultural de las mujeres Mayas, Garífunas y Xinkas.

POLÍTICA NACIONAL DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER – PNPDIM- Y PLAN DE EQUIDAD DE OPORTUNIDADES –PEO- 2008-2023



ANTECEDENTES:

La SEPREM es el ente rector que asesora, coordina orienta y dirige Políticas Públicas para el ejercicio de los Derechos Humanos de las Mujeres. Surge a raíz del cumplimiento de los compromisos emanados de la firma de los Acuerdos de Paz (1996) y la suscripción por parte del Estado guatemalteco de convenciones, convenios y declaraciones internacionales en donde se reconoce la necesidad de tomar medidas para transformar la situación social y económica de las mujeres por medio de políticas, estrategias, planes y programas de desarrollo.

PRESENTACIÓN

El Gobierno de la República de Guatemala, tiene dentro de sus principales desafíos avanzar de forma sustantiva en el proceso de aplicación de los derechos económicos, sociales, políticos y culturales de las mujeres mayas, mestizas, garífunas y xinkas, por medio de la aprobación, sanción y aplicación de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres -PNPDIM- y el Plan de Equidad de Oportunidades -PEO- 2008-2023.

¿Qué es la PNPDIM y el PEO 2008-2023?

La PNPDIM y PEO es un instrumento político por medio del cual las niñas, adolescentes, adultas y adultas mayores guatemaltecas tendrán acceso real, efectivo al desarrollo integral y al principio de equidad entre mujeres y hombres.

Criterios Políticos y Técnicos

la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres – PNPDIM- y PEO 2008-2023, se definió y sustento en seis criterios fundamentales.

- ♦ Visión estratégica La PNPDIM y el PEO,
- ♦ Equidad étnica y multiculturalidad
- ♦ Fundamentación en consensos
- ♦ integralidad
- ♦ Simultaneidad
- ♦ con mecanismos de monitoreo y evaluación.

CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LAS MUJERES 2008-2023

A partir de la firma de los Acuerdos de Paz, se han buscado cambios sustanciales a favor de las mujeres considerando que el Estado debe garantizarles las oportunidades para su desarrollo integral, lo que beneficiará a toda la sociedad guatemalteca, además de cumplir con las leyes nacionales y tratados internacionales en materia de derechos humanos firmados y ratificados por Guatemala.

	Educación.
	Salud.
	VIH y SIDA en mujeres.
	Economía.
	Empleo e Ingreso.
	Participación política.
	Violencia contra las mujeres.
	Discriminación y racismo

Objetivo General

Promover el desarrollo integral de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en todas las esferas de la vida económica, social, política y cultural."

Objetivos Específicos

Verificar, monitorear y dar seguimiento al proceso de implementación de la PNPDIM y el PEO por las distintas instancias del Gobierno.

Evaluar periódicamente el resultado de la aplicación de la PNPDIM y su efecto en la vida de las mujeres.

Estructura del PNPDIM Y PEO 2008-2023



7. Actores importantes para la eficaz implementación de la estrategia

ACTORES

- Secretaría Presidencial de la Mujer,
- Asociaciones de mujeres legalmente constituidas,
- Sistema de Consejos de Desarrollo,
- Dirección Municipal de la Mujer,
- Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación,
- Gobernación Departamental de Zacapa,
- Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.



8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

(2009), P. N.–P. (19 de 02 de 2017). *Segeplan*. Obtenido de http://www.segeplan.gob.gt/downloads/clearinghouse/politicas_publicas/Desarrollo%20Rural/Pol%C3%ADtica%20Desarrollo%20Rural%20Integral.pdf

Flores, I. (2017). *Diagnóstico Participativo sobre Políticas Públicas*. Zacapa.

Humanos, C. I. (20 de 04 de 2017). *CIDH*. Obtenido de <http://www.cidh.org/countryrep/Guatemala2003sp/capitulo5.htm>

Política Nacional De Promoción y Desarrollo Integral de la Mujer y Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023, (. (23 de 03 de 2017). *Segeplan*. Obtenido de http://www.segeplan.gob.gt/downloads/clearinghouse/politicas_publicas/Derechos%20Humanos/Politica%20Promoci%C3%B3n%20y%20desarrollo%20Mujeres%202008-2023.pdf

9. ANEXOS

Anexo No. 1 Realización de talleres de capacitación



Fuente: Elaboración propia (2017).

Anexo No. 2 Taller para priorizar políticas publicas



Fuente: Elaboración propia (2017).

Anexo No. 3 Socialización de Estrategia con integrantes de organizaciones de mujeres, DMM, MAGA y Gobernador de Zacapa



Fuente: Elaboración propia (2017).